



LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 261
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALBA, CARLOS DANIEL - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. 7762706", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6, Sedan 5 Puertas, Año 2016, Dominio AA196PG, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Carlos Daniel ALBA, DNI 33600797. La subasta durará 5 días hábiles desde el 20/12/2021 a las 11:00hs hasta el 28/12/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$192.031,43 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 20 y 22 de Diciembre de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 13.12.2021

2 días - N° 355354 - \$ 1248,66 - 20/12/2021 - BOE

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 07/01/2022 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 5 y 6 de Enero de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos

Aires. Puesta en marcha virtual// FLORES, Diego Dario CHEVROLET PRISMA 1.4 N LT / SEDAN 4 PUERTAS DOMINIO AB 935 DD AÑO 2017 BASE \$272.871,33 // PAZ, Mario Alberto VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 MSI / SEDAN 5 PUERTAS DOMINIO AC 461 UG AÑO 2018 BASE \$298.219,8 // GODOY, AMALIA CRISTINA VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SU-RAN 1.6L 5D TRACK 350 DOMINIO AD461PB AÑO 2019 BASE \$793.734,56// ZAPATA, ALVARO EZEQUIEL CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT + DOMINIO AD635VI AÑO 2019 BASE \$668.940,6// Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastaran Sin base al mejor postor. Seña \$20.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de paciente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este pla-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 15
Citaciones	Pag. 15
Notificaciones	Pag. 55
Rebeldías	Pag. 55
Sentencias	Pag. 55
Usucapiones	Pag. 56

zo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2021.- Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III.

1 día - N° 356040 - \$ 2924,95 - 20/12/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos "BUSTOS, VICTOR MANUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE Expte. Nro. 10314129" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 185. CORDOBA, 03/12/2021. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Bustos Víctor Manuel, DNI 29.966.330, CUIL: 20-29966330-3, nacido el 07.03.1983, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Los Hornillos N°2769 Torre C Dpto. 31, barrio Ampliación San Pablo.... IV) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue Síndico sus bienes, y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo aper-

cibimiento. V) Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico. VI) Prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente al Síndico (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta a la vista N° 922/53167901 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000053167910 abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8).... XVI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 23.02.2022. XVII) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 11.04.2022. XVIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 27.04.2022. XIX) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 09.06.2022. XX) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la ley 24522.... Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.-

5 días - N° 353630 - \$ 5859,10 - 20/12/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "PROTOCOLO & LOGISTICA ALFA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA" Expte. 10281462," por Sent. N° 209 del 30/11/2021 y Auto rectificatorio N°116 DEL 30/11/21 se resolvió: I) Declarar la quiebra de PROTOCOLO & LOGISTICA ALFA S.R.L., CUIT 30-71460134-9, inscripta en el Reg. Pub. al Protocolo de Contratos y Disoluciones N° 18030-B, sede social en calle Rivera Indarte N° 1820 de B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes de la misma que, d/o del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar a la fallida p/ que, d/o del término de 48 hs, cumplimente c/ las disp. del art. 86 L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 24/02/22. XVIII)

Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q, el 27/05/22, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio G. Ruiz – Juez.-
NOTA: El síndico sorteado, Cr. Alejandro Aureli (MAT. N°10.081168-0), aceptó el cargo y fijó domicilio en Duarte Quiros N° 93, Piso 3°, Dpto. "A" de esta ciudad. Of.: 09/12/2021.

5 días - N° 354507 - \$ 6388,25 - 20/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, PABLO DAVID - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10291737", por Sentencia N° 154 de fecha 25/11/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pablo David González, DNI N° 39.612.838, con domicilio real en calle Virgilio Moyano esquina Piriápolis N° 3500, Barrio Las Flores, Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Cr. Gabriel Guillermo Fada con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (Te: 4237960), (CEL: 3515946370) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 07/02/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 354554 - \$ 1656,20 - 21/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MOSA, HÉCTOR RENÉ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10367513", por Sentencia N° 324 de fecha 18/11/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Héctor René Mosa D.N.I. 28.272.632, CUIL 20-28272632-8 con domicilio real en calle Juan Manuel Fangio nro. 8144 de barrio Arguello norte, Córdoba. IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Jorge Daniel Wainstein con domicilio en calle Mariano Fraguero 475 Piso 1, Córdoba, (Te: 0351-4815340), (CEL: 0351-156136242, 0351-152080059) (Mail: periciasfederales@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 a 15hs, el 21/02/2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea, Juez.

5 días - N° 355632 - \$ 1674,75 - 24/12/2021 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "FRANCESCHINI, ARMANDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 10311751" mediante Sentencia N° 330 del 25/11/2021, se declaró en estado

de quiebra al Sr. Armando FRANCESCHINI, D.N.I. N° 7.971.736, CUIT 20-07971736-4, con domicilio electoral en Calle Ginés García 3922 Barrio Urca. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que -en su caso entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, id.) y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 88, inc. 7, id.). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el 02/03/2022, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se autoriza a la Sindicatura interviniente a recurrir a herramientas alternativas al efecto (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 02/05/2022. Síndico de la quiebra Contador Roberto Pablo Scaglia con domicilio constituido en calle Ayacucho N° 449, 1° Piso, Dpto. A, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba (E-mail: cr_scaglia@live.com.ar; Celular 0353-154210107). Córdoba, 10 de diciembre de 2021

5 días - N° 354856 - \$ 7977,75 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "VERDE NORTE S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 10159437, por sentencia 162 del 13/12/2021 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a VERDE NORTE S.R.L., C.U.I.T. 30-71461351-7, inscripta en el Registro Público, bajo la matrícula N° 18-074-B, domicilio ciudad de Córdoba y sede social en calle María Cristina n° 17 esquina Río de Janeiro, Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces.- IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de esta, para que en el término de cuarenta y ocho

horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico el 22.02.2022... XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 21.04.2022.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 04.07.2022. Fdo M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 355162 - \$ 6392,50 - 21/12/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 39° Nom CC (Conc. y Soc. 7) de la ciudad Córdoba, José A. Di Tullio, hace saber que en autos "ROMI & SHON SA (ANTES RSD ARGENTINA SA) – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 9019327" por Sentencia 165 del 13/12/21 se resolvió declarar en estado de quiebra a la sociedad "ROMI & SHON SA" (ANTES RSD ARGENTINA SA), inscripta en el RP Mat. 15511-A, CUIT 30-71506408-8, con domicilio en la ciudad de Córdoba y con sede en calle Púb. 150, Torre Tronador, 5° "A" B° Alto Villa Sol, ciudad de Cba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de esta para que en el término de 48 hs los entreguen al Síndico; emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad, para que cumpla los requisitos a que refiere el art. 86 LCQ y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; Plazo para verificar: hasta el 15/3/2022; Inf. Ind.: 3/5/2022; Inf. Gral.: 16/6/2022; Sent. de Verif.: 19/5/2022.

5 días - N° 355179 - \$ 5555,25 - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BONINO NATALIA DEL VALLE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 10416259), ha resuelto por Sentencia N° 188 de fecha 26/11/2021: I) Declarar la quiebra de la Sra. BONINO, NATALIA DEL VALLE, DNI 27.078.057 CUIT 27-27078057-7., con domicilio Matra N° 8457, Barrio Uocra, de esta ciudad. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a

la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XXII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 8 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 11/03/2022; informe individual: 03/05/2022; informe general: 29/07/2022; sentencia de verificación: 16/06/2022. Síndico: Cr. Gómez, Jorge Raul. Domicilio: Chile N° 237, Piso 2do. Oficina 3. Tel: 0351-156516450 / 0353-4612377 / celular 0353-155666933. Of. 15/12/2021.

5 días - N° 355774 - \$ 4858,50 - 23/12/2021 - BOE

VELEZ, Rosa Fabiana – quiebra propia simple – n°10238658 Juz 1°. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 197 del 14/12/21: declara la quiebra de Rosa Fabiana Velez, Domicilio: Rosario de Santa Fe 1460 3° Piso A. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 21/02/2022. Informe individual 29/03/2022. Informe General 01/06/2022. Emplazar a la Sra. Rosa Fabiana Velez para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ.

5 días - N° 356065 - \$ 3557,75 - 24/12/2021 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "LAPEÑA, JUAN CARLOS - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nro. 9497812), Sentencia 196 del 14/12/2021: Declara la quiebra indirecta del Sr. Juan Carlos Lapeña, DNI n° 7.994.840, CUIL 20-07994840-4, de nacionalidad argentina, nacido el 26/12/1946, con domicilio real en calle Rodríguez Peña 442 de la Ciudad de Córdoba. Deudores y terceros que posean bienes de aquel se intima en 24 hs. para que los entreguen a la Sindica. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Los acreedores por causa o título posterior al 18/09/2020 (fecha de presentación en concurso preventivo) pero anterior al día 14/12/2021 (quiebra), deberán presentar los pedidos de ve-

rificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 23/02/2022. Sindica: Cra. Fabiana Elizabeth del Valle Caminos (Mat. 10.10005.1), con domicilio en calle Bolívar n° 370, Piso 5, Dpto. "F", de esta ciudad. Fdo: Dr. Lucas Dracich Loza, Juez.

5 días - N° 356132 - \$ 4471,50 - 24/12/2021 - BOE

RIO TERCERO, CORDOBA, 15/12/21. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaria Número Dos a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados:"LABRANZA S.R.L. – QUIEBRA PROPIA, Expte. 10556479", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 80. RIO TERCERO, 13/12/2021. Y VISTOS, ... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de "Labranza SRL", CUIT N° 30-65686964-6, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el n° 1129, folio 4712, tomo 19, de fecha 12/9/1996, con sede social en Boulevard Bernardino Rivadavia 1055, de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. 7) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. 9) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). 11) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo abiertas a nombre de la sociedad "Labranza SRL", CUIT N° 30-65686964-6, y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas, a la cuenta judicial número 374/2837703, CBU 0200374851000002837738 abierta en la Sucursal Tribunales del Banco Provincia de Córdoba para estos autos y a la orden de este Tribunal. Asimismo, corresponde ordenar el bloqueo de las cajas de seguridad que existieren a nombre de la fallida debiendo informarse el nombre de cotitulares si los hubiere. A cuyo fin, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. 14) Clasificar el presente proceso concursal como "B"; fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 22 del corriente mes y año, a las 11:00 hors, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito de

los arts. 59 y 155, CPCC. 15) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28 de marzo de 2022. 16) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual del art. 35 LCQ, el día 11 de mayo de 2022. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despaquetización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo y para el legajo de copias art. 279, LCQ, sólo copia de su dictamen. 17) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36, LCQ el día 11 de abril de 2022, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37, LCQ. 18) Fijar como fecha tope para la presentación del informe general por el Síndico (art. 39, LCQ), el día 27 de junio de 2022. 19) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la ley n° 24522. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: ROMINA SANCHEZ TORASSA. JUEZ. CUASOLO MARIA GABRIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 355799 - \$ 14922,25 - 22/12/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICOLÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116"; para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 05/01/2022 - BOE

La Jueza del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA. NOM.- SEC 3 - ALTA GRACIA, Dra. Lorena Beatriz Calderón, en autos: "RAMALLO, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10245876", ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 24/11/2021...Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día... Fdo. Jueza: Ramallo, María Inés.

1 día - N° 353501 - \$ 232,13 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ.,Com.,Conc. y Flia. 1° Nom. de Cosquin, Sec. Dos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Antonio HURE y/o Pedro HURE en autos caratulados " Expte. N° 10407100 - HURE, Pedro Antonio y/o - Pedro - Declaratoria de Herederos " para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho (art.2340 C.C.C.N) bajo apercibimiento de ley. Cosquin 26 /11/2021; Fdo. Digitalmente por GONZALEZ CONTERI, María Pia - Prosecretaria Letrada ; MACHADO, Carlos Fernando - Juez de 1ra. Instancia " 1 DIA .-

1 día - N° 354349 - \$ 224,18 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Secretaria a cargo del Dr. RUIZ Jorge H. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. José María Petrucci D.N.I. N° 8.597.103, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "PETRUCCI JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9911196, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales. Río II 15/11/2021.

1 día - N° 354545 - \$ 244,85 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst Civ.Com.Conc.Fami.1 Nom. de la Ciudad de JESUS MARIA cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. TOLEDO Miguel Ernesto DNI 2.667.384, BRACCO Julia Genoveva DNI7.155.598 y TOLEDO María Haydee DNI13.425.841, en los autos caratulados "TOLEDO, MIGUEL ERNESTO- TOLEDO, MARIA HAYDEE- BRACCO, JULIA GENOVEVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10426224)y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico)de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Jesus

Maria,19/11/2021.Fdo: BELITZKY Luis Edgard. JUEZ 1RA. INST. BELVEDERE Elizabeth.SEC. JUZG.1RA.INST.

1 día - N° 354619 - \$ 382,65 - 20/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "RASSETTO, IRENE CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10498262), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV. COM. 10 NOM. CORDOBA, respecto del causante RASSETTO, IRENE CLEMENTINA DNI 3.967.823; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/12/2021 (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RASSETTO IRENE CLEMENTINA, DNI N° 3.967.823. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 354688 - \$ 1905,30 - 21/12/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nro. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de VERITIER, Miguel, L.E. Nro. 2.945.364 y de DAVID, Elva Esther, D.N.I. Nro. 7.795.694, en autos caratulados "VERITIER, MIGUEL - DAVID, ALVA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nro. 10267473" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de diciembre de 2021. Fdo. PUEYRREDON Magdalena - Jueza - PEDERNERA Elio Leonel - Secretario.-

1 día - N° 354695 - \$ 255,45 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 1ª Nom. Sec.1, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jorge Aníbal Polero D.N.I. 7.615.895 y Ana María Costa D.N.I. 6.183.019, en autos "POLERO, JORGE ANIBAL - COSTA ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9519748 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 07/12/2021. Fdo.: Dra. ANGELI, Lorena Paola; Prosec. JUZG.1RA. INST. Dra. RODRIGUEZ Viviana, JUEZ DE 1RA. INST.

1 día - N° 354865 - \$ 258,63 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom en lo C.C. C. y F de BELL VILLE, Sec. 5°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Corina Lauriana Gómez DNI 1.107.902, en los autos caratulados GÓMEZ, CORINA LAURIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10409398, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 09/12/2021. Fdo. Bruera Eduardo JUEZ.-

1 día - N° 354886 - \$ 162,17 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz - Secretaría N° 1- en los autos caratulados "CUELLO FELIPE BENITO - GAITAN ANTONIA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10260138) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de FELIPE BENITO CUELLO (DNI n°6.663.089) y de ANTONIA DEL TRANSITO GAITAN (DNI n° F1.572.507) para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 06 de diciembre de 2021. Secretario: GIORDANO María Fernanda - JUEZ: OLCESE Andrés.

1 día - N° 354990 - \$ 262,34 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Alberto Bianchetti (D.N.I. 16.740.396) en autos caratulados BIANCHETTI, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 10471004 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/11/2021. Fdo: Villarragat Marcelo Adrián Juez Sejas Gabriela Rosana Prosecretaria Letrada

1 día - N° 355057 - \$ 168 - 20/12/2021 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEXTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA - SECRETARIA A CARGO DE LA DRA PAULA NOTA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREE-

DORES DE PAULO GARCÍA -DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 2.417.960-; IRMA DEL MILAGRO GARCÍA -DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 10.902.349- Y NORMA TERESA BORNANCINI -DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 5.511.018- Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS "GARCIA PAULO – BORNANCINI NORMA TERESA – GARCIA IRMA DEL MILAGRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expediente 10416163)", BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL. CÓRDOBA, 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

1 día - N° 355101 - \$ 270,82 - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Tercero en autos: "Expte. 9999400 - COLAZO, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARÍA LUISA COLAZO, DNI N° 3.274.714 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. Asnal, Silvana del Carmen, Juez. Dra. Zeheiri Verónica Susana, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 355105 - \$ 219,94 - 20/12/2021 - BOE

"El Sr. Juez. de 1º Inst. y 24º Nom. Civ. y Com. en autos "CORNET, Ramon Lucio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10406987", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 03/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASTELLANI, Lucia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA:"

1 día - N° 355139 - \$ 234,78 - 20/12/2021 - BOE

El sr. Juez de 1° inst. y 23° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CRAVERO, NORBI ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 10406930 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/12/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria

de herederos de Norbi Antonia Cravero.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." Fdo: Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. ROSETTI Jose Leonardo-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 355160 - \$ 411,80 - 20/12/2021 - BOE

RIO TERCERO. El juez de 1° Inst. y 2° Nom. del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos FLORES VICTORIA EDITH O VICTORIA EDIT- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9201438, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORES, VICTORIA EDITH O VICTORIA EDIT, D.N.I 3.885.979, por el termino de treinta días, bajo apercibimientos de ley. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OLIVA Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 25/10/2021.

1 día - N° 355185 - \$ 201,92 - 20/12/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 22 Nominación Civil y Comercial , cita y emplaza a los herederos, acreedores, o a los que se creen con derecho a la sucesión del Señor Jorge Oscar Olivares D.N.I: 20.225.447 en autos caratulados OLIVARES JORGE OSCAR - Declaratoria de herederos Exped. 8346951, para que en los treinta días siguiente al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .- A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Art. 152 del C .P.C. modificado por Ley 9135 .- - -

1 día - N° 355187 - \$ 181,25 - 20/12/2021 - BOE

OLIVA: Juez de 1 Ins. C.C. CON. FLIA CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C... Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del causante. ROQUE AGUSTIN VALDEZ D.N.I. 21.622.113 Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Na-

ción. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "VALDEZ, ROQUE AGUSTIN- EXPTE. N 10328048-DECLARATORIA DE HEREDEROS"OF. 09/12/2021. Fdo: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier Juez/ADE 1RA INSTANCIA. Dra. ARASENCHUK, Erica Alejandra Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 355286 - \$ 355,62 - 20/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 11° Nominación en lo civil, cite y emplácese a los herederos, acreedores, o a los que se crean con derecho a la sucesión de DANIEL DI NARDO D.N.I. 6.578.576 en estos autos caratulados DI NARDO DANIEL declaratoria de herederos "Exp 10 236512; para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 C.C.C.)

1 día - N° 355196 - \$ 147,86 - 20/12/2021 - BOE

Río Cuarto, La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4 Nom. Secretaria N° 7, en autos "GIRARDI, EDUARDO HUMBERTO - ZAPATERA, ISMERI CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10441318", citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO HUMBERTO GIRARDI, DNI Nro. 6.631.027 e ISMERI CELESTINA ZAPATERA DNI Nro. 3.882.185 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2021. Fdo: PUEYREDON Magdalena, Jueza-GIGENA, Natalia. Secretaria.

1 día - N° 355204 - \$ 223,65 - 20/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 9a. Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos "AGUIRRE, JULIO REINALDO y LASCANO, MARTHA HEBE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 10277905", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. AGUIRRE, JULIO REINALDO y LASCANO, MARTHA HEBE para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo - JUEZ

1 día - N° 355213 - \$ 203,51 - 20/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de

Río Tercero, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RIVERO JOSÉ RUBÉN, D.N.I. N° 12.633.987, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9334253 - RIVERO, JOSE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29 de noviembre de 2021.- Fdo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355246 - \$ 231,07 - 20/12/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del señor HUGO RAMON MORANO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 10579588 - MORANO, HUGO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados ante Sec. N° 5, Dra. Tognon.

1 día - N° 355254 - \$ 151,57 - 20/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ENRIQUE MORIS, D.N.I.: 11.034.387, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10300560 - MORIS, ANGEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de octubre de 2021.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - GALAZ Maria Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 355256 - \$ 225,24 - 20/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, 09/12/2021.- ... Por iniciada la presente declaratoria de herederos de GLADYS EDITH PRIETO (LC. 4.279.647) y EMILIO AVILA (DNI. 6.645.019). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del

CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.- Fdo. López Selene Carolina Ivana: JUEZ; Ana Carolina Montañana: SECRETARIA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACIÓN SECRETARIA NÚMERO SEIS - RIO CUARTO Fecha: 2021.12.09

1 día - N° 355319 - \$ 512,50 - 20/12/2021 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.y Flia 1° Nom. S°2 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados por la causante CORTES O CORTÉZ, CENOVIA O ZENOVIA MARIA EVA DNI N° 2.255.298 en los autos caratulados "CORTEZ O CORTÉZ, CENOVIA O ZENOVIA MARIA EVA-Declaratoria de Herederos Exp. N° 10382720 para que dentro de los 30 días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cosquín 09/12/2021 Fdo. MACHADO Carlos Fernando Juez, GONZALEZ CONTERIA María Pía. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 355311 - \$ 207,22 - 20/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado 1a Inst. Civ.Com. Conc. y Familia 1era Nom. Sec. 1 Carlos Paz (ex Sec 2) en los autos: " NUÑEZ, SUSANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expte. N° 10540276) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Susana María Nuñez, DNI Nro. 12.839.197 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. Viviana Rodríguez (Juez) Dra. Carolina Bittar (Prosecretaria)

1 día - N° 355316 - \$ 280,36 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante ANGELA CAFFARATTI, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho

y tomar participación en estos autos caratulados "CAFFARATTI, ANGELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 10251988 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 14 de diciembre de 2021.- Silvia TOGNON.SECRETARIA.

1 día - N° 355320 - \$ 227,89 - 20/12/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "TEJEDA, CARLOS DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 10564833", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), 13/12/2021.- Fdo. Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez - Dra. Silvana Angeli - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 355321 - \$ 228,95 - 20/12/2021 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2a. Nom. C. y C.Fam. de Bell Ville, Secretaría N° 4, en autos "GUZMAN IGNACIO -FERREYRA ROGELIA SIMIANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9483633) .(Ignacio Guzman DNI 6.557.895; Rogelia Ferreyra DNI 614.617) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 355324 - \$ 267,64 - 20/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, MONJO Sebastián, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JARA, ENRIQUE RAMÓN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: " JARA, ENRIQUE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 10296073)"- Secretaría del Dr. MENNA Pablo Enrique.-

1 día - N° 355326 - \$ 157,40 - 20/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GENERO, JORGE ANTONIO JOSÉ o GENERO, JORGE ANTONIO, en los autos caratulados: GENERO, JORGE ANTONIO JOSÉ o JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10564834, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco (Córdoba) 13/12/2021. Fdo. Dr. Carlos I. Viramonte, Juez - Dra. Silvia Tognon, Secretaria.-

1 día - N° 355346 - \$ 261,28 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 5, en los autos caratulados: "RAZQUIN, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " S.A.C. 10328032, , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS RAZQUIN, DNI n° 11.139.352, para que dentro del treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. RODRIGUEZ Andrea Carolina PROSECRETARIA LETRADA BRUERA Eduardo Pedro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Bell Ville, 29-11-2021.-

1 día - N° 355349 - \$ 229,48 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado.Civil Comercial Conciliación y Familia de 2ºNOM S.4 de la ciudad de Cosquin, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PASSALACQUA, ALICIA ISABEL, DNI 5.761.835 en autos: PASSALACQUA, ALICIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.10382908, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) Fdo. MARTOS Francisco Gustavo. Juez- GARCIA Jorge Luis- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 355352 - \$ 189,73 - 20/12/2021 - BOE

6440063- CORNEJO, ASCENCION O ASCENSION - DIAZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- UZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 - COSQUIN. COSQUIN, 17/11/2021. Pasados los presentes a despacho a los fines de dictar resolución, se advierte que en dictamen de la Fiscal (ver fs. 26/27), la misma sugiere que se publiquen edictos con las dos acepciones que aparece el nombre de la causante: "ASCENCION" y "ASCENSION". Por lo que, previo a dictar resolución corresponde re-caratular las presentes actuaciones con ambas

versiones del nombre. Publíquese edictos en forma conforme lo manifestado.- Texto Firmado digitalmente por: CURIQUEO Marcela Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. J

1 día - N° 355377 - \$ 257,57 - 20/12/2021 - BOE

7061371- SEGURA, HECTOR HUGO DEL JESUS O HECTOR HUGO DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3. COSQUIN, 28/10/2021. Puestos los presentes a despacho para resolver, el tribunal advierte que no se encuentran notificadas las coherederas denunciadas en el escrito de demanda (f.8) como tampoco surge la respectiva consulta al RAUV. En su mérito, previo a continuar el trámite de los presentes, efectúese consulta a RAUV y notifíquese los proveídos de fecha 20/08/2019, 21/09/2020, 23/02/2021, 08/07/2021 a las coherederas Sra. Ailen Katerin Gimena Segura y Sra. Aimara Maria del Jesus Segura. Advirtiendo el proveyente que el causante posee diferentes acepciones, re-caratúlense las presentes actuaciones, tómese razón en el SAC y publíquense edictos por un día. Texto Firmado digitalmente por: PEREYRA Maria Luz-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 355386 - \$ 355,62 - 20/12/2021 - BOE

--El señor Juez de Prim. Inst. Terc. Nom. en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 5; Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ALBERTO ALFREDO BOSIO DNI N°: 6.560.393.- Autos caratulados: BOSIO ALBERTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10371079, por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCC). ---- Fdo Dr. BRUERA Eduardo Pdro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GONZALEZ SILVIA IETICIA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- --Bell Ville 14/12/2021.-

1 día - N° 355392 - \$ 345,55 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 10A Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OCAMPO, RAMON BERTO - OCAMPO RAMON - CASTRO, DORA ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6029239)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2021. Atento el fallecimiento de Berto Eduardo Ocampo denunciado y acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase

el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Berto Eduardo Ocampo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.

5 días - N° 355396 - \$ 1550,20 - 24/12/2021 - BOE

La jueza de 1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8, de Río Cuarto cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. Lucero Atilio, DNI N° 14.940.346, en autos caratulados: "LUCERO, ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10475551) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Pueyredon Magdalena, Jueza; Dr. Pedernera Elio Leonel, secretario. RIO CUARTO 14/12/2021

1 día - N° 355421 - \$ 162,17 - 20/12/2021 - BOE

El juzg 1º Inst. CyC 38º Nom, en los autos caratulados: "CARBALLO, RAMON ANGEL - ARDILES, MARIA SALOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10474411, ha dispuesto: "Córdoba, 02/12/2021. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ramon Angel Carballo y Maria Salome Ardiles, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994)." Fdo. GASPARTO Natalia Ivana, PROSECRETARIO/A LETRADO; WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 355446 - \$ 272,41 - 20/12/2021 - BOE

EL Sr Juez de 1º Instancia y 45º Nom. Civ. y Com. de Córdoba. Admitase la Declaratoria de Herederos del Sr. NILO GUILLERMO ARAOZ. En autos caratulados:"ARAOZ NILO GUILLERMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10272834" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran

hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie "A"- de fecha 06/06/2020. SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TREJO María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 28/10/2021.

1 día - N° 355522 - \$ 474,34 - 20/12/2021 - BOE

La Sra Juez de Primera Inst. y 12 Nom en lo C y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAFAEL VÍCTOR SOLIS, en autos caratulados "SOLIS, RAFAEL VÍCTOR - Declaratoria de Herederos - Expte. n° 10507427" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2021. Firmado digitalmente por: Juez LINCON, Yessica Nadina. Secretaria MANCINI, María Del Pilar. Fecha 2021/11/30.

1 día - N° 355502 - \$ 184,96 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia de 24°. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TORRES, ISAAC RAMON ANGEL - ROMERO, NORA LETICIA en autos caratulados "TORRES, ISAAC RAMON ANGEL - ROMERO, NORA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10435321, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.—Texto Fdo. digitalmente por: Goy Ana Mari Rosa. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 355526 - \$ 286,72 - 20/12/2021 - BOE

Sra. Jueza de 1ra. Inst., 17a. Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLOMBA, ELSA ELVIRA, D.N.I. 2.779.209, en autos caratulados: "COLOMBA, ELSA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7060444 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al

Ministerio Público Fiscal.- Córdoba, 18/11/2021.- Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 355572 - \$ 269,76 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ZAPATA MARIA LUISA D.N.I. N° 7.020.187, en los autos caratulados "ZAPATA, MARÍA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9935053", para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Juez: SARTORI, José Antonio. Secretaria: BELVEDERE, Elizabeth.-

1 día - N° 355532 - \$ 200,86 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nominac. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DANIEL EDUARDO TULIAN DNI N° 7.973.610 en autos caratulados "Tulian y/o Tulián, Daniel y/o Daniel Pablo - Argüello María Esperanza - Declaratoria de Herederos - Expte N° 9798451" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del CCCN. Fdo. digitalmente por Dr. Guillermo Edmundo FALCO (Juez) - Dra. Laura Soledad NASIF (Secretaria)

1 día - N° 355536 - \$ 271,88 - 20/12/2021 - BOE

El Juzgado 1º Inst. 2da Nom de Ms Jz en autos "Paez Víctor Fermín o Fermin-Declaratoria de Herederos" Expte n° 10297971. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que considere con derecho a los bienes del causante, Paez Víctor Fermín o Fermin para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 C.C.C.N.) Fdo: Dr. Amigó Aliaga Edgar -Juez- Dra. Rabanal Maria de los Ángeles-Secretaria-

1 día - N° 355588 - \$ 149,98 - 20/12/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de los causantes ALDO ADOLFO SESTUA (D.N.I.: 4.894.198) y DIEGO ALFREDO SESTUA (D.N.I.: 20.620.353),

para que dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "SESTUA, ALDO ADOLFO - SESTUA, DIEGO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 7969304. CORDOBA, 10/12/2021. Firmado digitalmente por: CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 355560 - \$ 271,35 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 19 Nominación en lo civil y comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Gonzalez Calviño Secundino DNI 93.395.104 y Pidre Calviño Eulalia DNI 93.522.139, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 C. C. N) en autos caratulados "GONZALEZ CALVIÑO, SECUNDINO - PIDRE CALVIÑO, EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10507144)". Córdoba 01/12/2021. Fdo. Sejas Gabriela Rosana, Prosecretaria Letrada. Villarragat Marcelo Adrian, Juez.

1 día - N° 355574 - \$ 261,28 - 20/12/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com, Conc. y Flia; Sec N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante - Sra. Loza Martha Cecilia -DNI N° F 1.769.028, en los autos "LOZA, MARTHA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10284575;" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS. JUEZ DE 1RA INSTANCIA - GARCIA JORGE LUIS, PROSECRETARIO LETRADO. Cosquín, 09 de diciembre del 2021.

1 día - N° 355584 - \$ 232,66 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 2 de Cosquín, Secretaría Dra Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante RIZZO, ENRIQUETA HILDA D.N.I. N° F 4.129.688, en los autos "RIZZO, ENRIQUETA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10322607;" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo

apercibimiento de ley. Fdo: MACHADO CARLOS FERNANDO- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI MARIA PIA- PROSECRETARIA. Cosquín,06 de diciembre de 2021.

1 día - N° 355585 - \$ 232,66 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27° Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Josefa Beatriz ARDILES, en autos caratulados "ARDILES JOSEFA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9922881" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Atento la particular situación de pandemia que estamos transitando, los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020 - Cba. 23/08/2021.- Fdo. Dr. FLORES Francisco Martin. JUEZ. Dra. CUFRE Analía. SECRETARIA.

1 día - N° 355587 - \$ 387,42 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 (Ex Sec 2)- de la ciudad de Villa Carlos Paz, En los autos "ZULLE ALDO HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10372364": "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Aldo Héctor Zulle, D.N.I. 6.517.308, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Fdo: BITTAR Carolina Graciela- PROSECRETARIO/A LETRADO; OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355591 - \$ 277,71 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pablo Antonio SIDERO y María Esther AHUMADA, en autos caratulados "SIDERO PABLO ANTONIO - AHUMADA MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10184278" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Atento la particular situación de pandemia que estamos transitando, los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020 - Cba. 20/08/2021.- Fdo. Dra. RAMELLO Ileana. SECRETARIA. Dr. MON-FARRELL Ricardo Guillermo. JUEZ.

1 día - N° 355592 - \$ 414,45 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Luis Horacio Schauvinhold, DNI 5.702.972, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan en los autos caratulados "SCHAUVINHOLD, LUIS HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10468812)", y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Raquel Villagra, Jueza; Matus María Josefina, Secretaria.

1 día - N° 355598 - \$ 407,56 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 12da Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORENCIA FIDELMINA QUINTEROS, DNI 2.094.113, en autos caratulados "QUINTEROS, FLORENCIA FIDELMINA - Declaratoria de Herederos - Expte 10291545;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/12/2021.- Juez: LINCON YESSICA NADINA - Secretaria: MANCINI MARIA DEL PILAR.-

1 día - N° 355601 - \$ 177,01 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 40ma Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS HECTOR ALMADA, DNI 12.669.337, en autos caratulados "ALMADA, CARLOS HECTOR - Declaratoria de

Herederos – Expte 10503224" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/12/2021.- Juez: MAYDA ALBERTO JULIO – Prosec.: ANGIULA CARINA ANDREA.-

1 día - N° 355603 - \$ 164,29 - 20/12/2021 - BOE

VILLA MARÍA, el señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 2da nom., sec. N° 3, en los autos caratulados "10513824 - GEISBÜHLER, DARDO NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, DARDO NATALIO GEISBUHLER o GEISBÜHLER DNI N° 6.608.133, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Villa María, 10 de Diciembre de 2021. FIRMADO: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, Juez - Dr. HUWYLER Martín Germán, Prosecretario Letrado

1 día - N° 355604 - \$ 355,62 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "MOGLIATI, Humberto Amelio – Declaratoria de Herederos" N° 10503404, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don Humberto Amelio MOGLIATI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)". Of.14/12/2021. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 355605 - \$ 204,57 - 20/12/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 09/12/2021. Proveyendo a la operación que antecede: téngase presente lo solicitado. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Atento ello y demás constancias de autos, proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra. FRIDA DIEZ, D.N.I. 2.099.090 en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial); sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAZAR María Emilse, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.09. CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.09.

1 día - N° 355628 - \$ 726,70 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 36ta Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ILDA MEDINA, DNI 4.278.431, en autos caratulados "MEDINA, ILDA – Declaratoria de Herederos – Expte 10503225", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/12/2021.- Juez: ABELLANEDA ROMAN ANDRES.-

1 día - N° 355607 - \$ 138,85 - 20/12/2021 - BOE

Cruz del Eje, 26/10/2021: Admitase la Declaratoria de Herederos de Luna Ricardo Daniel Epte. N° 10370706. Cítese y emplácese a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar de derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 de C.P.C. y C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución copia certificada de su DNI. Fdo. Zeller Ana Rosa juez de primera instancia- Ansalón Laura Mariela pro secretaria letrada.

1 día - N° 355611 - \$ 561,95 - 20/12/2021 - BOE

BELL VILLE, 13/12/2021. - El Sr. Juez, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, en autos "FERRERO, ELVIS DANTE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.:10375801), que tramitan ante el J.A Inst. C.C.FAM 3A. Nom., Sec. 5, de la ciudad de Bell Ville, DECRETA: "...-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELVIS DANTE DOMINGO FERRERO, DNI. 6.556.525 (fallecido el 01/10/2020, en esta ciudad), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación,

bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO. DR. BRUERA, Eduardo Pedro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIA LETRADA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355622 - \$ 373,11 - 20/12/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 – RIO CUARTO, en los autos: "DALIO, ADELINA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10344360), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: DALIO ADELINA DOMINGA D.N.I. 7.770.922, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO. PUEYRREDON Magdalena JUEZA.

1 día - N° 355626 - \$ 156,34 - 20/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom.C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CORREA, Edith Isabel – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10124865), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CORREA, Edith Isabel por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 09 de diciembre de 2021.- Fdo. Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez – Dr. Agustín CALVO, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 355629 - \$ 270,29 - 20/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPERANZA, JOSEFINA YOLANDA en autos caratulados SPERANZA, JOSEFINA YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10244091 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2021. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: SAPPÍA María Soledad.

1 día - N° 355635 - \$ 161,11 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia -1º Nomin-Sec 2 - Cosquín; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en los autos caratulados "SIFO JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.:10375801), que tramitan ante el J.A Inst. C.C.FAM 3A. Nom., Sec. 5, de la ciudad de Bell Ville, DECRETA: "...-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELVIS DANTE DOMINGO FERRERO, DNI. 6.556.525 (fallecido el 01/10/2020, en esta ciudad), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación,

RATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10193294", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos a por un día en el Boletín Oficial. Fdo. MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI María Pía PROSECRETARIA LETRADA. Cosquín, 09 de diciembre de 2021.-

1 día - N° 355636 - \$ 216,76 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAREZ ALDERETE, CESAR FRANCISCO en autos caratulados JUAREZ ALDERETE, CESAR FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10344678 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Ellerman, Ivan, Secretario – Vinti Angela María, Juez.-

1 día - N° 355637 - \$ 174,89 - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 48 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RAFAEL HIGINIO ORLANDO GOMEZ, en los autos caratulados "GOMEZ, RAFAEL HIGINIO ORLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPDTE. 10449321, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 12/11/2021. Fdo.: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / MARCUZZI Flavia Yanina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 355639 - \$ 361,45 - 20/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 32ª Nom Civ.Com de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDGARDO BUSTOS, en autos caratulados: "BUSTOS, EDGARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 10419533;" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/21. Fdo. VIDELA María Lorena (SECRE-

TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.12.10) BUSTOS Carlos Isidro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.12.13)

1 día - N° 355641 - \$ 185,49 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com de 48º Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " GIANFRANCISCO MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10195762, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/11/2021. Agréguese la contestación de e-oficio remitida por el Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte solicitante, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra.- María Cristina Gianfrancisco. Por acreditado el fallecimiento y acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -MATUS María Josefina -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 355645 - \$ 704,36 - 20/12/2021 - BOE

El Juez de 1 Ins. C y C de 23 Nom. de Cba., en autos "NIEVA O NIEVAS, MARIA ELSA - GUA-YAN, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT N9992013- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. María Elsa Nieva o Nieves y Ana María Guayán, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban- juez - DERNA María Virginia-SECRETARIO. CBA 26.11.2021

1 día - N° 355651 - \$ 195,56 - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de

Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAREZ, ARIEL FABIAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "JUAREZ, ARIEL FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp.10550749 ". Las Varillas, 15/12/2021. MUSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 355654 - \$ 148,92 - 20/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en los autos caratulados "GODOY, HECTOR EDUARDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 10406409), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. HECTOR EDUARDO GODOY, D.N.I. 5.270.935, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO - Juez; Dra. Ivana Ines COLAZO – Secretaria 1ra. Instancia. RIO CUARTO, 15 de Diciembre de 2021.

1 día - N° 355656 - \$ 230,01 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 16 Nom. Civ. y Com.de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Carlos Alberto Robledo, DNI 10.771.034, en autos "ROBLEDO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 10527103" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan, acrediten su derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/12/2021. Fdo: MURILLO María Eugenia- Juez; LOPEZ Gabriela Emilce - Prosecretario letrado.-

1 día - N° 355660 - \$ 189,73 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante AMARANTO, HECTOR en autos caratulados AMARANTO, HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10432289 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 Cód. Civil).. JESUS MARIA, 10/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo – Sec: RUIZ Jorge Humberto.

1 día - N° 355666 - \$ 142,03 - 20/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 9º Nom. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados

al fallecimiento del causante ERNESTO LUCINO, DNI. N° 12.874.880, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LUCINO, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: N° 10422118. Cba., 06/12/2021. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo Falco - Juez; Dra. Laura Soledad Nasif - Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 355667 - \$ 190,26 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KESMAN, CARLOS VIDO y RIZZI, MARIA ELENA en autos caratulados KESMAN, CARLOS VIDO - RIZZI, MARIA ELENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10319877 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula, Secretaria - CORDEIRO Clara María, Juez.-

1 día - N° 355668 - \$ 177,54 - 20/12/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto Sec. N° 5, en autos "BASEGGIO, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 10406342 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JOSÉ LUIS BASEGGIO -DNI: 11.979.465, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10/12/2021.-

1 día - N° 355670 - \$ 161,64 - 20/12/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza 1a Inst. C.C.Fam. 4a Nom. (Sec. 7) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAÚL JOSÉ SAVORGNANO -DNI 6.562.499-, en los autos caratulados "GRILLO, NORMA ERNESTA - SAVORGNANO, RAUL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 10218703)", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 14/12/2021.

1 día - N° 355674 - \$ 125,07 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ, Com y Flia de Huinca Renancó, Sec Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante, el Sr. Pascual Garcia, D.N.I. 2.957.510, en autos caratulados "GARCIA, PASCUAL -Declaratoria de herederos - Expte. N° 10027682" a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 20/12/2021 Dr. Lucas Ramiro Funes- Juez de 1ra. Instancia -, Dra. Saavedra Celeste - Prosecretario letrado.-

1 día - N° 355677 - \$ 192,38 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alejandro Federico Rojas DNI 8.337.666 en autos caratulados "ROJAS, ALEJANDRO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10489946", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2021. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez. - Sec. DE JORGE María Sol.

1 día - N° 355681 - \$ 178,07 - 20/12/2021 - BOE

Villa María: Sr. Juez de: J.1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.7 - Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido en estos autos caratulados " DIAZ, JORGE -FLORES. SELVA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp N° 10260729" . Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Jorge Diaz DNI N° 6.582.661 y Selva María Flores DNI N° 0.613.096 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Notifíquese. Of. 14/12/2021 Texto firmado digitalmente por: Dr. CENA Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.02

1 día - N° 355685 - \$ 278,24 - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. GONZALEZ, LEON ANTONIO LONGINO, D.N.I. 6.361.467 y LUDUEÑA, ILDA ROSA, D.N.I. 2.095.133, en los autos caratulados "GONZALEZ, LEON ANTONIO LONGINO - LUDUEÑA, ILDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10449029", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del

Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 07 de Diciembre de 2.021. Dra. Ángela M. Vinti-Jueza. Dr. Iván Ellerman-Secretario.

1 día - N° 355690 - \$ 319,05 - 20/12/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C.C. - Sec. N°5 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "BORGHI, ARMANDO ABEL - MACAGNO, DOLLY LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°1350538), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. Dolly Lucía MACAGNO DNI: 4.292.132, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 14 de Diciembre de 2021. Juez: LOPEZ, Selene Carolina Ivana. Pro-Secretario: MARCHESI, Anabella.

1 día - N° 355703 - \$ 240,08 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 35ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELLY JOSEFA SUAREZ DNI 7.339.301 en los autos caratulados "SUAREZ, NELLY JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expt. N° 10267070", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C. Notifíquese. Cba. 30/11/2021. Fdo. Digitalm.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés: Juez. PICON María Alejandra: Prosecretaria.

1 día - N° 355704 - \$ 364,63 - 20/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 34 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan de Dios Tobares M.I. 7.983.930, en los autos caratulados "TOBARES, JUAN DE DIOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10344282)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas

Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. fdo: CORVALÁN JUAN ORLANDO - PROSECRETARIO 1RA. INST. Córdoba, 13 de diciembre de 2021.

1 día - N° 355736 - \$ 359,33 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FILIPETTI ROSA, en autos caratulados "FILIPETTI, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10.522.565" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/12/2021.- SECRETARIO: NOTA, Paula; JUEZ: CORDEIRO, Clara María.-

1 día - N° 355746 - \$ 151,57 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil de 1º Instancia de 3º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. Oscar Luis Magoia (DNI. 6.586.096) en autos "MAGOIA, OSCAR LUIS –DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 10487649)", para que en el término de treinta días de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana (Juez de 1ra Instancia) MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaría).

1 día - N° 355756 - \$ 225,24 - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º instancia y 22 Nominación, secretaría única, ubicada en calle Caseros N° 551 (Planta Baja) de la Ciudad de Córdoba, en los autos "AGUILAR, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10116292" ha dispuesto: "CÓRDOBA, 18/10/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSE ANTONIO AGUILAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en dicha publicación, que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación

por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). (...) Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ROCA Mónica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 355762 - \$ 516,74 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Magno Arturo Barrera y Eduarda del Carmen Mieres en autos caratulados BARRERA, MAGNO ARTURO - MIERES, EDUARDA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10351948 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Mayda Alberto Julio – Sec: STADLER María Gabriela.

1 día - N° 355772 - \$ 205,10 - 20/12/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IZZO, ANTONIA ROSA ELIAS ELVIRA, DNI 7.315.334, en los autos "IZZO, ANTONIA ROSA ELIAS ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 10272153", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MOYANO Valeria Cecilia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 355773 - \$ 219,41 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR OMAR EDMIRA DNI 22.372.316 en autos caratulados EDMIRA, HECTOR OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10363153 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrián - Prosec: BARONETTO Sonia Beatriz.

1 día - N° 355777 - \$ 171,71 - 20/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante MONTOTA, REY EDUARDO y GOMEZ, MARTA en autos caratulados MONTOYA, REY EDUARDO - GOMEZ, MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10341352 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Ellerman Ilse - Prosec: NINCI Luciana.

1 día - N° 355780 - \$ 184,96 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA MARIA MARGARITA SANCHEZ y HECTOR FELICIANO ORMEÑO, en autos caratulados SANCHEZ, NORMA MARIA MARGARITA - ORMEÑO, HECTOR FELICIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10331871 para que dentro del término de TREINTADÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Checchi María Verónica – Juez: BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - N° 355784 - \$ 197,15 - 20/12/2021 - BOE

Cítese e emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, mediante un edicto publicado por un día en el boletín oficial de FLEIDERMAN MARY CLARA, D.N.I. 2.784.663 para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley (art. 2340, 2do párrafo CCCN). Dese intervención al ministerio publico fiscal, exp N°: 9992029. Fdo. ABE-LLANADA Roman Andres, Juez de 1ra instancia y 36 nom.

1 día - N° 355787 - \$ 146,80 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 16 Nom. en lo Civil y Com. de Cordoba, cita y emplaza a herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de FERNANDO ZABALA DNI 6.507.889, en autos caratulados "ZABALA FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10492958 -", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/12/2021, Fdo. Juez Maria Eugenia Murillo, Prosecretario/a Letrada Fernanda Lorena Escudero Olivera.-

1 día - N° 356043 - \$ 431,90 - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 30 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del Sr. ZURITA, DANIEL HUGO, DNI 7.985.823, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10387787 - - ZURITA, DANIEL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NINCI Luciana- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 355791 - \$ 252,27 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "CONIGLIO, RICARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10477619", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIL, Laura Cecilia, DNI: 92.376.531, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355795 - \$ 179,13 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST 41A NOM de la ciudad de Córdoba en autos TERESA CATALINA ANGELA TEUMACO Y/O TERESA CATALINA TEUMACO Y/O TERESA C. TEUMACO. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9846222) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEUMACO, TERESA CATALINA ANGELA DNI 4.402.383 para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: FERREYRA María Inés- Prosecretaria

1 día - N° 355825 - \$ 431,05 - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Dra. Mariana Andrea Liksenberg, Secretaría Unica a cargo del Dr. Victor Manuel Meaca, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Olga Teresa Alvarez, D.N.I. n° 12.865.752, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALVAREZ, OLGA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10367433). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer

algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 13 de Diciembre de 2021.-

1 día - N° 356053 - \$ 773,60 - 20/12/2021 - BOE

La Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 1ª Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos "GONZALEZ, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10487169)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 02/12/2021. Fdo.: Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Juez; Dra. COMBA Carolina Del Valle - Pro - Secretaria.

1 día - N° 355826 - \$ 360,60 - 20/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 8, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RICARDO RUBÉN FINELLI, DNI 6594960 para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: FINELLI RICARDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE n° 9934155), bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC).-Villa María 15 de diciembre de 2021.- Fdo: - Dra. CALDERON Viviana Laura.- Secretaria Letrada.-

1 día - N° 355876 - \$ 546,65 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GROSSO Jorge Celestino, D.N.I. N° 12.923.735, en los autos caratulados: "GROSSO JORGE CELESTINO- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10435442)", para que en el término de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, diciembre de 2021.-

1 día - N° 355944 - \$ 406,10 - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación, Sec. 3º de la Ciudad de Carlos Paz (Ex Sec. 1),

en autos caratulados "TORRES, MARIO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10493947", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Aníbal Torres, DNI N° 14.798.849, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 15/12/2021. FDO: Dra. RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. BRAVO GRACIANA MARIA PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 355972 - \$ 465,60 - 20/12/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil Y Comercial 30º Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr Abaca Oscar Daniel DNI 16907951 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N; art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- y acrediten su derecho en los autos caratulados: "ABACA, OSCAR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N° 10278441" FDO: ELLERMAN Ilse (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA); PRINI Marcela Elizabeth Marysol (PROSECRETARIA LETRADA) .

1 día - N° 355987 - \$ 441,10 - 20/12/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6, en autos "ZUFIAURRE, VICTOR FERMIN - BORGATELLO, OFELIA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10518477)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de VICTOR FERMIN ZUFIAURRE DNI N°6.637.417 y OFELIA GLADYS BORGATELLO DNI N° 2.437.322, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina SEC JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 356024 - \$ 416,60 - 20/12/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1a. Inst. de la Ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa ZELLER, en autos: "GUARDADO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXP: 10311879 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS GUARDADO, DNI 6.697.271, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 14/12/2021

1 día - N° 356054 - \$ 373,25 - 20/12/2021 - BOE

Rodríguez Viviana Jueza de 1era. inst. del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A, Ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "CAPDEVILA, ADELMO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10538045" CARLOS PAZ, 14/12/2021...Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CAPDEVILA, ADELMO RICARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ Viviana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA fecha 14-12-2021, BRAVO Graciana María PROSECRETARIO/A LETRADO, fecha 14-12-2021.

1 día - N° 356057 - \$ 871,35 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Fares José Manuel, DNI nro. 22.373.283, en autos caratulados "FARES JOSÉ MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10375105, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo - Juez. QUIROGA Emilio Damian – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 356092 - \$ 490,55 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LOPEZ, ROBERTO FABRICIANO DNI 7.977.945, en autos caratulados: "LOPEZ, ROBERTO FABRICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N°10532112, para que dentro de los 30 días sig. al de la public., comparezcan y acrediten su derecho bajo apercib. de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152

del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Firmado: Dr. FALCO Guillermo Edmundo (Juez); Dr. QUIROGA Emilio Damian (Prosec.).

1 día - N° 356287 - \$ 518,60 - 20/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, ZULEMA GRACIELA en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ZULEMA GRACIELA DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 10486809 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.) Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba 10.12.2021. FDO. DRA. LINCON YESSICA NADINA JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA, DRA. MANCINI MARÍA DEL PILAR SECRETARIO/A JUZGADO 1ERA INSTANCIA.

1 día - N° 356318 - \$ 814,40 - 20/12/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1er Instancia y 22 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la Sucesión de GAUNA, ISMELDA HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.N° 6040343), para que en el plazo de TREINTA (30) días siguientes a la publicación , comparezcan a estar a derecho bajo, apercibimiento de ley. Juez/a ASRIN, Patricia Verónica, Secretario/a AGUILAR, Cecilia Soledad. CORDOBA, 20 de diciembre de 2021.

1 día - N° 356319 - \$ 419,15 - 20/12/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º instancia y 18º nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MAJORAL NORMA – Declaratoria de Herederos – Expediente número 9733598", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 C.P.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Los herederos, acreedores

y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Altamirano, Eduardo Christian (Juez); Villada, Alejandro José (Secretario).

1 día - N° 356327 - \$ 910,45 - 20/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA ASUNCION LA MARCA D.N.I 5.452.734, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO:DR. RICARDO GUILLERMO MONFARREL-JUEZ CIVIL-DRA. ILEANA RAMELLO-SECRETARIA-

1 día - N° 356366 - \$ 362,20 - 20/12/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N°407 suscripto en fecha 26 de Abril de 2017 entre PILAY S.A PILARES S.R.L U.T y la Sra. Perez Cortes, Ana Josefina DNI 31.647.695 sido extraviado por la misma.

2 días - N° 355163 - \$ 230 - 20/12/2021 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306241, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO la siguiente resolución: CORDOBA, 22/06/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro decreto: "CORDOBA, 05/08/2019. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese" FDO: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIA Otro decreto: "De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353923 - \$ 3444,95 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 (EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLLURA NROSALBA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9761862, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 353330 - \$ 1592,60 - 24/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10000165, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO: CORDOBA, 12/11/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRA-

DO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 353991 - \$ 5716 - 20/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ GASTON ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9770977, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 353937 - \$ 1574,05 - 24/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Francisco Antonio Arribillaga que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador

a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.06 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.06. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIBILLAGA, FRANCISCO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10493427), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 354019 - \$ 5859,50 - 20/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES WALTER EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9770983, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 353948 - \$ 1574,05 - 24/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAUL EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512145 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAUL EDUARDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábe-

se embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60003848592021.-

5 días - N° 354002 - \$ 4179,50 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICO BALDOMERO RAIMUNDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357828 "CORDOBA, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353952 - \$ 3162,50 - 20/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995820, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 353956 - \$ 3045,50 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAN JOSE MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512146 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle

Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PAN JOSE MARIA, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:50396542021.-

5 días - N° 354003 - \$ 4144,50 - 20/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIMON RAFAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIMON RAFAEL- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988029, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354004 - \$ 2993 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512147 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEREZ FRANCISCO, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503930172021.-

5 días - N° 354006 - \$ 4151,50 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA VICTO MODESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512148 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROCHA VICTO MODESTO, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503971452021.-

5 días - N° 354010 - \$ 4179,50 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU LUIS DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513513 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ABREGU LUIS DOMINGO, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto noti-

ficarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60003877242021.-

5 días - N° 354078 - \$ 4190 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513514 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE AGUERO CARLOS ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503925672021.-

5 días - N° 354080 - \$ 4190 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JULIO CESAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513515 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARIAS JULIO CESAR, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código

Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503947892021.-

5 días - N° 354083 - \$ 4169 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO ESTHER ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745164, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PRADO ESTHER ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 354173 - \$ 1510,45 - 21/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCOLINI VALERIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10053823, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARCOLINI VALERIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma

diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000372452021.-

5 días - N° 354178 - \$ 4659 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO LUIS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049474 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO LUIS ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60000442212021.-

5 días - N° 354183 - \$ 4197 - 20/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ HORACIO AURELIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771611, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354293 - \$ 1566,10 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MOYANO JOSE DANTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771612, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354299 - \$ 1563,45 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE FROTALINI FRANCISCO RODOLFO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9723060, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354308 - \$ 1605,85 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE GARCIA EDUARDO CALIXTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771618, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354345 - \$ 1571,40 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE JOTAYAN BASILIO SEGUNDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771621, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354356 - \$ 1574,05 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE SASSEROLLI RINALDO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771626, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354369 - \$ 1579,35 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE ROMERO MANUELA MARTA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771628, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria

ria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354373 - \$ 1574,05 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C SUCESSION INDIVISA DE MORALES ATILIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771633, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354380 - \$ 1550,20 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE URBANO MARTHA YOLANDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9723062, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354388 - \$ 1589,95 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE PERPIÑAL ELENA JULIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9723062, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354398 - \$ 1571,40 - 24/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9684221 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE M.I. 2785358 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 502484302020.

1 día - N° 354422 - \$ 411,80 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANEDA FERNANDO S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526541 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARANEDA FERNANDO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503299922021.-

5 días - N° 354455 - \$ 2618,15 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARUFE MARCOS JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526542 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARUFE MARCOS JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503377802021.-

5 días - N° 354457 - \$ 2623,45 - 22/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526543 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presen-

te expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503314272021.-

5 días - N° 354458 - \$ 2692,35 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTARELLI JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526544 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOTTARELLI JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503339812021.-

5 días - N° 354459 - \$ 2649,95 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526545 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la

suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503367952021.-

5 días - N° 354460 - \$ 2628,75 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526546 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503313922021.-

5 días - N° 354461 - \$ 2644,65 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLON JULIA ROSALVA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526547 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLON JULIA ROSALVA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503362422021.-

5 días - N° 354462 - \$ 2655,25 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS ARTURO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526549 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS ARTURO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503284912021.-

5 días - N° 354463 - \$ 2628,75 - 22/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ MARIA IRMA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526550 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ MARIA IRMA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503287192021.-

5 días - N° 354465 - \$ 2623,45 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARCELO TOMAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526551 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARCELO TOMAS, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503378462021.-

5 días - N° 354466 - \$ 2644,65 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526552 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al

vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503288972021.-

5 días - N° 354467 - \$ 2655,25 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526553 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503387642021.-

5 días - N° 354469 - \$ 2639,35 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526554 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

(3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503297582021.-

5 días - N° 354470 - \$ 2639,35 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGO BERNARDINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526555 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GALLEGO BERNARDINO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503297652021.-

5 días - N° 354471 - \$ 2628,75 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526556 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503366432021.-

5 días - N° 354473 - \$ 2618,15 - 21/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, 04/04/2018.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 354472 - \$ 1237,50 - 24/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 13 de mayo de 2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

1 día - N° 354476 - \$ 277,18 - 20/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS AMADO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526559 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE OLMOS AMADO ROBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dis-

puesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503316972021.-

5 días - N° 354477 - \$ 2634,05 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO JOSE NESTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526560 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503382032021.-

5 días - N° 354478 - \$ 2530,70 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JULIO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526561 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JULIO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario

Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503328782021.-

5 días - N° 354480 - \$ 2626,10 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526562 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503380652021.-

5 días - N° 354481 - \$ 2660,55 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANGEL GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526563 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANGEL GUSTAVO,

Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503359272021.-

5 días - N° 354482 - \$ 2649,95 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526564 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503349662021.-

5 días - N° 354483 - \$ 2634,05 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAICO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526565 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TRAICO

MANUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60003271992021.-

5 días - N° 354484 - \$ 2607,55 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513881 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TORRES ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503940472021.-

5 días - N° 354485 - \$ 2610,20 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIRGOLINI JORGE MAXIMO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513882 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION

INDIVISA DE VIRGOLINI JORGE MAXIMO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503916252021.-

5 días - N° 354486 - \$ 2647,30 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE LEOPOLDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513883 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VOLPE LEOPOLDO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503882122021.-

5 días - N° 354487 - \$ 2631,40 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO EDUARDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486760 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría

Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DI SALVO EDUARDO ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503745082021.-

5 días - N° 354489 - \$ 2657,90 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANZ MARCELO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486763 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FRANZ MARCELO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503632052021.-

5 días - N° 354490 - \$ 2599,60 - 21/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI JUAN ALFONSO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486768 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de

Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MEDICI JUAN ALFONSO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503680002021.-

5 días - N° 354491 - \$ 2631,40 - 21/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - N° 354503 - \$ 1322,30 - 24/12/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOMBARDI NELLY HAYDEE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526558 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOMBARDI NELLY HAYDEE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al

vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503385202021.-

5 días - N° 354475 - \$ 2649,95 - 21/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MICOLI RICARDO HECTOR -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772778, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354580 - \$ 1592,60 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ Sucesion Indivisa de ROJAS ANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772781, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354592 - \$ 1558,15 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ELBA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772792, De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354604 - \$ 1571,40 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772794, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354607 - \$ 1589,95 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JULIO ALEJO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772797, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354612 - \$ 1579,35 - 24/12/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIGUELINA DEL CARMEN Y OTROS

- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10111358 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. Miguel Angel Romero, DNI 7.798.954, Ariel Marcelo Romero, DNI 22.035.496, Paulo German Romero, DNI 26.896.666, y Silvina Carolina Romero, DNI 28.425.594, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 354657 - \$ 1762,20 - 21/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 1915835 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2021- FDO FUNES Maria Elena- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354748 - \$ 1812,55 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162426 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/08/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar y constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354751 - \$ 1982,15 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACHELLO ZUNILDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MACHELLO ZUNILDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896949 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 11/08/2021. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2021.- FDO PERASSO Sandra Daniela - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354758 - \$ 1876,15 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6024317, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/08/2021. Agréguese carta certificada y publicación de edictos acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/08/2021.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354767 - \$ 1982,15 - 24/12/2021 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO DE SARIO MARIA T.

- EJECUTIVO FISCAL ELECTRONICO EXTE 10496780, que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación de La Carlota (Oficina Unica de Ejecucion Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución judicial: LA CARLOTA, 02/12/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de FERRERO DE SARIO MARIA T. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Mariz Celina , Prosecretaria Letrada.- Procurador. Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 354781 - \$ 2861,95 - 21/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANTONINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANTONINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306960, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354782 - \$ 1756,90 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO BENITO ALEJO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772805, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354783 - \$ 1584,65 - 24/12/2021 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA INGINIO. - EJECUTIVO FISCAL ELECTRONICO EXTE 10496783, que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia y Primera Nominacion de La Carlota (Oficina Unica de Ejecucion Fiscal) se ha dictado la siguiente resolucion judicial: LA CARLOTA, 01/12/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ACOSTA INGINIO. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina , Prosecretaria Letrada.- Procurador. Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 354785 - \$ 2808,95 - 21/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA IRMA ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA IRMA ROSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306980, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354786 - \$ 1741 - 24/12/2021 - BOE

cítese y emplácese a los sucesores de Rodriguez Benito por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.22. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.22.

5 días - N° 354692 - \$ 2495,25 - 20/12/2021 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUNINETTI FANNY MARIA - EJECUTIVO FISCAL ELECTRONICO EXTE 10496784, que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia y Primera Nominacion de La Carlota (Oficina Unica de Ejecucion Fiscal) se ha dictado la siguiente resolucion judicial: LA CARLOTA, 01/12/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de TUNINETTI FANNY MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Mariz Celina , Prosecretaria Letrada.- Procurador. Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 354787 - \$ 2840,75 - 21/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO MARIA CELIA VICTORIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO MARIA CELIA VICTORIANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306986,

tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354789 - \$ 1831,10 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MARIA DE LAS MERCEDES -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772807, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354792 - \$ 1608,50 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7840853-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LERNER SERGIO EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE LERNER SERGIO EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 20079841189, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador

Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005) OTRO DECRETO: Córdoba, 21 de diciembre de 2018. Agréguese el título base de la presente acción. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- FDO ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355106 - \$ 3156,10 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306985, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354794 - \$ 1746,30 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9678751 "CORDOBA, 10/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355040 - \$ 3137 - 20/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MINGOLLA ALDO ORLANDO que en los autos caratu-

lados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MINGOLLA ALDO ORLANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306989, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354800 - \$ 1778,10 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRENTS MERCEDES ANTONIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRENTS MERCEDES ANTONIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306956, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354808 - \$ 1804,60 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MAGDALENA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10303990, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia,

para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354812 - \$ 1794 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10303992, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354817 - \$ 1804,60 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a DANGELO ESTEBAN NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DANGELO ESTEBAN NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354825 - \$ 1680,05 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a TRUPPI S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TRUPPI S.A. - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6023319, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 354831 - \$ 1616,45 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625775 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354871 - \$ 3132,75 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TOMAS ANTONIO - - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°9625779. CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354873 - \$ 3162,50 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TOMAS

ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625779 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354874 - \$ 3149,75 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALERBI ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9633229 "Córdoba, 12 de noviembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354877 - \$ 3825,50 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO DORA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445584) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AREVALO DORA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese"

Liquidacion N°: 60002459302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354938 - \$ 1987,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALLY RENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445585) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BALLY RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502510422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354939 - \$ 1918,55 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTILLO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445586) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTILLO MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 501511712021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354940 - \$ 1945,05 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ABEL

LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPE-
DIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445593)
Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ
ABEL LEONARDO de conformidad con el art.
2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese
y emplácese al demandado para que en el tér-
mino de Veinte (20) días comparezca a estar a
derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de
remate en la misma diligencia, para que en el
término de tres días subsiguientes al vencimien-
to del plazo de comparendo, oponga las excep-
ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".
Liquidacion N°: 502580532021. Procuradora Fis-
cal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354941 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribu-
nales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Úni-
ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas
244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-
BA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE
NOBILE NICOLASA TOLENTINA- EJECUTIVO
FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-
TE 10445598) Notifica a SUCESION INDIVISA
DE LOPEZ DE NOBILE NICOLASA TOLENTI-
NA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024
y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al
demandado para que en el término de Veinte
(20) días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo de
comparendo, oponga las excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-
cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°:
502512152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia
Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354943 - \$ 2045,75 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribu-
nales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Úni-
ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas
244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA AMANDA
JULIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE
ELECTRONICO" (EXPTE 10445605) Notifica
a SUCESION INDIVISA DE MURUA AMANDA
JULIA de conformidad con el art. 2 de la ley
9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese
al demandado para que en el término de Vein-
te (20) días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de
comparendo, oponga las excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-
cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°:
502476322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia
Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354945 - \$ 1960,95 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribu-
nales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Úni-
ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas
244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
c/ SUCESION INDIVISA DE ZURIAGA ELENA
BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE
ELECTRONICO" (EXPTE 10445614) Notifica
a SUCESION INDIVISA DE ZURIAGA ELENA
BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley
9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese
al demandado para que en el término de Vein-
te (20) días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo de
comparendo, oponga las excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-
cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°:
502518012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia
Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354946 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribu-
nales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Úni-
ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas
244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-
BA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ BENITO
JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE
ELECTRONICO" (EXPTE 10486545) Notifica a
SUCESION INDIVISA DE DIAZ BENITO JOR-
GE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024
y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al
demandado para que en el término de Veinte
(20) días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo de
comparendo, oponga las excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-
cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°:
503588612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia
Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354948 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribu-
nales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Úni-

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas
244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA
ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE
ELECTRONICO" (EXPTE 10507255) Notifica
a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA
ANGELICA de conformidad con el art. 2 de la ley
9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese
al demandado para que en el término de Vein-
te (20) días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo de
comparendo, oponga las excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-
cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°:
503306702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia
Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354950 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribu-
nales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Úni-
ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,
P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Cór-
doba, en los autos caratulados "DIRECCION DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/
SUCESION INDIVISA DE AVILA CARLOS- EJE-
CUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONI-
CO" (EXPTE 10507261) Notifica a SUCESION
INDIVISA DE AVILA CARLOS de conformidad
con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones:
"Cítese y emplácese al demandado para que
en el término de Veinte (20) días comparezca a
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíte-
selo de remate en la misma diligencia, para que
en el término de tres días subsiguientes al ven-
cimiento del plazo de comparendo, oponga las
excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a
su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiqué-
se". Liquidacion N°: 503901322021. Procuradora
Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354951 - \$ 1929,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribu-
nales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Úni-
ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,
P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Cór-
doba, en los autos caratulados "DIRECCION DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/
SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA RAMON
JUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE
ELECTRONICO" (EXPTE 10507262) Notifica a
SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA RAMON
JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley
9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese
al demandado para que en el término de Vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503951942021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354953 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARILLA CARMEN BERMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507263) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARILLA CARMEN BERMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503321592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354954 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9684450 "CORDOBA, 11/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355048 - \$ 3056,25 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO JUAN IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507267) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUNO JUAN IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503943512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354955 - \$ 1960,95 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPOGROSSI ORLANDO DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509126) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPOGROSSI ORLANDO DIONISIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503383902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354958 - \$ 2008,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FALCON ANTONIO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509137) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FALCON ANTONIO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503964532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354960 - \$ 1987,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DEONILDO ESMERALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509138) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DEONILDO ESMERALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503313312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354962 - \$ 2008,65 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTA ANA DORINI TESANDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9684445 "CORDOBA, 30/07/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355046 - \$ 3166,75 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GROS CARLOS DIEGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509139) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GROS CARLOS DIEGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503307222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354964 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509140) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503372592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354965 - \$ 1934,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMPA ANTONIO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509142) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAMPA ANTONIO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503918462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503918462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354967 - \$ 1976,85 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509144) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO DIONISIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503938892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354970 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MERINO JORGE EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772810, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 354971 - \$ 1587,30 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509145) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503336432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JULIA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509147) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JULIA AZUCENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503918292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354973 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509150) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503918292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354974 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509150) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503918292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503286062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354976 - \$ 1955,65 - 22/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA ROLDAN RODOLFO VALENTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772811, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 354979 - \$ 1582 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985331-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO-EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T., de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005) OTRO DECRETO: CORDOBA, 18 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado, en su mérito: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación

tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. GRANADE Maria EnriquetaPRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355026 - \$ 3450,25 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TEODORO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509151) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TEODORO ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503364832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354980 - \$ 1982,15 - 22/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 6909445-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELENCHIA ELSO HECTOR-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE BELENCHIA ELSO HECTOR-EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 20064941268, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005)OTRO DECRETO: CORDOBA, 01/02/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024,

debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355005 - \$ 2989,15 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509156) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ JUAN MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503946972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354981 - \$ 1945,05 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509158) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503285022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354985 - \$ 1992,75 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509161) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503386302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354986 - \$ 2003,35 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDOR OSVALDO HILARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509165) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDOR OSVALDO HILARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503395872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354989 - \$ 1987,45 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLAY NELSON ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509167) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLAY NELSON ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503392762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354992 - \$ 1971,55 - 22/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VETTORI NILDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VETTORI NILDA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503910052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 354994 - \$ 1966,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS MIRTA YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9684443 "CORDOBA, 11/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355043 - \$ 3047,75 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985331-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WINKLER ALFONSO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE WINKLER ALFONSO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 2301566061, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005).

5 días - N° 355008 - \$ 1868,20 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABRAS HORACIO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9633230 "Córdoba, 12 de noviembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355017 - \$ 3842,50 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZA TOMAS- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9633239 "CORDOBA, 12/11/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el

B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355025 - \$ 3855,25 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9079003 " Córdoba, 28 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355029 - \$ 3978,50 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9678748 "CORDOBA, 10/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355039 - \$ 3145,50 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos

Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROGGI WALDINO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9079009 "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355031 - \$ 4093,25 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985258-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TONON ENRIQUE MARCIANO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE TONON ENRIQUE MARCIANO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T., de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P. N°1196 del 18/10/2005)

5 días - N° 355033 - \$ 1873,50 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9678745 "CORDOBA, 10/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355035 - \$ 3162,50 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7132275-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO ANTONIO HECTOR -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE BERZERO ANTONIO HECTOR -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 20064214366, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P. N°1196 del 18/10/2005).

5 días - N° 355037 - \$ 1905,30 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICENTE LIDIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9684452 "CORDOBA, 11/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355054 - \$ 3043,50 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA LUIS OSCAR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9687447" CORDOBA, 14/12/2020. Por presentado, por parte

y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355056 - \$ 3710,75 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS RICARDO ARIEL-EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9687450 "CORDOBA, 14/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355060 - \$ 3732 - 20/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MIGUEL ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10013284, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MIGUEL ARMANDO: Córdoba, 30 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 355169 - \$ 3471,45 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2021.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355082 - \$ 1900 - 24/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162431, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/10/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y

sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANA-DE Maria Enriqueta - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355087 - \$ 1900 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ OSCAR CRUZ- Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772838, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 355093 - \$ 1563,45 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MERCEDDES FRANCISCO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772840, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 355098 - \$ 1592,60 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA NORE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772841, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 355104 - \$ 1542,25 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 8669902-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO RICARDO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE LIENDO RICARDO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 23079831239, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005) OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355118 - \$ 3156,10 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 8669902-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMONTE CARLOS IGNACIO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE DAMONTE CARLOS IGNACIO -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. 20145365164, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal 55411(Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005).

5 días - N° 355121 - \$ 1929,15 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO GABINO MARCIAL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9687454 "Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355134 - \$ 3842,50 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9991610-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES REYNA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE TORRES REYNA JUAN CARLOS , C.U.I.T. 2007627890, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal 55411(Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005).

5 días - N° 355135 - \$ 1886,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos

Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO JOSE NESTOR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9687458 "Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355137 - \$ 3834 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACEDO ISABEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9687460 "Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355146 - \$ 3821,25 - 20/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Carlos Figgini que se publicarán en el Boletín Oficial durante

cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.07 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.07. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGGINI, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10512813), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 355180 - \$ 3916,65 - 23/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GUEMES FERNANDO ARIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7242543", SE CITA A: GUEMES FERNANDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20250382058, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355247 - \$ 337,07 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / QUINTEROS MARCELO ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7239432", SE CITA A: QUINTEROS MARCELO ANTONIO, C.U.I.T. N° 20181758857, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355251 - \$ 341,31 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAIGORRIA JOSE SERGIO HUGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8428693", SE CITA A: BAIGORRIA JOSE SERGIO HUGO, C.U.I.T. N° 20163132495, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355253 - \$ 343,43 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TAPIA MARIA AMANDA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497636", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TAPIA MARIA AMANDA, C.U.I.T. N° 27009456614, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355255 - \$ 356,15 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SERRANO KAREN ABIGAIL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8822989", SE CITA A: SERRANO KAREN ABIGAIL, C.U.I.T. N° 20422588281, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355257 - \$ 337,07 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TORANZO GABRIEL ANDRES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9085568", SE CITA A: TORANZO GABRIEL ANDRES, C.U.I.T. N° 20269050064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355258 - \$ 338,13 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GHIBAUDO JUAN CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9147686", SE CITA A: GHIBAUDO JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 23100466279, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355259 - \$ 336,01 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GIAVARINI JUAN CARLOS ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8068525", SE CITA A: GIAVARINI JUAN CARLOS ANTONIO, C.U.I.T. N° 20147028866, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355261 - \$ 345,55 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / URRICHE LUIS MATIAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6693525", SE CITA A: URRICHE LUIS MATIAS, C.U.I.T. N° 20288490970, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355262 - \$ 336,01 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, JUAN HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 8222864" CITA y EMPLAZA a CASTRO, JUAN HORACIO en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 355307 - \$ 1600,55 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RICCI ROMINA MICAELA DEL VALLE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7265520", SE CITA A: RICCI ROMINA MICAELA DEL VALLE, C.U.I.T. N° 27363569140, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355328 - \$ 345,55 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CONTRERAS PONCE MARIA CRISTINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7242548", SE CITA A: CONTRERAS PONCE MARIA CRISTINA, C.U.I.T. N° 23323141304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355329 - \$ 345,55 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS CLAUDIA SOLE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8577415", SE CITA A: CONTRERAS RIOS CLAUDIA SOLE, C.U.I.T. N° 27292028062, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355332 - \$ 337,07 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TAPYR SA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9965561", SE CITA A: TAPYR SA, C.U.I.T. N° 30711665680, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355334 - \$ 322,23 - 20/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ PATRICIA ELENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N° 10033749, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ PATRICIA ELENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200321152021.-

5 días - N° 355579 - \$ 2970,60 - 24/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772828, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 355069 - \$ 1544,90 - 24/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE CRUZ FLORES GERMAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9079159", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE CRUZ FLORES GERMAN, C.U.I.T. N° 20922364363, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355337 - \$ 356,15 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / COLICA FERNANDO DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9463337", SE CITA A: COLICA FERNANDO DANIEL, C.U.I.T. N° 20338097418, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355338 - \$ 338,13 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PAEZ ARIEL ALFARO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9465315", SE CITA A: PAEZ ARIEL ALFARO, C.U.I.T. N° 20252039628, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355339 - \$ 332,83 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMANZA NESTOR DANIEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690685 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355402 - \$ 4220,75 - 21/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA SECUNDINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA SECUNDINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042842, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355342 - \$ 1770,15 - 24/12/2021 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de RODRIGUEZ BENITO, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BENITO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10288021. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

4 días - N° 355355 - \$ 2145,80 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAFFORA ELISEO RECLUS - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10004905, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAFFORA ELISEO RECLUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 355383 - \$ 1513,10 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARNABOLDI BLANCA ISOLINA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690682 "CORDOBA, 16/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 355391 - \$ 3098,75 - 21/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MAREGA JUAN ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9525950," SE CITA A: MAREGA JUAN ALBERTO, C.U.I.T. N° 20115357469, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355393 - \$ 333,89 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUSS JORGE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690683 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás,

estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355394 - \$ 4174 - 21/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BLANES MARGARITA D – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9763992," SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BLANES MARGARITA D, C.U.I.T. N° 27015789420, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355395 - \$ 356,15 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCA JORGE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690684 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355399 - \$ 4165,50 - 21/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TOLEDO MIGUEL ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9974168," SE CITA A: TOLEDO MIGUEL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20148943274, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355400 - \$ 336,01 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VILLARROEL ANGEL ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8860358," SE CITA A: VILLARROEL ANGEL ALBERTO, C.U.I.T. N° 20127860565, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355401 - \$ 339,19 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAPODACQUA PATRICIA DEL CARMEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9156767," SE CITA A: CAPODACQUA PATRICIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 27165066699,

de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355404 - \$ 345,55 - 20/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARDOSO GUSTAVO ALFREDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9522766", SE CITA A: CARDOSO GUSTAVO ALFREDO, C.U.I.T. N° 20165012713, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355406 - \$ 338,13 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAVESARO, CARLOS LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9154679 "CORDOBA, 14/04/2020. Estése a lo dispuesto por ley 9.024 y sus mod.(...). Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355418 - \$ 3353,75 - 21/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PANTOJA TAGLE ELVA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9727927", SE CITA A: PANTOJA TAGLE ELVA, C.U.I.T. N° 27926365261, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 355408 - \$ 332,83 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690691 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355409 - \$ 4208 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOFFICONE ORLANDO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690694 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de

defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355412 - \$ 4237,75 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156507 "CORDOBA, 16/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355528 - s/c - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS, WALTER OSCAR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156529 "CORDOBA, 16 de abril de 2020. Estése a lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias. (...)CORDOBA, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio VicentePROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355424 - \$ 3553,50 - 21/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE BORDI JOSE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9767589, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 355427 - \$ 1547,55 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL BASILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8685918 "Córdoba 12.09.2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiendo que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355430 - \$ 3396,25 - 21/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MULERO AGUSTINA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9690695 "CORDOBA, 15/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355414 - \$ 4186,75 - 21/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVANO O ALBANO VDA. DE BECCACECE CAROLINA, - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 7788351, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVANO O ALBANO VDA. DE BECCACECE CAROLINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 355456 - \$ 1624,40 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO ALBERTO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8689273 "CORDOBA, 18/09/2019. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355512 - \$ 3625,75 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ROSA ELIZABETH- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509263 "Córdoba, 19 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una

Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355514 - \$ 3515,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARTIN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9602145 "Córdoba, 30/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355516 - \$ 3706,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9147554 "CORDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica ZulmaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 355518 - \$ 3205 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos

Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJAS OLGA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156169 "CÓRDOBA, 17 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). fdo:PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355525 - \$ 3855,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10072015"CORDOBA, 16/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355527 - \$ 4216,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ZENAI DA LUISA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9156510 "CORDOBA, 16/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355530 - \$ 3077,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RINO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9153674 "CORDOBA, 13/04/2020. Estèse a lo dispuesto por ley 9.024 y sus mod.(...)Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio VicentePROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355533 - \$ 3345,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IGNACIO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9153677 "CORDOBA, 13/04/2020. Estèse a lo dispuesto por ley 9.024 y sus mod.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355537 - \$ 3345,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDONY MARIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642897 "CORDOBA, 26/08/2019.- Téngase a la compa-

reciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355538 - \$ 3307 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASSO VENANCIO RAUL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642898 "CORDOBA, 26/08/2019.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355539 - \$ 3341 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO MARIA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642905 "CORDOBA, 26/08/2019.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355540 - \$ 3349,50 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Ca-

ratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE DIAZ BENITO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8685892 "Córdoba 12.09.2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiendo que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIA/A LETRADO.

5 días - N° 355541 - \$ 3362,25 - 22/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BENITEZ JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8685904 "Córdoba 12.09.2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiendo que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 355542 - \$ 3387,75 - 22/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 05 de noviembre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MOYANO, JOSÉ MARÍA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

1 día - N° 355549 - \$ 278,24 - 20/12/2021 - BOE

Río Cuarto 05 de noviembre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede, cítese y em-

plácese a los herederos y/o representantes legales de Castelli Antonio Jorge en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 355550 - \$ 281,95 - 20/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/11/2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Climo-veki, Teresa Amalia en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 355551 - \$ 274,53 - 20/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/11/2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Climo-veki, Teresa Amalia en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 355552 - \$ 274,53 - 20/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 17/11/2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de OVIEDO, MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 355553 - \$ 278,24 - 20/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 17/11/2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MUGNI. IRMA CATALINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 355554 - \$ 278,24 - 20/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 17/11/2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREZ, DIEGO VALENTÍN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 355556 - \$ 278,77 - 20/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, TERESA Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico N° 10103614," con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESIORES DE FORESI ENRIQUE OSCAR, la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2021. [...] En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con

el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

1 día - N° 355565 - \$ 681,57 - 20/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 17/11/2021.. Agréguese Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PIEDRABUENA, JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 355557 - \$ 278,77 - 20/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 05 de Noviembre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MALDONADO, GERARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

1 día - N° 355558 - \$ 277,71 - 20/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 12 de noviembre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y

emplácese a los herederos y/o representantes legales de Centeno Carlos Octaviano, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 355559 - \$ 284,07 - 20/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROBLEDO ELVA HEVE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023388)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROBLEDO ELVA HEVE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2021.-

1 día - N° 355608 - \$ 312,16 - 20/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARCLE JORGE ALFONSO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023382)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARCLE JORGE ALFONSO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2021.-

1 día - N° 355609 - \$ 315,34 - 20/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de

la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORTIZ TIBURCIO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023355)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ORTIZ, TIBURCIO MANUEL en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/07/2021.-

1 día - N° 355610 - \$ 319,58 - 20/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAEZ MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285699)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BAEZ, MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/10/2021.-

1 día - N° 355612 - \$ 312,69 - 20/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO, FELIX MARIA Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico N° 9783411", con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SALOMONE JULIA MARGARITA y CALVO, FELIX MARIA, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 04/10/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que

se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 355561 - \$ 3582,75 - 24/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ MERCEDES ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285697)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ, MERCEDES ADOLFO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/10/2021.-

1 día - N° 355613 - \$ 321,17 - 20/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8768497"CORDOBA, 30/07/2021.— Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Trátandose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356015 - \$ 4131,50 - 23/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUCCI SUSANA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285696)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BUCCI, LUCIANA BEATRIZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/10/2021

1 día - N° 355614 - \$ 315,34 - 20/12/2021 - BOE

. El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ RAMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285695)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GOMEZ RAMON en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/10/2021.-

1 día - N° 355615 - \$ 308,45 - 20/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRO JUANA ROSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285681)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. Navarro, Juana Rosa en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/11/2021.-

1 día - N° 355616 - \$ 325,94 - 20/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINI LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023394)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Martini, Luis en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/07/2021.-

1 día - N° 355618 - \$ 317,99 - 20/12/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUIDOBONO ELBA GLADYS J. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10341419)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. GUIDOBONO, ELBA GLADYS J., en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/11/2021.-

1 día - N° 355621 - \$ 332,83 - 20/12/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10036380)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado falle-

cido, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/07/2021.-

1 día - N° 355623 - \$ 317,99 - 20/12/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10282489)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2021.-

1 día - N° 355624 - \$ 326,47 - 20/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VEGA, LEONOR YLIBRANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7375026" CITA y EMPLAZA a la Sra. VEGA, LEONOR YLIBRANDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 355659 - \$ 1635 - 24/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KUHUN WALTER MIGUEL- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 7181584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 29/5/2018

5 días - N° 355662 - \$ 1335,55 - 24/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, RAUL EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7315956", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12/11/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y bajo la responsabilidad de la actora: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.-" Fdo. Dra. Tortone, Evangelina Lorena, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 355673 - \$ 1377,95 - 24/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ RAUL EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 7/9/2018

5 días - N° 355699 - \$ 1338,20 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIVAS JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8784849

"Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356031 - \$ 4076,25 - 23/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS BENITA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8788374 "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356047 - \$ 3630 - 23/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8788376 "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 356049 - \$ 3604,50 - 23/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ EMILIO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8768486 "CORDOBA, 29/07/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Asimismo estando el domicilio de la parte demandada radicado fuera de la Provincia de Córdoba, amplíese el plazo de comparendo a diez (10) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 356063 - \$ 4373,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROGGI WALDINO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570367 "CORDOBA, 14/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 356066 - \$ 3060,50 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO, VICENTE RAMON ANASTACIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8870761 "Córdoba, 05 de noviembre de

2019. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. (...) " Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."

5 días - N° 356077 - \$ 3183,75 - 27/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO EUGENIO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9983456, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVERO EUGENIO ADOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504858132020.

5 días - N° 356078 - \$ 5699,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8880217 "Córdoba, 13/11/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.(...)Por presentado, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356080 - \$ 4118,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPINDLER RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8908985 "Córdoba, 15 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356083 - \$ 3145,50 - 24/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA BERTA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10035288, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUTIERREZ HILDA - PIZARRO MARIA BERTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500828012021.

5 días - N° 356100 - \$ 5704 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMON NERIN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8908987 "CORDOBA, 15/11/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356128 - \$ 4084,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO ROQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9018786 "CORDOBA, 27/10/2020.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de

la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356147 - \$ 5708,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA GREGORIA MARIA INES- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570384 "CORDOBA, 13/10/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356131 - \$ 4271,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9621034 "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356150 - \$ 3030,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO

JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570385 "CORDOBA, 13/10/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356135 - \$ 4246,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570385 "CORDOBA, 13/10/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356137 - \$ 4254,75 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTE TERESA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9602157 "Córdoba, 30/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese

al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356141 - \$ 3753,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CODES MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9621033 "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356148 - \$ 3018 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA- EJECUTIVO FISCAL – EE - EXPTE 9024019 "Córdoba, 03 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...)Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356154 - \$ 3192,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIBAL TIBOR ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9024029 "CORDOBA, 20/02/2020.- Adjúntese

la documental acompañada. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356161 - \$ 2856,50 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9024020 "Córdoba, 03 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356162 - \$ 3069 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO MARTIN ELVIRA MARIANA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9024021 "Córdoba, 30 de diciembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356164 - \$ 4140 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9024026 "CORDOBA, 20/02/2020.- Adjúntese la documental acompañada. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356166 - \$ 3770,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9024027 "CORDOBA, 20/02/2020.- Adjúntese la documental acompañada. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356168 - \$ 3740,50 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ JOAQUIN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9621043 "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356358 - \$ 3056,25 - 24/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLAMANO JUAN FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171798 "CORDOBA, 23/08/2021. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356359 - \$ 3740,50 - 24/12/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El juzgado de competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. José María Estigarribia, secretaria civil única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "SILVA LILIANA ELIZABETH C/LLANOS, JULIO CESAR Y OTRO S/ORDINARIO" Exp. nro. 8220375 se ha ordenado lo siguiente: "Cura Brochero 11/09/2020Cítese y emplácese a JULIO CESAR LLANOS Y CORNELIA ANDREA BELIZ por edictos a publicarse en el Boletín oficial para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en los términos del proveído de fecha 03-05-2019. Fdo.: Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, secretaria de juzgado de primera instancia." Cura Brochero, 13 de octubre de 2020.

5 días - N° 311823 - \$ 1348,80 - 20/12/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESION INDIVISA DE BALDONI, SANTIAGO PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 2312288, se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/11/2021. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge con certeza que el de-

mandado se encuentra fallecido, a fin de no vulnerar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 28/05/2015 (fs. 9) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar a los sucesores de Baldoni Santiago Pedro (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. 4, Ley 9024)." Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 350944 - \$ 569,21 - 20/12/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 14/10/2021(..) Previamente y en consideración a la partida de defunción que se acompaña a fs. 18, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado, póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Ernesto Pochettino DNI N° 3.460.343, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.)(...)Fdo:Dra. Marcela B. Ghibauda Secretaria y Dra. Lorena B. Calderon, Jueza de 1° Instancia.

5 días - N° 353040 - \$ 1311,70 - 21/12/2021 - BOE

La Jueza de 1 Inst. y 12 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "NIETO, MARIA ANA C/ RODRIGUEZ, SILVIO ARIEL Y OTRO - DESALOJO - FALTA DE PAGO EXPEDIENTE 6183676" cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ, SILVIO ARIEL a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. LINCON Yessica Nardina. Juez. MENDOZA Maria Jose. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 353994 - \$ 1701,50 - 20/12/2021 - BOE

RIO CUARTO. 15/03/ 2021.- El Sr. JUEZ DEL JUZG. 1RA INSTANCIA, CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA, 1RA. NOMINACION, SECRET. N° 1 DE LA CIUDAD DE RIO IV., cita y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido de modificación de apellido formulado por la Sra. STELA MARIS ORSI D' ONOFRIO, DNI.

13.955.176, argentina, mayor de edad, nacida el 30/02/1960, domiciliada en calle S/N RUTA N° 36- ACC 05- KM 0.4 de la ciudad de Rio IV, Prov. Córdoba, quien peticona su cambio por el de "Stela Maris D'Onofrio", debiendo asimismo detallar su estado civil y N° de Cuit a los efectos de su validez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ORSI D' ONOFRIO STELA MARIS - AUTORIZACIONES" (Expte. 9602782). FDO. BAIGORRIA, ANA MARION - JUEZ/A 1RA INSTANCIA - RODRIGUEZ ARRIETA, MARCIAL JAVIER - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 354295 - \$ 397,49 - 20/12/2021 - BOE

El Excmo. Tribunal de Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, del Sr. Héctor Isaac DELGADO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 C.P.C) en los autos caratulados "10224788 - CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA C/ DELGADO, DIEGO Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - RECURSO DIRECTO" y en los autos "10224816 - CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA C/ DELGADO, DIEGO Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- 6358541 - - RECURSO DIRECTO". Texto Firmado digitalmente por: ZAMPINO Carolina Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 354530 - \$ 1203,05 - 21/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929960 - - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ LUDUEÑA, JUAN JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 25/10/2021. Téngase presente lo manifestado y los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese los herederos denunciados del los Sres. Juan José Ludueña y Lucinda o Ramona Lucinda Ludueña: Sra Estela Edith de San Ramón Ludueña, Sra. Miera Elia de María Ludueña, Aldo Moises Ludueña, Ada Rosa Ludueña y Mario Uladislao Ludueña y su herederos denunciados: Sres. Ceferino Mario Ludueña, Adelaida Olga Ludueña, Adrián a Inés Ludueña, Estela Maricel Ludueña, Nidia Teresita Isolina Ludueña, Lucinda Elizabeth Ludueña, José Uladislao Ludueña y Walter Omar Ludueña para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del vencimiento del com-

parendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales, a cuyo fin ofíciase con las limitaciones de ley. Hágase saber al accionante que, si bien no le fue exigido presentar los documentos originales para la admisión de la demanda, ello en función de la situación extraordinaria en la que nos encontramos con motivo de la pandemia del COVID 19, es su responsabilidad conservar y resguardar los instrumentos base de la acción, los que deberán ser presentados al Tribunal para su compulsión con los adjuntados al SAC Multifuero -previa solicitud de un turno- en caso de serles requeridos. Asimismo, cítese y emplácese a los herederos de los codemandados Elio Héctor Ludueña, Luz Veldad Mercedes Ludueña, y Esmeralda Guillermina Ludueña, por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALSAGNA Juan Pablo, PROSECRETARIO/A LETRADO.-
5 días - N° 354590 - \$ 5676,25 - 21/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COLMENARES, CHRISTIAN ARDELIO C/ PACHECO, OMAR GERARDO Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO - Expte. N° 10.324.449", cita y emplaza a Alexis Daniel PETRONE, DNI N° 39.070.087 y Fabricio Alejandro ÑAÑEZ, DNI N° 43.231.123, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 06 de Diciembre de 2021.- PROSECRETARIO: TEJERINA FUNES, María Montserrat; JUEZ: CORNET, Roberto Lautaro.-
5 días - N° 354676 - \$ 1155,35 - 21/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ESPER, LINDA - ESPER ANTAR, ANTONIO - ESPER, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 6237132", cita y emplaza a los herederos del Señor CHIBLI YAMMAL DNI N° 6.506.660 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto

Firmado digitalmente por: QUIROGA Emilio Damian - PROSECRETARIO/A LETRADO; FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 06/12/2021.

5 días - N° 354815 - \$ 1131,50 - 21/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "MAWAS, ROMAN ALBERTO C/ COSTA, LUIS ENRIQUE- ABREVIADO- Expte. 10358800", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y 9 Nominaciónª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaria autorizante a cargo se ha resuelto librar la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/12/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de LUIS ENRIQUE COSTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos." Texto firmado digitalmente por PRATO Natalia Hebe -PROSECRETARIA LETRADA- Y FALCO Guillermo Edmundo -JUEZ-
5 días - N° 354824 - \$ 3651,25 - 22/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- 11/05/2021 El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial Familia 4ª Nom. Sec.7 de Villa María, en los autos caratulados "Expediente: N° 1613169 TISERA, JAQUELINE VANESA C/ LAS TOLVAS S.A. Y OTRO - ORDINARIO" cita y emplaza a los sucesores de Pedro Raúl Ramírez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 354934 - \$ 805,55 - 22/12/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ ECHEVARRIA,GONZALO DAVID-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9585069.CORDOBA,24/11/2020.Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada, provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en

el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Previo a ejecutar otro acto procesal, deberá acompañar por Secretaría el instrumento base de la acción a los fines de su reserva.FDO: BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.Córdoba, 10.09.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO:PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A.
5 días - N° 354996 - \$ 5074,70 - 22/12/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 32ª Nominación de Córdoba, Capital, secretaria a cargo de la Dra. Videla María Lorena, en autos caratulados "Expte. n° 6656107-PEREZ, TERESA MARGARITA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 10 días durante 30 días. Se trata de una fracción de terreno ubicado en la calle Cochabamba n° 505 y calle Quebrada de Tello s/n de Barrio San Jorge de La Quebrada, localidad de Río Ceballos, que se denomina lote 100 de la Manzana H, con una sup. Total 569,89 m2, conf. plano de mensura de fecha 11/12/2015 efectuado por el Ing. Agrim. Cesar D. Gaguine M.P. n° 1240/1 (Exp.N° 0033-101647/2016) y que afecta parcialmente las parcelas identificadas con el N.C. 1304-3081897/1, Mat. Dominial 376.144; 1304-3081898/9, Mat. Dominial 1.381.235, 1304-3081905/5 Mat. Dominial 1.162.427, conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine M.O. n°

1240/1 y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015 atento Expediente n° 033-101647/2016.

10 días - N° 355413 - \$ 5713,30 - 31/12/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Ins. C. C. Conc. Flia Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C. C. C. de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "CHARRA, IRIS MARIELA C/ CAÑETE, MARCOS ARIEL - CUIDADO PERSONAL – EXPEDIENTE N° 10331534", ha resuelto citar y emplazar al señor Marcos Ariel Cañete, DNI N° 28.852.319, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho. Villa Cura Brochero, 02 de noviembre de 2021. Fdo. Dra. Aguirre, Silvana de las Mercedes – Prosecretaria. DECRETO INICIAL: CURA BROCHERO, 01/10/2021. Proveyendo a la presentación inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de cuidado personal, a la que se la imprime el trámite de juicio abreviado con la intervención del Ministerio de Niñez y Adolescencia. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca, conteste la demanda, en su caso oponga excepción o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de ley. - En la misma oportunidad deberá ofrecer la prueba de la que haya de valer en la forma y con los efectos del art. 507 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, Notifíquese. Fdo. Dr. Jose María Estigarribia – Juez – Dra. Fanny Mabel Troncoso – secretaria - CURA BROCHERO, 09/12/2021.

3 días - N° 355434 - \$ 1803,03 - 22/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 37° Nom Civ.Com de la ciudad de Cba, en los términos del art. 165 CPC, cita y emplaza a los herederos del sr. HUGO GUSTAVO ESPAÑON en los autos caratulados: "AMADOR, PATRICIA ALICIA Y OTRO C/ RAMIREZ, ROBERTO DAMIAN -ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPEDIENTE N° 6601034" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 12/10/21. Fdo. PERONA Claudio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.10.13) GUERRERO Silvia Alejandra Elena(PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.10.14)

1 día - N° 355643 - \$ 240,08 - 20/12/2021 - BOE

EDICTO : La Sra Juez de Familia de 8va Nominación de la Ciudad de Cordoba, secretaria a cargo de la Dra VÁZQUEZ MARTÍN Dora Del Valle, sito en calle Tucuman nro 360, en los au-

tos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9657626 - - DIMEGLIO, ERIKA BELEN C/ GUTIERREZ, GABRIEL OSCAR - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305, ha dictado la siguiente resolución: " Cordoba 22/06/21... Por iniciado el incidente regulatorio. Admitase. Dése al mismo el trámite de juicio abreviado (art. 115 del CA). Cítese por el plazo de 20 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Erika Belen Dimeglio por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía Notifíquese. fdo MORA Maria Alejandra juez.VÁZQUEZ MARTÍN Dora Del Valle secretaria

5 días - N° 355534 - \$ 3506,75 - 22/12/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA - SENTENCIA NUMERO: 93. VILLA MARIA, 13/03/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados VALLEJO, ALEJANDRO DAVID – ABREVIADO, Expte. 9198548 ..Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, ordenar respecto del peticionante la supresión del apellido paterno "Vallejo" y sustituirlo por el apellido materno "Cornejo"; quedando configurado su nombre como Alejandro David Cornejo. 2) Regular los honorarios del Dr. Diego Sebastian Caisutti en la suma de pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos siete con seis centavos (\$ 46.407,6) 3) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas pertinente, a cuyo fin deberá oficiarse.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355594 - \$ 341,31 - 20/12/2021 - BOE

La Excma. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por el Sr. Vocal Dr. Cristián Requena, en autos "CHAVERO, DIEGO ABEL C/ CESANA, DANIEL RODOLFO Y OTRO ORDINARIO DESPIDO EXPTE. N° 2171804," cita a la codemandada Sra. Pilar Luz para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 17/03/2022 a las 10.30 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal). Of.:10/12/2021.-

5 días - N° 354658 - \$ 951,30 - 24/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. En los autos "EXPTE. 9765352- MUNICIPALIDAD DE QUEBRACHO HERRADO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FASSANO, VICTOR JOSÉ – EJECUTIVO FISCAL" que tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución

Fiscal de San Francisco, sita en Dante Agodino 52 de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 19/11/2021. Admitase la presente demanda ejecutiva fiscal. Recarátulense las presentes actuaciones y tómesese debida razón en SAC. Atento a lo solicitado y a lo dispuesto por el artículo 152 del CPCC, cítese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia a los SUCESORES DE FASSANO, VICTOR JOSE en los términos del artículo 165 del mismo cuerpo legal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Notifíquese. Fdo.: VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, Juez de 1ra. Instancia. DAMIA MARIA S., Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 355716 - \$ 1966,25 - 24/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 41A NOM, Dr. Roberto Lautaro CORNET, sito en calle SIMON BOLIVAR N° 255, SUBSUELO, de la ciudad de Córdoba (correo electrónico juzciv41-cba@justiciacordoba.gov.ar), en los autos caratulados "AGUILAR, Ramon Bonifacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 6067504)" cita y emplaza a los Sucesores de ELBA YOLANDA AGÜERO, para que en el término de 35 días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y manifiesten si aceptan o renuncian a la herencia del causante Ramón Bonifacio Aguilar, bajo apercibimiento de que, habiendo transcurrido el plazo sin expedirse, se los tendrá por aceptantes. CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERREYRA, María Inés - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 355701 - \$ 1481,30 - 24/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. En los autos "EXPTE. 9765353- MUNICIPALIDAD DE QUEBRACHO HERRADO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FASSANO, VICTOR JOSÉ – EJECUTIVO FISCAL" que tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de San Francisco, sita en Dante Agodino 52 de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 19/11/2021. Admitase la presente demanda ejecutiva fiscal. Recarátulense las presentes actuaciones y tómesese debida razón en SAC. Atento a lo solicitado y a lo dispuesto por el artículo 152 del CPCC, cítese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia a los SUCESORES DE FASSANO, VICTOR JOSE en los términos del artículo 165 del mismo cuerpo legal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Notifíquese. ...

Fdo.: VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, Juez de 1ra. Instancia. DAMIA MARIA S., Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 355726 - \$ 1974,20 - 24/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Oficina Cobro Particulares, cita y emplaza a la demandada Mónica Silvia ALTAMIRANO, DNI 13.272.066 y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho a su sucesión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuviere, en los autos "DIAZ, MARCOS HERNAN C/ ALTAMIRANO, MÓNICA SILVIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE 1023245 103107528"; todo bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 14/02/2015.- Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen, juez; Dra. RUFFINI, Cintia Anahí, pro-secretaria letrada.-

5 días - N° 355733 - \$ 1518,40 - 24/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Cura Brochero en los autos caratulados: "BUSTOS FABIANA NOELIA C/ EL AIN ANDRES Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. N° 10351223" cita y emplaza a los sucesores de Alberto Fabián El Ain (DNI: 17568178) y Enzo Jesús Ignacio Astorga (DNI: 20454741) para que, en el término de veinte días a contarse desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. CURA BROCHERO 16/12/2021. Texto Fdo. Digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria - Juez de 1ª Instancia. TRONCOSO Fany Mabel - Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - N° 356313 - \$ 2529,25 - 24/12/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Jueza de 1a. Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,-Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Morteros, en los autos caratulados "10230727-MUNICIPALIDAD DE MARULL C/ BUSTOS MERCEDES DANIEL-EJECUTIVO FISCAL-EE-" cita y emplaza a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 3 días de notificada, bajo apercibimiento de rebeldía y en los tres días siguientes oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.

1 día - N° 352612 - \$ 125,07 - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,-Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Morteros, en los autos caratulados "10233587-MUNICIPALIDAD DE MARULL C/ CEMINO, CARLOS JOR-

GE-EJECUTIVO FISCAL-EE-" cita y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en el plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento de rebeldía y en los tres días siguientes oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.

1 día - N° 352653 - \$ 124,54 - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,-Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Morteros, en los autos caratulados "10233586-MUNICIPALIDAD DE MARULL C/ VEGA, RAMON-EJECUTIVO FISCAL-EE" cita y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en el plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento de rebeldía y en los tres días siguientes oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.

1 día - N° 352655 - \$ 119,77 - 20/12/2021 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo C. y C. de esta ciudad de Cba., cita y emplaza a Perez Denise Oriana DNI 37999454 y Perez Joel Emmanuel DNI 42642792, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos "SALICA, MARCELO RAUL Y OTRO C/ PEREZ, JOEL EMMANUEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPTE N° 10314576, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme a los términos del decreto que se transcribe: CORDOBA, 09/12/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 2/12/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos para que en el mismo plazo se expidan de conformidad a los términos del decreto de fecha 1/10/2021, es decir, sobre el pedido efectuado por la actora de someter la presente causa a la tramitación bajo las reglas del proceso oral dispuesto en el art. 1 de la Ley Provincial N° 10.555, y el Protocolo de Gestión aprobado en A.R. N°1550, Serie "A" de fecha 19/02/2019 a sus efectos. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Pucheta Gabriela Maria (SECRETARIA), Sueldo Juan Manuel (JUEZ)

5 días - N° 355638 - \$ 2975,90 - 24/12/2021 - BOE

SENTENCIAS

AUTO N° 278.MARCOS JUAREZ, 31/05/2021. "LUNA, ROSA VILMA CANC. DE PLAZO FIJO" J 1ª INST.C.C.C.FLIA.1A MARCOS JUA-

REZ-. Expte. N° 9867034.SE RESUELVE:1) Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de treinta y cuatro mil trescientos pesos con catorce centavos (\$34.300,14) emitido el día 02/12/2021 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Monte Buey. Fdo.TONELLI Jose Maria JUEZ DE 1ª. INSTANCIA.

15 días - N° 354509 - \$ 3720,45 - 04/01/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A./BANEGAS,ABEL DE JESUS-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9041831.CETROGAR S.A. VS BANEGAS (9041831)SENTENCIA 3757. CORDOBA,30/11/2021.VISTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)Declarar rebelde a ABEL DE JESUS BENEGAS (DNI 35737371).- 2º)Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de ABEL DE JESUS BENEGAS (DNI 35737371) hasta el completo pago de la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 29/100 (\$ 37.689,29), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

1 día - N° 355300 - \$ 351,91 - 20/12/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2. C ETROGAR S.A. C/ GUTIERREZ, ANTONIO LUIS-EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPTE N°9041839.SENTENCIA 3758.VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a ANTONIO LUIS GUTIERREZ (DNI 13153658).2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de ANTONIO LUIS GUTIERREZ (DNI 13153658)hasta el completo pago de la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 49/100 (\$ 41.329,49), con más los intereses y costas, conforme considerandos. 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas)le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia,

para etapa posterior. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.FDO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 355301 - \$ 330,18 - 20/12/2021 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolucion :SENTENCIA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, veintidós de octubre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Griselda Amada Labarthe, DNI N° 20.652.858, argentina, nacida el 29 de agosto de 1969, CUIL/CUIT 27-20652858-9, casada en primeras nupcias con el Sr. Ricardo Daniel Campbell, con domicilio en calle Ayacucho N° 658, ciudad Formosa, Provincia de Formosa, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1998) de un inmueble designado como Lote 488322-311905, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía 03, Hoja 204, Parcela 488322- 311905, ubicado en el lugar "Alto de la Cañada Larga," Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: una línea quebrada de dos tramos: el primero de 7,88 metros (línea A-B), y el segundo de 8,38 metros (línea B-C); al Este: 68,58 metros (línea C-D); al Sur: 21,65 metros (línea DE); y al Oeste: 62,05 metros (línea E-A); todo lo cual encierra una superficie total de Un Mil Doscientos Doce metros cuadrados Setenta y Dos decímetros cuadrados (1.212,72 mts.2), y linda al Norte: con Calle Pública Vecinal; al Este: con Parcela sin designación, en posesión de Héctor Eduardo Rafael Saez; al Sur: con Camino Público; y al Oeste: con Parcela sin designación, en posesión de Rodolfo José Flores; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de Abril de 2013 en Expte. Prov. N° 0587-001664-2013 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-0463707/5, a nombre de María Dolores Martínez Ávila.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8376 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica la "...afectación parcial de un inmueble rural sin designación inscripto en el fo-

lio n° 1969 año 1953 a nombre de Charras María Clara y Charras Ana Rosa; folio n° 21.530 año 1985 a nombre de Gregores Emma Expediente SAC 1777379 - Pág. 22 / 23 - N° Res. 151 Mercedes y en el folio n° 23.168 año 1985 a nombre de Midey José Luis y Martínez Ávila de Midey María Dolores, empadronado con 6 Has. 3700 mts.2", hoy Matrícula N° 1.618.100 (por conversión) y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, Jose Maria (Juez de 1ra Instancia), Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de las Mercedes (Prosecretaria Letrada).-Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150.-Oficina , 10/11/21.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.10.

10 días - N° 348605 - s/c - 07/02/2022 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. 6° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos EXPEDIENTE SAC: 2566203 NIGRA, EDUARDO JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION RIO CUARTO, 03/11/2021. Téngase presente la ratificación realizada por el Sr. Nigra Aldo Omar, en los términos consignados. Procédase a recaratular la presente causa. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 166 y presentación efectuada en fecha 24/09/2021: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. PERGOMET MATEO Y/O SUS SUCESORES y/o todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe: el cincuenta por ciento (50%) de UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en San Bernardo, Pedanía y Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba Superficie total de 10 ha 6as 97 ca., individualizado según datos de Catastro con el N° 2405343740452100, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 240501151841 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1639748, linda por el Oeste con camino publico, por el Norte con parcela 326500-390040, cuenta n° 240541054937(anterior parcela 34374-4821) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra, por el Este con parcela 34374-4925 (no como consigna el plano) cuenta 2405-02564812 a nombre de Celia Jorgelina Bruera,

y por el Sud con parcela 325690-390040 cuenta n° 240541054929(anterior parcela 34374-4221) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: MARTINEZ MARIANA – JUEZ; AZCURRA Ivana Veronica -PROSECRETARIA.

10 días - N° 348635 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 15° Nominación, a cargo de la Dra. Laura Mariela González, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Subsuelo, de la ciudad de Córdoba, Secretaria única; en los autos caratulados: "MANFRIN DE ANSEDE, ALBA ADELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 44715467", hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO:143-27/08/2021 - RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Alba Adela Manfrin de Ansede, argentina, nacida el 18.10.1948, DNI 5.730.755, cuil/cuil 27057307558, casada en primeras nupcias con José Ansede DNI 4.445.658, con domicilio real en Coronel García N° 196 Barrio Avellaneda. Provincia de Buenos Aires, en contra de los herederos de los Sres. Pollera Roberto Luis y Kovacevich Simón, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio al día 24de enero de 2017 para el lote 108 Mza3, y al día 16 de febrero de 2019 para el lote 109 Mza 3, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Agrimensor Darío Serapio Barreiro Matrícula 1072 generado el 14/5/2121 y firmado el 18.5.2021, se describen de la siguiente manera: A) Cuenta23-04-0628294-1. Nomenclatura 230462310518064. Tipo Urbana. Estado Baldío. Dpto PUNILLA . Pedanía: SAN ROQUE. Municipio. Comuna Villa Parque Siquiman, Las Mojaras, Calle Reina Mora Esq Av. Gral San Martin S/N. Manzana 3 Lote 108 y que afecta totalmente al Titular de Dominio: POLLERA ROBERTO FELIX CUIT: 23040628294, Dominio FR1058786 (23). INFORMACIÓN PLANO 23-2-7520/2005. Fecha de Visado 28/12/2005. Superficie s/Mensura 625.57m².DESCRIPCION PARCELA: Lote de terreno, ubicado en Calle Reina Mora esquina Ruta Nacional N° 38 de Las Mojaras, Comuna de Parque Siquiman, Pedanía San Roque del Departamento Punilla, designado como Lote 108 de la Manzana 3; que mide y linda : su frente al Sudeste (línea B-C), mide 17,64 metros; lindando con Calle Reina Mora; desde C y con un

ángulo de 128°38', el lado C-D, mide 29,50 metros, lindando con la Ruta Nacional N° 38; desde D y con un ángulo de 51°37', el lado DA, mide 36,05 metros, lindando con la Parcela 84 (M.F.R. 830.759) de Alba Adela MANFRIN DE ANSEDE y José ANSEDE; desde A y con un ángulo de 89°45', el lado A-B, mide 23,24 metros, colindando con Parte de la Parcela 63 (Dominio 33925 Folio 43344/45 del Año 1979 y Dominio 5892 Folio 9163 del Año 1991, de Dora Lidia SOLARI DE FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLARI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Nélide Haydee FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI); formando en el Punto B un ángulo de 90°00' con la línea (B-C); con una Superficie total de 625,57 m² (Seiscientos Veinticinco metros cuadrados con Cincuenta y Siete decímetros cuadrados). AFECTACIONES/RESTRICCIONES No hay Afectaciones/restricciones VERIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO PARA ACTUALIZACION DE MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nomenclatura catastral: 23-04-62-31-05-018-108. Poseedora: Alba Adela MANFRIN, DNI 5.730.755. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de forma total, única y coincidente a lote 3 de la manzana oficial 3, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0628294/1 y registrado en la M.F.R. 1.058.786 a nombre de POLLERA ROBERTO FELIX. Que el día 12/05/21 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del lote 108 de la manzana oficial 3, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 033-007520/2005 con fecha 28/12/2005.- De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO y, de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), se actualiza el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS B) Cuenta 23-04-0625825-0 Nomenclatura 2304623105018062 Tipo Urbana Estado Baldío. Dpto: PUNILLA. Pedanía SAN ROQUE. Municipio COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN. Lugar LASMOJARRAS. Calle Cero S/N Manzana 3 Lote 109 y que afecta al titular de dominio: KOVACEVICH, SIMON LE: 2258086. Dominio: F. Real: Mat: 977753 (23) Rep: 0 PH: 00000. Plano Visado: 0033007520/05 visado 28.12.2005 (según constancia de fs.6 y resultando un error material involuntario el con-

signado como ID de Plano 23.11.569/1957 con fecha de visado 16/12/1958). Superficie s/Mensura 568.80m. Lote de terreno, ubicado en Calle Cero de Las Mojarras, Comuna de Parque Siquiman, Pedanía San Roque del Departamento Punilla, designado como Lote 109 de la Manzana 3; que mide y linda : su frente al Noroeste (línea H-E), mide 18,00 metros; lindando con Calle Cero; desde E y con un ángulo de 90°00', el lado E-F, mide 31,60 metros, lindando con la Parcela 60 (M.F.R. 625.254) de Francisco Javier ACOSTA; desde F y con un ángulo de 90°00', el lado F-G, mide 18,00 metros, lindando con la Parcela 63 (Dominio 33925 Folio 43344/45 del Año 1979 y Dominio 5892 Folio 9163 del Año 1991, de Dora Lidia SOLARI DE FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLARI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Nélide Haydee, FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI); desde G y con un ángulo de 90°00', el lado G-H, mide 31,60 metros, lindando con Parte de la Parcela 84 (M.F.R. 830.759) de Alba Adela MANFRIN DE ANSEDE y José ANSEDE y con la Parcela 66 (M.F.R. 594.082) de Alba Adela MANFRIN; formando en el Punto H un ángulo de 90°00' con la línea (H-E); con una Superficie total de 568,80 m² (Quinientos Sesenta y Ocho metros cuadrados con Ochenta decímetros cuadrados 16/12/1958. No hay afectaciones/restricciones. VERIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO PARA ACTUALIZACION DE MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nomenclatura catastral: 23-04-62-31-05-018-109. Poseedora: Alba Adela MANFRIN, DNI 5.730.755. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de forma total aparte del lote 4 de la manzana oficial 3, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0625825/0 y registrado en la M.F.R. 977.753 a nombre de KOVACEVICH SIMON.- En el día 12/05/21 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del lote 109 de la manzana oficial 3, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 0033-007520/2005 con fecha 28/12/2005.- De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO y, de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), se actualiza el plano de mensura por el término de CINCO (5)

AÑOS. 2°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial, en diario local, y también de la Ciudad Mar del Plata y Rio Gallegos con los recaudos del art. 790 del CPCC. Asimismo, librese oficio Ley 22.172 a los fines de la toma de razón en el proceso sucesorio del Sr. Pollera Rober.. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.27'-

10 días - N° 348804 - s/c - 23/12/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N°10110207)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 29/10/2021. Por notificado. Téngase por rectificada la demanda en su polo pasivo. A la presentación del Dr. Martínez Plinio: Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO ubicado en La Muyuna, próximo

a la Falda, Pedanía San Antonio, DPTO PUNILLA, Prov. de Córdoba a saber: El LOTE 22 de la MANZANA LETRA "U" baldío, con SUPERFICIE DE 818 MTS. 84 DMS., que mide y linda: 14,50 mts. al N.-E., con calle pública; 58 mts. al S.-E., con lote 23; 14,36 mts. al S.-O., con el lote 12 y 57 mts. al N.-O., con lote 21.-" El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230220363606 a nombre de PEREZ JUAN CARLOS, L.E. 4.460.261. Matrícula 769039 (23), Antecedente dominial N° 1782, F° 2530/1979, Número de Cuenta: 230220363606.

10 días - N° 349797 - s/c - 20/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaria 1 en lo Civil y Comercial, Dra. Vigilante Graciela Mria, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos caratulados: "BUSTAMANTE ROCIO ANABEL.-MED.PREPARATORIAS.-USUCAPION.-EXPTE.1591111; ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 01/11/2021.-Proveyendo a la presentación que antecede: Atento lo solicitado, constancias obrantes y proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Compañía de Tierras Villa Parque Santa Ana S.R.L, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Según plano de mesura de posesión se describe como: lote 07 de la manzana 238 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 02, pueblo: 39, C: 03, S: 01, M: 071, Pc: 019), ubicado en Ped. Lagunilla, Dpto. Santa Maria, Pcia de Cba, Villa Parque Santa Ana y que corresponde a la siguiente descripción: lote de 4 lados, que partiendo del esquinero NO en ángulo de 90° y rumbo SE hasta el vértice B, mide 15 metros sobre calle 13, desde B con ángulo de 90° grados hasta el vértice C mide

34 metros, lindando con parcela 4, desde C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 15 metros lindando con parcela 13, dese D con ángulo de 90° hasta el vértice inicia A mide 34 metros lindando con parcela 2-Superficie de 510 metros cuadrados. Afecta al dominio inscripto al FOLIO REAL 45757, del año 1948, en planilla N°16501. Inscripto en Rentas de la Provincia, con el N° de cuenta:310218567931, Designación catastral 31-02-39-03-01-071-003-Lindando de frente al Norte con calle publica 13, al Sur con lote 13, al este con lote 4 y al Oeste con lote 2." para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, oficiese a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- Firmado digitalmente por: CATTANEO Néstor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 350133 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "LEYRIA, NESTOR FABIAN Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 1454830), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. BELL VILLE, 17/11/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Anabella Verónica Bertrando y Néstor Fabián Leyría y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos: (f. 48): "FRACCIÓN de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte 31, Serie A del campo designado con el N° 6, en el Plano del Agrim. Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, DPTO. UNIÓN, y que según plano subdiv. del Sr. Enrique A. Gabato, que se designa como parte de los LOTES UNO Y DOS de la MZA "D", tiene 10 m cada uno de frente al O, o sea unidos como se encuentran miden 20m frente al O por 27m 50cm de fondo, lo que hace una SUP. de 550 m2. Lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E con resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al

O con calle pública, formando una esquina con el lindero sur." EL mismo se encuentra inscripto en la matrícula 1483001 (Antecedente Dominial: D° 12.458 – Folio 15.008 – T° 61 – Año 1955). Conforme a plano, Expte. N° 0563-005299/2013, confeccionado por los Agrimensores Diego G. Alemano y Christian G. Schonfeld, se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi en la localidad de Monte Maiz, designado como lote 036. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C, y D cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, la línea A-B de 27,21 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00" colindando con parcela 012 de Daperno Oscar Ruben. Al Este, la línea B-C de 20,00 metros y un ángulo interno en B de 88°49'32", colindando al este tumbo con resto de parcela 011 de Isla de Crespin Sebastiana. Al Sur, la línea C-D de 26,80 metros y un ángulo en C de 91°10'28", colindando con calle 9 de Julio. Cierra la figura la Oeste la línea D-A de 20,00 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00", colindando con calle La Pampa. La parcela descripta encierra una superficie de 540.00m2" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-04-0592230/1, designación oficial MZ. D lote 1-2, empadronado catastralmente Depto. 36 Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 01 – Mza. 029 – Parcela 011. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Anabella Verónica Bertrando, nacida el día 19/12/1977, DNI 26.275.537, CUIT 27-26275537-7, de estado civil casada con Néstor Fabián Leyría, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz y a nombre de Néstor Fabián Leyría, nacido el día 08/03/1973, DNI 22.725.085, CUIT 20-22725085-3, de estado civil casado con Anabella Verónica Bertrando, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C.C. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1230 del 06/12/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1483001 (f. 79); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produ-

jo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/12/2002. 5°) Costas a cargo de los actores. 6°) Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores. A dicho importe debe adicionársele el porcentaje equivalente al 21% en concepto de IVA, atento a su condición tributaria acreditada en autos (\$ 12.375,34). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por Valeria Cecilia Guiguet –Juez.-

10 días - N° 351163 - s/c - 29/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPTTE N° 1178294 – CHACON, PEDRO OSCAR –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. SENTENCIA NÚMERO: SESENTA.- Villa Dolores, quince de septiembre de dos mil veinte.- Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Pedro Oscar Chacón L.E. N° 6.694.539, es titular del derecho real de dominio en la proporción del cien por ciento (100%), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en paraje denominado "Las Achiras", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 105°23'42" hacia el Sur se miden 68,95 metros llegando al punto B, de éste con ángulo de 188°55'07" hacia el Sud se miden 247,06 metros llegando al punto C de este con un ángulo de 269°15'52" hacia el Oeste se miden 49,73 metros llegando al punto D y desde el mismo hacia el Sur con ángulo de 73°31'29" se miden 10,98 metros llegando al punto E y desde este con ángulo de 153°43'28" hacia el Sur-Este se miden 31,23 metros llegando al punto F, desde este con ángulo de 230°05'41" con rumbo Sur-Oeste se miden 48,15 metros llegando al punto H, desde este con ángulo de 175°32'18" con rumbo Sur-Oeste se miden 25,34 metros llegando al punto I y desde este con rumbo Sur-Oeste con ángulo de 152°25'10" se miden 17,33 metros llegando al punto J y desde el mismo hacia el Este con ángulo de 101°45'47" se miden 49,30 metros llegando al punto K, desde este punto con dirección este con ángulo de 175°38'55" se miden 91,21 metros llegando al punto L desde este punto con dirección Este y con ángulo de 175°38'55" se miden 606,66 metros llegando al punto M, desde este punto con

dirección Este y con ángulo de 183°09'15" se miden 154,90 metros llegando al punto Ñ, desde este punto con dirección Este y con ángulo de 179°51'54" se miden 300,63 metros llegando al punto O desde este punto y con dirección Este y con ángulo de 184°35'04" se miden 231,61 metros llegando al punto P, desde este punto y con dirección Norte y con ángulo de 87°23'34" se miden 26 metros llegando al punto Q desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 170°53'24" se miden 260,44 metros llegando al punto R, desde este punto con dirección Oeste y con ángulo de 101°32'02" se miden 474,70 metros llegando al punto S desde este punto y con dirección Sur-Oeste, con ángulo de 162°04'07" se miden 149,47 metros llegando al punto T, desde este punto y con dirección Sur-Oeste con ángulo de 181°02'02" se miden 77,90 metros llegando al punto U, desde este punto con dirección Sur-Oeste y ángulo de 182°37'38" se miden 36,85 metros llegando al punto V y desde este punto con dirección Nor-Oeste y ángulo de 188°31'05" se miden 16,92 metros llegando al punto W desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 184°59'32" se miden 17,67 metros llegando al punto Y, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 191°18'49" se miden 17,29 metros llegando al punto Z desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 181°58'48" se miden 22,46 metros llegando al punto a, y desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 177°34'04" se miden 30,72 metros llegando al punto b, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y ángulo de 202°16'58" se miden 19,16 metros llegando al punto c, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y ángulo de 185°55'49" se miden 57,82 metros llegando al punto d, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 161°29'30" se miden 60,49 metros llegando al punto e, desde este punto y con dirección Oeste y ángulo de 158°48'41" se miden 112,15 metros llegando al punto f, desde este punto y con dirección Oeste y ángulo de 174°21'03" se miden 25,67 metros llegando al punto g, desde este punto y con dirección Oeste y ángulo de 190°11'01" se miden 30,69 metros llegando al punto h, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y ángulo de 202°03'24" se miden 104,80 metros llegando al punto i, desde este punto con dirección Nor-Oeste y ángulo de 168°45'54" se miden 10,13 metros llegando al punto j, con rumbo Sur-Oeste con ángulo de 149°32'23" se miden 6,67 metros hasta llegar al punto k y desde este punto con dirección Sud-Oeste con ángulo de 105°23'42" se miden 84,08 metros hasta llegar al punto A, de esta manera se cierra la figura poligonal, la

cual posee una superficie de cuarenta y dos hectáreas nueve mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados (42 has. 9.694 m2) con las siguientes colindancias y límites: al Norte con sucesión de Agenor Bringas parcela sin designación sin datos de dominio; al Sur con Francisco Iván Ligorria parcela sin designación sin datos de dominio; al Oeste con Francisco Iván Ligorria parcela sin designación sin datos de dominio y al Este con sucesión de Federico Bringas parcela sin designación sin datos de dominio.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 2903-12392257 a nombre de Ramón Romero, y que según informe N° 3464 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 32) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 15/07/2005, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ). -Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 21 de Octubre de 2021.-

10 días - N° 351356 - s/c - 24/12/2021 - BOE

BELL VILLE. el Sr. Juez de 1era inst. C. C. C. y Flía de 1era. Nom. Secret. N°2, de Bell Ville, Pcia. de Cba. en autos caratulados "LOPEZ, REIMUNDO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPION" EXPTE 9362477, cita y emplaza a la sra. Clementina Cavoto y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según el plano de mensura se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Rivadavia Nro. 755 de la Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote 42 de la manzana 075 el cual mide y linda: Partiendo del esquinero 3, vértice Sud-Oeste, con ángulo interno de 90°00', línea 3-4, costado Sud-Oeste, mide 17 metros 34 centímetros, lindando con calle Rivadavia, desde el punto 4 con ángulo interno de 90° 00', línea 4-1, costado Nor-Oeste, mide 65 metros 03 centímetros, lindando con parcela 030 de propiedad de Ledio Omar Pinoti

(Folio Real matrícula número 241.422), desde el punto 1 con ángulo interno de 90° 00', línea 1-2, costado Nor-Este, mide 17 metros 34 centímetros, lindando en parte con parcela 012, propiedad de Patricia de las Mercedes Pereyra (Folio Real matrícula número 847.065) y en parte con parcela 021, propiedad de estancia La Margarita S.A. (Folio Real matrícula número 566.201), desde el punto 2 con ángulo interno de 90° 00', línea 2-3, costado Sud-Este mide 65 metros 03 centímetros, lindando el parte con parcela 022, posesión de José Víctor Hugo Dimarco (Dominio no consta), en parte con la parcela 023, propiedad de Gustavo Daniel Berho (Folio Real Matrícula Nro. 362.080), y en parte con parcela 034, propiedad de Carolina Laura Pauletti (Folio Real matrícula Nro. 741.927), cerrando la figura con una superficie total de 1.127 metros 62 decímetros cuadrados. Inscripto en matrícula 1.309.124 del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y bajo cuenta Nro. 3603-0276172/4 en la Dirección General de Rentas. Bell Ville, 15/11/2021. DELLE VEDOVE MARIA JULIA. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 351374 - s/c - 31/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 3^a Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 6, de Río Cuarto, en autos: "BERASATEGUI PABLO R. – USUCAPION," EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Pablo Rafael Berasategui, DNI N° 12.144.584, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle Venezuela N° 350, Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de propiedades bajo el N° 3490 del protocolo de Planos y protocolo de Planillas N° 10.796, se designa como lote N° 6 (hoy Parc. 19) de la Manzana A (hoy 141) que mide 26,01 mts. de frente y fondo, por 65,025 mts. En sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie total de 1.691,30 mts². Linda: Nor-este: con calle Venezuela; al Sudeste: en parte con Parcela 03 (lote 7-8) de Dora Raquel CUELLO, F° 8.200 del Año 1970 y en parte con Parcela 17 (lote 17) de Gabriel Héctor OVIEDO, Matrícula 702.249; al Suroeste: con Parcela 07 (lote 12) de Walter Atilio TOSCO, Matrícula 425.259 y al Noroeste: en parte con Parcela 10 (lote 3) de Pedro Enrique ELLENA, Matrícula 557.674, en parte con Parcela 11 (lote 4) de Ernesto Ricardo SANSOT, Matrícula 558.087 y en parte con Par-

cela 01 (lote 5) de Martín, Tomás, Francina y Nazarena MARTÍN." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al N° 521, F° 623, T° 3 – A° 1.31 (hoy Matrícula N° 1540539), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24050947759/1 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, Sec. 01, mza. 141, p.019; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2015. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PABLO RAFAEL BERASATEGUI, DNI N° 12.144.584, CUIT Nro. 20-12144584-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Colón N° 868 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Pablo Rafael Berasategui y Claudio Giovannini, en la suma de Pesos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 58.940), en conjunto y proporción de ley, que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- Fecha: 2021.11.23.

10 días - N° 351641 - s/c - 29/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.y C de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Dr. Gustavo J. Rodríguez, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7301394 - CABRAL, FACUNDO JOAQUÍN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a OLGA PATIÑO DE JORDAN O MARIA DOLORES PATIÑO DE JORDAN Y/O SUS SUCESORES, GUILLERMO PATRICIO JORDAN Y/O SUS SUCESORES, VERONICA JORDAN O VERONICA JORDAN DE HORAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y que se describe como: "inmueble ubicado en Alto de Piedra Blanca, Pe-

danía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, con la siguiente descripción de lados, ángulos, colindantes y superficies, a saber: Partiendo del vértice noroeste designado como vértice 1, y partiendo con rumbo noreste lado 1-2, con long. de 86,49 m, hacia el vértice 2, y con ángulo interno de 169°17'21"; y partiendo con rumbo noreste lado 2-3, con long. de 157,71 m, hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 82°9'59", partiendo con rumbo sur. Lado 3-4. Con long. De 89,53 m, hacia el vértice 4, y con ángulo interno de 172°3'27", y partiendo con rumbo suroeste lado 4-5, con long. de 230,99 m, hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 219°55'04"; y partiendo con rumbo sureste, lado 5-6, con long. de 159,63 m, hacia el vértice 6, y con ángulo interno de 164°3'47", y partiendo con rumbo sureste, lado 6-7, con long. de 144,08 m, hacia el vértice 7, y con ángulo interno de 129°52'52"; y partiendo con rumbo suroeste, lado 7-8-, con long. de 150,01 m, hacia el vértice 8, y con ángulo interno de 198°47'34", y partiendo con rumbo suroeste, lado 8-9, con long. 94,48 m, hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 98°10'17"; y partiendo con rumbo oeste, lado 9-20, con long. de 14,51 m, hacia el vértice 20, y con ángulo de 167°29'57", y partiendo con rumbo noroeste lado 20-21, con long. de 20,21 m, hacia el vértice 21, y con ángulo interno de 168°51'19"; y partiendo con rumbo noroeste lado 21-22, con long. de 18,77 m, hacia el vértice 22, y con ángulo interno de 188°51'41"; y partiendo con rumbo noroeste, lado 22-23, con long. de 34,24 m, hacia el vértice 23, y con ángulo interno de 204°49'22", y partiendo con rumbo oeste lado 23-24, con long. de 31,49 m, hacia el vértice 24, y con ángulo interno 199°59'48", y partiendo con rumbo suroeste, lado 24-24, con long. de 23,44 m, hacia el vértice 25, y con ángulo interno de 228°44'06", y partiendo con rumbo sur, lado 25-26, con long. de 18,68 m, hacia el vértice 26, y con ángulo interno de 65°17'21"; y partiendo con rumbo noroeste, lado 26-27, con long. de 16,65 m, hacia el vértice 27, y con ángulo interno de 145°51'53"; y partiendo con rumbo norte lado 27-28, con long de 12,36 m, hacia el vértice 28, y con ángulo de 178°13'57"; y partiendo con rumbo norte lado 28-29, con long. de 30,16 m, hacia el vértice 29, y con ángulo interno de 218°36'56"; y partiendo con rumbo noroeste lado 29-30, con long. de 28,02 m, hacia el vértice 30, y con ángulo interno de 144°27'2"; y partiendo con rumbo nortes, lado 30-31, con long. de 15,98 m, hacia el vértice 31, y con ángulo interno de 222°30'29"; y partiendo con rumbo noroeste lado 31-32, con long. de 26,95 m, hacia el vértice 32, con ángulo interno de 188°18'43"; y partiendo con rumbo noroeste, lado 32-33, con long. de 49,90 m, hacia

el vértice 33, y con ángulo interno de 173°32'21", y partiendo con rumbo noroeste lado, 33-31', con long. de 19,14 m, hacia el vértice 31', y con ángulo interno de 218°43'29", y partiendo con rumbo oeste lado 31'-32', con long. de 16,99, hacia el vértice 32', y con ángulo interno de 195°28'33", y partiendo con rumbo suroeste, lado 32'-33', con long. de 16,45 m, hacia el vértice 33'', y con ángulo interno de 58°24'42", y partiendo con rumbo norte lado 33'-34, con long. de 30,50 m, hacia el vértice 34, y con ángulo interno de 198°20'23", y partiendo con rumbo norte lado 34-35, con long. de 23,53 m, hacia el vértice 35, y con ángulo interno 210°01'28", partiendo con rumbo noroeste lado 35-36, con long. de 30,42 m, hacia el vértice 36, y con ángulo interno de 222°41'56", y partiendo con rumbo oeste, lado 36-37, con long. De 30,42 m, hacia el vértice 37, y con ángulo interno de 77°54'56", y partiendo con rumbo noreste, lado 37-38, con long. de 51,22 m, hacia el vértice 38, y con ángulo interno de 173°3'23", y partiendo con rumbo noreste, lado 38-39, con long. de 41,50 m, hacia el vértice 39, y con ángulo interno de 166°01'49", y partiendo con rumbo noreste lado 39-40, con long. de 62,16 m, hacia el vértice 40, y con ángulo interno de 176°0'32", y partiendo con rumbo noreste, lado 40-41, con long. de 38,33 m, hacia el vértice 41, y con ángulo interno de 168°48'44", y partiendo con rumbo noreste lado 41-42, con long. de 29,81 m, hacia el vértice 42, y con ángulo interno de 173°4'45", y partiendo con rumbo noreste lado 42-43, con long. de 25,26 m, hacia el vértice 43, y con ángulo interno de 208°06'08", y partiendo con rumbo noreste lado 43-44, con long. de 38,52 m, hacia el vértice 44, y con ángulo interno de 192°31'30", y partiendo con rumbo noreste, lado 44-45, con long. de 33,98 m, hacia el vértice 45, y con ángulo interno de 172°46'56", y partiendo con rumbo noreste lado 45-46, con long. de 61,55 m, hacia el vértice 46, y con ángulo interno de 188°2'16", y partiendo con rumbo noreste lado 46-47, con long. de 44,37 m, hacia el vértice 47, y con ángulo interno de 199°53'29", y partiendo con rumbo nortes, lado 47-48, con long. de 46,88 m, hacia el vértice 48, y con ángulo interno de 223°08'25", y partiendo con rumbo noroeste lado 48-49, con long. de 25,94 m, hacia el vértice 49, y con ángulo interno de 189°34'41", y partiendo con rumbo noroeste, lado 49-50, con long. de 15,91 m, hacia el vértice 50, y con ángulo interno de 184°33'32", y partiendo con rumbo noroeste lado 50-52, con long. de 72,25 m, hacia el vértice 52, y con ángulo interno de 197°32'54", y partiendo con rumbo noroeste, lado 52-53, con long. de 16,53 m, hacia el vértice 53, y con ángulo interno de 143°23'15", y partiendo con rumbo noroeste lado 53-54, con long. de

20,92m, hacia el vértice 54, y con ángulo interno de 135°20'15", y partiendo con rumbo noreste, lado 54-1, con long. de 64,23 m, y cerrando el polígono con ángulo interno de 117°7'9", lo que resulta una sup. De 19 ha. 4532 m2.- Con los siguientes colindantes: Norte: parcela s/ designación, posesión de Juan Ángel Gallardo, Expte. Prov. N° 0033-095686/2005; Este: parcela s/ designación, posesión de Hugo Gerónimo Romero y Victorio Alejandro Romero, Exp. 0033-013108/2006; Sur: A° Piedra Blanca; Oeste: parcela 423441-313159, María Alejandra Patiño, matrícula 1.460.457", para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Patiño de J. Olga M.D. (titular de la cuentas afectada en Rentas) a la Municipalidad que corresponda conforme a la ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María Alejandra Patiño, Juan Angel Gallardo, Hugo Gerónimo Romero y Victorio Alejandro Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.— AFECTA MATRICULA 1032.380 a nombre de Patiño de Jordan Olga María Dolores, Jordan Guillermo Patricio, Jordan de Horas Verónica. Empradronada en cuenta 2902-0382481/5 a nombre de Patiño de J. Olga M.D. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — CARRAM MARIA R. (PROSECRETARIA). Oficina,27 de agosto de 2021.-

5 días - N° 351966 - s/c - 23/12/2021 - BOE

En los autos caratulados " -ROS, JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N°7425085, se ha dictado la siguiente resolución ; ALTA GRACIA, 27/09/2021.. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "ubicado en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, del plano del loteo 1 fracción A a saber: lote 4 de la manzana 41 que mide y linda 18.39 mts al N. con Avda. de mayo, 28 mts en su contrafrente al S. con lote 5; 13.24 mts. Al E. con Avda. Argentina;18.57 mts al O. con parte de lote 3 y en su costado N.E en línea curva 14.70 mts lindando con Avda. de Mayo y Avda. Argentina, todo lo que da una superficie total de 562.89 mts2. Matrícula 1.120.027. Según plano de mensura: Lote: 23 Mnza 41, afectación total, Expte: 0033-072903/2013. N° de cuenta REN-

TAS: 31-06-1037942-6, Nomenclatura catastral: 31-06-01-04-01-088-004 "; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "ubicado en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, del plano del loteo 1 fracción A a saber: lote 4 de la manzana 41 que mide y linda 18.39 mts al N. con Avda. de mayo, 28 mts en su contrafrente al S. con lote 5; 13.24 mts. Al E. con Avda. Argentina;18.57 mts al O. con parte de lote 3 y en su costado N.E en línea curva 14.70 mts lindando con Avda. de Mayo y Avda. Argentina, todo lo que da una superficie total de 562.89 mts2. Matrícula 1.120.027. Según plano de mensura: Lote: 23 Mnza 41, afectación total, Expte: 0033-072903/2013. N° de cuenta RENTAS: 31-06-1037942-6, Nomenclatura catastral: 31-06-01-04-01-088-004 "; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días . Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cattaeno Nestor. secretario.

10 días - N° 352110 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Dean Funes, secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Olmos, Valeria Evangelina, en autos: "AGUERO, CLAUDIO FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6989112," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Cita y emplaza al demandado Juárez de Lazarte E., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Tulumba y a los terceros interesados Jesus Rodríguez, Anacleto Cabrera, José Luis Cabrera, Julio Cesar Casas, Norma Peralta y Marta Perla Carreras, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como inmueble que se ubica en el lugar denominado "Los Socavones", Pedanía Dormida (Ped. 04), Departamento Tulumba (Dpto. 34), de-

signado como lote en zona rural 653688-399331. Consta de una superficie de 64 Ha 9.237,51m² (Sesenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados). Constituido por un polígono de 78 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo con lado 1-2 de 95,53m con rumbo SE, con ángulo en vértice 1 de 99°19'; lado 2-3 de 27,12m, con ángulo en vértice 2 de 160°56'; lado 3-4 de 41,47m, con ángulo en vértice en 3 de 191°53'; lado 4-5 de 74,33m, con ángulo en vértice 4 de 213°23'; lado 5-6 de 13,63m, con ángulo en vértice 5 de 205°53'; lado 7-8 de 32,03m, con ángulo en vértice 7 de 182°10'; lado 8-9 de 61,96m, con ángulo en vértice 8 de 175°08'; lado 9-10 de 7,93m, con ángulo en vértice 9 de 140°58'; lado 10-11 de 29,88m, con ángulo en vértice de 10 de 201°49'; lindando con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N°3503-0.197251/3, Ocupado por Felipe Lazarte. Luego lado 11-12 de 77,86m, con ángulo en vértice 11 de 155°32'; lado 12-13 de 63,35m, con ángulo en vértice 12 de 162°40'; lado 13-14 de 90,99m, con ángulo en vértice 13 de 177°53'; lado 14-15 de 58,28m, con ángulo en vértice 14 de 193°55'; lado 15-16 de 30,19m, con ángulo en vértice 15 de 108°50'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Posesión de Anacleto Cabrera, Cta. N°3503-1.159.127/5, Ocupado por José Luis Cabrera. Continuando con lado 16-17 de 86,17m, con ángulo en vértice 16 de 313°27'; lado 17-18 de 84,34m, con ángulo en vértice 17 de 153°23'; lado 18-19 de 46,64m, con ángulo en vértice 18 de 182°25'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Julio César Casas. Siguiendo con lado 19-20 de 46,35m, con ángulo en vértice 19 de 111°24'; lado 20-21 de 76,61m, con ángulo en vértice 20 de 173°30'; lado 21-22 de 39,91m, con ángulo en vértice 21 de 182°51'; lado 22-23 de 37,73m, con ángulo en vértice 22 de 172°55'; lado 23-24 de 13,90, con ángulo en vértice 23 de 168°04'; lado 24-25 de 64,46m, con ángulo en vértice 24 de 202°27'; lado 25-26 de 24,19m, con ángulo en vértice 25 de 168°54'; lado 26-27 de 30,05m, con ángulo en vértice 26 de 166°50'; lado 27-28 de 21,34m, con ángulo en vértice 27 de 194°20'; lado 28-29 de 49,94m, con ángulo en vértice 28 de 172°10'; lado 29-30 de 161,99m, con ángulo en vértice 29 de 173°11'; lado 30-31 de 119,87m, con ángulo en vértice 30 de 271°48'; lado 31-32 de 4,33m, con ángulo en vértice 31 de 198°02'; lado 32-33 de 23,18m, con ángulo en vértice 32 de 142°01'; lado 33-34 de 20,72m, con ángulo en vértice 33 de 211°52'; lado 34-35 de 52,24m, con ángulo en vértice 34 de 167°03'; lado 35-36 de 54,11m, con ángulo en vértice 35 de 178°53';

lado 36-37 de 59,79m, con ángulo en vértice 36 de 176°45'; lado 37-38 de 22,20m, con ángulo en vértice 37 de 187°41'; lado 38-39 de 111,29m, con ángulo en vértice 38 de 188°54'; lado 39-40 de 30,67m, con ángulo en vértice 39 de 167°07'; lado 40-41 de 59,38m, con ángulo en vértice 40 de 176°48'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Norma Peralta. Siguiendo con lado 41-42 de 291,34m, con ángulo en vértice 41 de 90°01'; lado 42-43 de 56,12m, con ángulo en vértice 42 de 190°29'; lado 43-44 de 48,59m, con ángulo en vértice 43 de 204°02'; lado 44-45 de 45,28m, con ángulo en vértice 44 de 146°39'; lado 45-46 de 58,99m, con ángulo en vértice 45 de 182°43'; lado 46-47 de 30,58m, con ángulo en vértice 46 de 162°36'; lado 47-48 de 29,25m, con ángulo en vértice 47 de 178°17'; lado 48-49 de 18,78m, con ángulo en vértice 48 de 189°18'; lindando con Parcela 652667-398825, Propiedad de Claudio Fernando Agüero, Matr. N° 1.533.233, Cta. N° 3504-4.094.958/5. Finalmente, lado 49-50 de 4,39m, con ángulo en vértice 49 de 151°46'; lado 50-51 de 26,51m, con ángulo en vértice 50 de 143°49'; lado 51-52 de 147,01m, con ángulo en vértice 51 de 176°26'; lado 52-53 de 222,56m, con ángulo en vértice 52 de 155°15'; lado 53-54 de 67,28m, con ángulo en vértice 53 de 148°27'; lado 54-55 de 165,11m, con ángulo en vértice 54 de 174°00'; lado 55-56 de 36,18m, con ángulo en vértice 55 de 194°30'; lado 56-57 de 38,29m, con ángulo en vértice 56 de 170°13'; lado 57-58 de 29,15m, con ángulo en vértice 57 de 173°30'; lado 58-59 de 6,98m, con ángulo en vértice 58 de 207°59'; lado 59-60 de 27,10m, con ángulo en vértice 59 de 160°02'; lado 60-61 de 42,73m, con ángulo en vértice 60 de 168°57'; lado 61-62 con el lado 12,33m, con ángulo en vértice 61 de 188°09'; lado 62-63 de 12,51m, con ángulo en vértice 62 de 164°23'; lado 63-64 de 17,27m, con ángulo en vértice 63 de 198°58'; lado 64-65 de 19,20m, con ángulo en vértice 64 de 205°40'; lado 65-66 de 12,98m, con ángulo en vértice 65 de 147°58'; lado 66-67 de 12,32m, con ángulo en vértice 66 de 195°15'; lado 67-68 de 24,21m, con ángulo en vértice 67 de 192°04'; lado 68-69 de 16,52m, con ángulo en vértice 68 de 194°03'; lado 69-70 de 21,37m, con ángulo en vértice 69 de 173°46'; lado 70-71 de 51,55m, con ángulo en vértice 70 de 171°00'; lado 71-72 de 23,69m, con ángulo en vértice 71 de 195°57'; lado 72-73 de 42,70m, con ángulo en vértice 72 de 166°32'; lado 73-74 de 27,16m, con ángulo en vértice 73 de 200°13'; lado 74-75 de 11,96m, con ángulo en vértice 74 de 132°43'; lado 75-76 de 11,53m, con ángulo en vértice 75 de 218°02'; lado 76-77 de 24,64m, con ángulo en vértice 76 de 175°03'; lado 77-78 de 70,88m, con ángulo en vértice 77 de 194°13'; y lado 78-1

de 23,13m, con ángulo en vértice 78 de 165°33'; lindando con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197251/3, ocupado por Marta Perla Carreras, cerrándose así el polígono. El acceso a vía pública a Camino Ruta Prov. s 447 es a través de huella existente designada en plano como 15-A.- El lote colinda al: NORTE: con parcela S/D, Dominio no detectado, posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197251/3., Ocupado por Felipe Lazarte. NORESTE: con Parcela S/D Dominio no detectado, Posesión de Anacleto Cabrera, Cta. N°3503-1.159.127/5, Ocupado por José Luis Cabrera. ESTE: con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Julio César Casas. SUR: con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Norma Peralta. SUROESTE: con Parcela 652667-398825, Propiedad de Claudio Fernando Agüero, Matr. N° 1.533.233, Cta. N° 3504-4.094.958/5. OESTE: con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197251/3, ocupado por Marta Perla Carreras, cerrándose así el polígono. El inmueble NO AFECTA DOMINIO Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba. Afecta parcialmente a parcela que se encuentra empadronada en Cta. N° 3503-1.650.529/6, sin nomenclatura, a nombre de Juárez de Lazarte, E. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 20 de diciembre de 2017. Expediente N°: 0033-105.739/2017. Fdo.: OLMOS, Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OFICINA, DEAN FUNES, 29/11/2021.

10 días - N° 352476 - s/c - 03/01/2022 - BOE

El juzgado de 1° Inst.1°Nom.CC.Flia, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese al demandado individualizado (Juan Zanón) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). A cuyo fin publíquense edic-

tos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispónese la anotación de la presente litis, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación.-

10 días - N° 351415 - s/c - 30/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "VEGA, MARISA FABIANA - USUCAPION" (Expte.N° 7012089), ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 84.-VILLA MARIA, 19/11/2021.Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :-RESUELVO: : I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora Vega, Marisa Fabiana D.N.I.: 18.195.464, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado según Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, Matrícula 1250, en Expte. Prov. 0033 – 97944 – 2005 , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 13/05/2005, que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220201096024, se designa como LOTE 24 de la Manzana Oficial "P" 6 , y se describe con las siguientes medidas y linderos : Al Sud-Este , la línea A-B de 10 metros y linda con calle Santa Fe; al Sud-Oeste, la línea B-C de 24,68 metros y linda con la Parcela 15 de Tomás Barrozo (D° 27.720, F° 38.190, A° 1968) ; al Nor-Oeste, la línea C-D de 10,00 metros y linda con la Parcela 6 de Olga Beatriz Maier (D° 5301, F° 7391, A° 1978) ; al Nor-Este, la línea D-A de 24,68 metros cerrando la figura y linda con la Parcela 13 de Wilder Ramón Trucco (Matrícula 330.623) , formando todos los lados entre sí ángulos de 90° 00, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS con OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (246,80 metros cuadrados), y afecta catastralmente en forma total a la Parce-

la N° 14 de la Mz. Of. "P" 6. Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: Dep.16, Ped.04, Pblo.22, C.02, S.01, M. 96 y P. 24 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta n° 16-04-0936311/1.- Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio Diario N° 36552, Folio 44764, Año 1.959, hoy convertido en Matrícula 1209749 a nombre del demandado Ángel Máximo LOPEZ.- " II. Ordenar la inscripción del dominio Diario N° 36552, Folio 44764, Año 1.959, hoy convertido en Matrícula 1209749 en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Señora Vega, Marisa Fabiana DNI 18.195.464, CUIL: 27-18195464-2, nacida el 29/08/1967, con domicilio en calle Bv. España 537, 9º piso, Dpto "D" ciudad de Villa María, de estado civil casada con Wilder Ramón Trucco. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Regular los honorarios del letrado Eduardo Menard, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos ochenta y ocho mil trescientos noventa y cinco con treinta centavos (\$88.395,30). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FIRMADO digitalmente : Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .-

10 días - N° 352625 - s/c - 28/12/2021 - BOE

VILLA MARIA-La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 3ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "ROSCECHIETTI, Vanina Andrea – USUCAPION " (Expte.N° 8918912) , ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 12/11/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión , los que se publicarán por diez veces , a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPCC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local , a fin de que concurren a estar a derecho y deducir oposición dentro de los veinte días subsiguiente al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- , respecto del siguiente inmueble: " Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene , ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba , designada según Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Moscheni, MP 2497, en Expte. Prov. 0588-004165/2013, visa-

do por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/07/2015, que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220301065025 , se designa como LOTE 25 de la Manzana Oficial 494, y se describe con las siguientes medidas y linderos : Partiendo del esquinero Nor-Oeste , vértice 1, con ángulo de 89°32' y rumbo al Nor-Este, línea 1-2, mide 9,81 m, lindando con calle Pasaje Mulinetti; desde el vértice 2, con rumbo 2, con rumbo Sur-Este y ángulo 90°28'; línea 2-3, mide 30,76 m lindando con la Parcela 011 de FARIAS, José Alberto (Mat.F.R.:348.265) y Parcela 018, de ROSCECHIETTI, Elder Aquiles (F° 3653 A° 1976); desde el vértice 3, con ángulo de 90°24' y rumbo al Sur-Oeste, línea 3-4, mide 10,32 m. y linda con calle santiago del Estero; desde el vértice 4 línea quebrada de tres tramos, en el primer tramo con ángulo de 89°36' y rumbo al Nor-Oeste, línea 4-5, mide 24,10 m y linda con la Parcela 008, de DI PIERRO, Juan Oscar (Mat.F.R.:296.409); el segundo tramo desde el vértice 5, con ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Este, línea 5-6, mide 0,51 m y linda con la Parcela 001 de VALENTI, Melina del Valle y VALENTI, Ezequiel Horacio (Mat. F.R.: 184.358); y el tercer tramo desde el vértice 6, con ángulo 270°00 y rumbo Nor-Oeste, línea 6-1, mide 6,81 m y linda con la Parcela 001 de VALENTI, Melina del Valle y VALENTI, Ezequiel Horacio (Mat.F.R.:184.358), cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL de TRESCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (314,17 metros cuadrados) y afecta catastralmente en forma parcial a la Parcela N° 002 de la Manzana oficial 494., no afectando dominio por no tener titular registral .-" El inmueble afecta parcialmente a la PARCELA 002 de la Manzana Oficial 494 de la ciudad de Villa María , Pedanía Villa María, Departamento General San Martín , Provincia de Córdoba , según el Catastro Provincial , careciendo de titular, y a partir del plano de mensura aprobado y referido al punto II se empadronó en esta repartición bajo las siguientes Nomenclatura Provincial.: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 01, M. 065, P 025.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO , María Alejandra .JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA.- TOLKACHIER, Laura Patricia , SECRETARIA JUZGADO 1ra. Instancia Fecha: 2021.11.-15.

10 días - N° 352628 - s/c - 28/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C. y F., de la Loc. de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los caratulados: "BARRERA PIGNONE, ALEXIS HUGO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7626503)", cita y emplaza a Juan o Juan José Merlo, Francisco Merlo, Nicolás Merlo, Bernardo Merlo, Gabriel Mercau, Segundo Manuel Altamirano, Juan Américo Altamirano, Rita Ignacia Altamirano, María Micaela Altamirano, Víctor Hugo Altamirano, José Gabriel Altamirano y Pura Olga Altamirano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo citese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Manuel Francisco Bermúdez, Arturo Francisco Chiavazza, Raul Edurado Chiavazza, Manuel D. López, Genaro Merlo y Zenón Ponce o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. INMUEBLES AFECTADOS: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el Paraje denominado "El Faro" – Departamento San Alberto – Pedanía Panaholma de esta Provincia, que según Plano de mensura para acompañar a Juicio de adquisición por Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión realizada por la Dirección General de Catastro en fecha 05 de Diciembre de 2.018, Expediente N° 0033 – 023446 / 2.007, se designa como LOTE 498813 – 299926; el cual tiene una figura irregular que mide y linda: AL NOR-ESTE: partiendo del esquinero NE, vértice 1 con ángulo interno de 99° 21' 35" y con rumbo SE hasta el vértice 2, mide 324,36 mts (lado 1-2) lindando con Ruta Provincial N° 15; AL SUD-ESTE: desde el vértice 2 con ángulo interno de 78° 24' 59" hasta el vértice 3 mide 746,89 mts. (lado 2-3) lindando con Mensura Judicial Sin Aprobar N° 34 del año 1.920 "La Guardia"; Manuel D. López; Genaro Merlo; Zenón Ponce y Compartes, sin empadronamiento, hoy Posesión de Segundo Manuel Altamirano Parcela sin designar y sin empadronamiento; AL SUD-OESTE: desde el vértice 3 con ángulo interno de 97° 16' 01" hasta el vértice 4 mide 292,19 mts. (lado 3-4) linda con Parcela Sin Designar de Manuel Francisco Bermudez; Arturo Francisco Chiavazza y Raúl Eduardo Chiavazza esto se encuentra inscripto al F° 2.355 – A° 1.986 hoy a la Matricula N° 1.750.153; AL NOR-OES-

TE: desde el vértice 4 con ángulo interno de 84° 57' 25" hasta el vértice 1 mide 719,26 mts. (lado 4-1) lindando con Parcela Sin Designar (Resto), Juan; Francisco; Guillermo; Nicolas y Bernardo Merlo se encuentra inscripto al F° 13.599 del Año 1.949 y empadronado a la Cuenta N° 2802-0690863 / 0. Encierra una Superficie total de 22 has. 3.340 m2. 1) Afecta Parcialmente el Inmueble, inscripto al F° 13.599 – T° 55 – Año 1.949 hoy por conversión a la Matricula N° 1.777.718 a nombre de los Sres. Juan MERLO; Francisco MERLO; Guillermo MERLO; Nicolás MERLO y Bernardo MERLO en la proporción de Derechos y Acciones a 1 / 5 avas partes indivisas para cada uno, Empadronado ante la D.G.R. bajo la Cuenta N° 2802-0690863/0 a nombre de Sucesion Indivisa de Bernardo MERLO con Superficie de 26 Has..y 2) inmueble inscripto al F° 36 – T° 15 – Año 1.998 y Folio 21.101 – T° 85 – Año 1.970, ambos hoy por conversión a la Matricula N° 1.777.710 a nombre del Sr. Gabriel MERCAU D.N.I. N° 6.463.456 con derechos y acciones a 20 / 26 avas partes indivisas y a nombre de Juan Américo ALTAMIRANO; Rita Ignacia ALTAMIRANO; María Micaela ALTAMIRANO; Víctor Hugo ALTAMIRANO; José Gabriel ALTAMIRANO y Pura Olga ALTAMIRANO en la proporción de derechos y acciones a 1 / 26 Avas partes indivisas para cada uno; Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 2802-0693767/2 a nombre de Segundo Manuel Altamirano con Superficie de 5 Has.. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. SILVANA DE LAS MERCEDES AGUIRRE – PROSECRETARIA.

10 días - N° 352713 - s/c - 29/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "PEREZ JOSE ALBERTO y OTRO – USUCAPION" (2909564), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 2° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata es una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "El Corralito" Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote (Hoja) 2532 – (Parcela) 437465 - 305453.- Según el Plano

de Mensura confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián ETCHEGOIN, mat. prof. 1.368/1 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-096932/2015, de fecha 10 de marzo del año 2016-, el inmueble mensurado es rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 102°36'41", y a una distancia de 94.21 metros se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 91°37'06" y a una distancia de 238.28 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 259°43'56" y a una distancia de 105.59 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 181°20'32" y a una distancia de 50.90 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 98°13'16" y a una distancia de 99.70 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 85°44'32" y a una distancia de 64.24 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 175°32'35" y a una distancia de 82.20 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 170°45'25" y a una distancia de 79.89 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 188°34'27" y a una distancia de 79.18 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 136°53'37" y a una distancia de 13.31 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 150°21'48" y a una distancia de 14.13 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 167°07'06" y a una distancia de 49.49 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 160°28'54" y a una distancia de 40.46 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 176°20'18" y a una distancia de 43.02 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 169°27'58" y a una distancia de 13.31 metros se encuentra el vértice 16, luego con un ángulo de 210°28'29" y a una distancia de 66.67 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 184°10'53" y a una distancia de 10.23 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 191°09'53" y a una distancia de 69.52 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 123°03'28" y a una distancia de 8.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 138°55'47". Colinda: con los lados determinados por los vértices 2-3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Jorge Sosa y Teresa Garay; y entre los vértices 6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-1-2 con camino público. El polígono descripto encierra una Superficie de 5 Ha

5012 m2.- La ubicación geográfica – topográfica del predio surge del propio plano que se acompaña, (a una escala de 1:10.000), relacionando el inmueble se encuentra a 2.7 km de la Plaza de la Localidad de Luyaba, por lo cual se encuentra dentro de la jurisdicción de la Comuna citada.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Teresa Garay y Jorge Sosa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna o Municipalidad de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Oficina: 30/11/2021.

10 días - N° 352810 - s/c - 03/01/2022 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 47. BELL VILLE, 29/11/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FISSORE, NORMA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 748675), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Número Tres... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por Norma Beatriz Fissore DNI N° 23.043.804 y Néstor Fabián Castellini DNI N° 21.403.369 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos (f. 232): "UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, DEPARTAMENTO UNIÓN, que se designa como LOTE 3 MANZANA 3, que mide y linda: 36m al N, 10,51m al E, 36m al S y 10,51m al O, lo que hace una SUPERFICIE 378,36m2, linda: al N con lote 2, al E con Lote 4, al S con lote 4 y al O con calle Urquiza". El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1623132 (ex D° 10.549 – Folio 15.903 – T° 64 – Año 1970). Conforme a plano, Expte. N° 0563-003136/2010, confeccionado por el Ing. Civil, Gastón H. Briner, se describe de la siguiente forma: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catas-

tral N° 33 de esta localidad de San Marcos Sud, en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville; dicha manzana se encuentra en la parte céntrica de dicha localidad, estando rodeada por las calles Urquiza, San José, Paraguay y Sobremonte: dicha es una zona de viviendas y comercios. La posesión de Norma Beatriz Fissore y Néstor Fabián Castellini, afecta en forma total a la parcela 29 de la manzana N° 33, la misma se encuentra registrada al dominio D° 10549 F° 15903 T° 64 A° 1970, Plano N° 98.083, Planilla N° 121.953, Exp. N°1301-0033-03419/84 a nombre de Agropecuaria San Marcos, Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera; lo poseído actualmente se encuentra edificado. La parcela en cuestión tiene una superficie de 378,36 m2, se encuentra edificado y consta de las siguientes características, el lado nor-este, línea A-B mide 36,00 metros, colinda con la parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello, inscripta en la matrícula 558.930, a través de, en parte por un muro contiguo de 45 cm de espesor y en parte por un muro contiguo de 30 cm de espesor, ambos fuera de la propiedad en posesión, y con la parcela 31 de Daniel Darío De Paul, inscripta en la matrícula 558.929, a través de un muro contiguo de 15 cm de espesor fuera de la propiedad en posesión, siendo el ángulo en el vértice A de 90° 00'; el lado sud-este, línea B-C mide 10,51m, colinda con la parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín y Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores), inscripta en los dominios D° 7457 F° 11429 T° 46 A° 1970 y D° 18714 F° 29896 T° 120 A° 1974, Plano N° 108.478, Planilla N° 129.543, a través de un muro contiguo de 45 cm de espesor, fuera de la propiedad en posesión, siendo el ángulo en el vértice B de 90° 00'; el lado sud-oeste, línea C-D mide 36,00, colinda con la parcela 28 de Agropecuaria San Marcos Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria Comercial, Industrial y Financiera, inscripta en el dominio D° 10549 F° 15903 T° 64 A° 1970 Plano N° 98.083, Planilla N° 121.953, a través de, en parte por un muro contiguo de 15 cm de espesor y en parte por un muro contiguo de 30 cm de espesor, ambos fuera de la propiedad en posesión, siendo el ángulo en el vértice C de 90° 00'; y el lado nor-oeste, línea D-A mide 10,51 m, colinda con la calle Urquiza, siendo el ángulo en el vértice D de 90° 00'." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-20859286, designación oficial MZA. 03 LOTE: 49 empadronado catastralmente 36-03-32-01-01-033-049 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Norma Beatriz Teresita Fissore, nacida el día 26/11/1972, DNI 23.043.804,

CUIT 27-23043804-3-7, de estado civil casada con Néstor Fabián Castellini, con domicilio en calle Urquiza 24 de la ciudad de San Marcos Sud; y a nombre de Néstor Fabián Castellini, nacido el día 09/04/1970, DNI 21.403.369, CUIT 20-21403369-3, de estado civil casado con Norma Beatriz Teresita Fissore, con domicilio en calle Urquiza 24 de la ciudad de San Marcos Sud, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1679 del 22/11/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1623132 (f. 232); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre del año 2018. 5°) Costas a cargo de los actores. 6°) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. José María Gonella y Nadine Beni (en conjunto y proporción de ley), en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores y hasta tanto se determine la base económica definitiva. Y los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Darío Actis, regularlos en la suma de pesos once mil setecientos ochenta y seis con cuatro centavos (\$ 11.786,04). A dicho importe debe adicionársele el IVA, en caso de corresponder. PROTOCOLICесе, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Guiguet Valeria Cecilia, jueza de primera instancia.-

10 días - N° 352882 - s/c - 03/01/2022 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "DALMASSO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 657284) cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario la Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C. de P.C.C.- El inmueble objeto de la usucapación es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, visa-

do por la Dirección de Catastro bajo expediente Nro. 0033-89496/04, que se describe como un "Una fracción de terreno designada como LOTE VEINTISEIS de la MANZANA TREINTA Y UNO de la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: veinte metros de frente al Sud—Este, sobre calle Urquiza, por cuarenta metros de fondo y frente al Sud-Oeste, sobre calle Entre Ríos, o sea una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Sud-Este y Sud-Oeste, con las citadas calles Urquiza y Entre Ríos, respectivamente; al NOR-Oeste, con la parcela 13 de Alberto Raspo, y al Nor-Este, con la parcela 11 de Rubén Darío Carlos Antonieta." La nomenclatura catastral: 30-06-36-02-02-010-012-000 (provincial) 30-06-36-02-02-01-00-26-00-00-94-70-00 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varillas: calle y N°: Urquiza N° 512, Manzana N° 31, Lote N° 26, Parcela 12.- El inmueble objeto de la posesión descripto anteriormente que se pretende usucapir no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia.- Las Varillas, 07 de diciembre de 2021.- Dra. Carolina MUSSO – JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA – Dra. Vanesa Alejandra ALMAR – PROSECRETARIO/A LETRADA.-

10 días - N° 355870 - s/c - 14/01/2022 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. Civil, Comercial y Flia. 1A. NOM de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodríguez, Gustavo José, en autos: "SUCESORES DE SUAREZ, PEDRO MARTIN Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1243587", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 142. VILLA DOLORES, 01/12/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a Pedro Martín Suarez, (hoy su sucesión), D.N.I. N° 11.205.436, C.U.I.T/L. N° 20-11205436-8, argentino, nacido el 15 de Junio de 1954, casado con la Sra. Mirta Isabel Cuchmeruk, con domicilio en calle Guasmara N° 857, Villa Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Lote ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, designado como LOTE 251-7088, Nomenclatura Catastral Depto: 029, Ped: 05, Hoja: 251, Parcela: 7088, constituido por un polígono irregular de 13 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice A con ángulo

de 70°10' con rumbo SO hasta el vértice B mide 92,39 m (lado A-B), lindando con Calle Pública. Sigue vértice B con ángulo de 109°50' hasta el vértice C mide 212,66 m (lado B-C), lindando con Calle Vecinal Ocupada por sucesores de Gaspar Gutierrez. A continuación, vértice C con ángulo de 264°19' hasta el vértice D mide 17,81 m (lado C-D), vértice D con ángulo de 104°05' hasta el vértice E mide 103,11 m (lado D-E), lindando con Calle Vecinal Ocupada por Florencia Cintia Groenewold. Luego vértice E con ángulo de 64°47' hasta el vértice F mide 9,24 m (lado E-F), vértice F con ángulo de 206°48' hasta el vértice G mide 13,99 m (lado F-G), vértice G con ángulo de 178°16' hasta el vértice H mide 32,51 m (lado G-H), vértice H con ángulo de 197°35' hasta el vértice I mide 13,61 m (lado H-I), vértice I con ángulo de 166°40' hasta el vértice J mide 11,44 m (lado I-J), lindando con Rosa Ladi Estela Guardia y Morado, Nilda Raquel Guardia y Morado, Carlos Eduardo Guardia y Morado, Julia Morado de Guardia. Continúa vértice J con ángulo de 86°25' hasta el vértice K mide 83,86 m (lado J-K), lindando con Parcela sin designación de Jorge Carlos Maldonado y Walter Ariel Maldonado. Finalmente, vértice K con ángulo de 170°07' hasta el vértice L mide 194,88 m (lado K-L), vértice L con ángulo de 264°36' hasta el vértice M mide 31,98 m (lado L-M), vértice M con ángulo de 96°23' hasta el vértice A mide 79,32 m (lado M-A), lindando con Ocupación de Suc. De Vicente Botini - Parc. S/Desig. cerrándose así el polígono. La superficie es de 2 Ha 3410,11 m².- Del Plano de Mensura del inmueble objeto del presente (fs. 02), realizado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Matrícula Prof. 1261/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapición con fecha 07 de Julio de 2006, bajo Expte. N° 0033-07.965/06 y del informe N° 6303 (fs. 89/90) se desprende: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad. 2. Que conforme surge de la información suministrada por el Departamento Interior de esta Repartición a fs.5/15, de los informes acompañados por el Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores a fs.23 y 52/62 y del emitido por la Sección Información y Referenciación a fs.51, con la presente acción de usucapición se afectan en forma parcial, tres fracciones de terreno que se designan como sigue: Lotes a y b, provenientes de la subdivisión privada de una mayor superficie del inmueble descripto al punto de inventario N° 35, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosalía Ramirez de Guardia, bajo el Dominio N° 23, F° 14 vta., T° 1 del año 1924 y Lote c. ins-

cripto a nombre de Rosa Ladi Estela Guardia y Morado, Nilda Raquel Guardia y Morado, Carlos Eduardo Guardia y Morado y Julia Morado de Guardia, bajo el Dominio N° 829, F° 1213., T° 5 del año 1988. 3. Que a los fines impositivos, de conformidad con los informes de la Delegación de fs. 23 y 52/62, con el inmueble objeto de la presente acción se afectan los siguientes empadronamientos: Cuentas N° 2902-0146132/2 y N° 2902-0146133/1, ambas a nombre de Rosalía Ramirez de Guardia, con domicilio tributario en calle México N° 224 de la ciudad de Villa Dolores y Cuenta N° 2902-2342395/5, a nombre de Carlos Lino Altamirano, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Las Rosas, empadronamiento que surge por Declaración Jurada - Expte.0033-041315/00.- Finalmente en cuanto a la parcela afectada designada como Lote c, el mismo de conformidad con lo informado por la citada Delegación, carece de empadronamiento tributario". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 16 de Julio de 2012 . - 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 54, D° 55 y D° 56 de fecha 17/01/2019, a cuyo fin oficiase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. : CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 353100 - s/c - 06/01/2022 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "CUELLO ROMINA ALEJANDRA – USUCAPION" expte. 8353404 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 23/08/2019.- Téngase presente las aclaraciones formuladas. Admítase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los deman-

dados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez”. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapación Jose Civalero y Roberto Bernardo Dondena según Dominio N° 25495, Folio N° 37445, Año 1978. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-010446/2014, en fecha 27/08/14, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 22 de la Quinta 4, sección A, que mide y linda: partiendo del vértice A, lado Nor-este, línea A-B: 25.00 metros, que forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 001 de Mercedes Álvarez de Ponce, cuenta N° 2201-1571859/2, F° 400 A° 1906 y se encuentra materializada en toda su longitud con alambre de cinco hilos. Al sur-este, partiendo del vértice B, se forma la línea B-C: 10.00 metros, que linda con parcela 010 de Jose Aguirre, cuenta N° 2201-0074127/0, matrícula N° 1232732 y se encuentra materializada en toda su longitud con alambrado de cinco hilos, formando un Angulo de 90° en el vértice C. Al sur-oeste, línea C-D: 25.00 metros, que linda con parcela 013 de Romina Alejandra Cuello, Lucila Ivana Cuello y Federico Marcelo Orlando Cuello, cuenta N° 2201-1942059/8, matrícula N° 1010272, materializada entre progresivas 3,00 y 11,00 con mampostería de 0,30 metros de espesor y el resto con mampostería de block de 0,5 de espesor, formando

un ángulo en el vértice D de 90°. Al nor-oeste, desde el vértice D, tramo D-A: 10 metros, linda con calle Jorge Newbery, sin materializar y cierra el polígono, formando un ángulo de 90° en el vértice A con una superficie total de 250 metros cuadrados y en condición de baldío.

10 días - N° 353292 - s/c - 22/12/2021 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. y com. de 11° Nom. Sec. Origlia Paola Natalia de la ciudad de Córdoba en autos GALLARDO, NANCY ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 9911854 se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 30.08.2021: Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- I) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Narciso Alegre LE 2.797.056, titulares del inmueble a usucapir, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial (art. 165 del CPCC). II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a comparecer y deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos... Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva. Texto Firmado digitalmente por BRUERA Eduardo Benito- JUEZ -ORIGLIA Paola Natalia- SECRETARIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: mat. N° 57725, DGR cta N°1101-16103265, ubicado en el dpto. Capital, municipio: Córdoba, B° Gral. Arenales, Calle El Picaflor N° 9682, designado como Lote 29, Mza Of.3, la Mensura consta de 5 lados que partiendo del vértice (A) ubicado al Nor-Oeste con Angulo interno de 58°28' y rumbo Sur-Este hasta el próximo vértice (B) mide 13.9 mts colindando con Calle El Picaflor, desde este vértice (B) con Angulo de 52°10' hasta el próximo vértice (C) mide 5.64 mts, colindando con Calle El Picaflor, desde el vértice (C) con un Angulo de 149°49' hasta el próximo vértice (D) mide 13.72 mts, colindando con Av. El Benteveo, desde el vértice (D) con un Angulo de 90°00' hasta el próximo vértice (E) mide 15.00 mts colindando con la Parcela 005 Sucesión Indivisa de Mancho

Gabino, Mat. 102500, desde el vértice (E) con un Angulo de 89°33' hasta el próximo vértice (A) mide 26.07 mts colindando con la Parcela 003 de Nancy Alejandra Gallardo, Claudio Exequiel Gallardo y Carlos Adrián Gallardo, Mat. 51432, cerrando este lado la figura con una superficie de 315.57m2, lo cual surge de plano de mensura y de informe anexo confeccionado por el Ing. Civil Lisandro Humberto Torres MP 4784.

10 días - N° 353466 - s/c - 23/12/2021 - BOE

San Francisco, Provincia de Córdoba.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría número SEIS (6), a cargo de la Dra. María Graciela BUSSANO DE RAVERA, en los autos caratulados "RIBBA, OSVALDO VIDAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; Expediente n° 6343730, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Noventa y ocho.- San Francisco, veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar adquirido por el Señor OSVALDO VIDAL RIBBA, en su calidad de poseedor por más de veinte años del inmueble descripto ut supra y ordenar se inscriba el mismo a su nombre en el Registro General de la Propiedad Inmueble y Dirección General de Rentas, a cuyo fin deberán remitirse los autos y notificarse por edictos esta resolución, conforme lo dispuesto por el Art. 790 del C de PCC (Ley 8465) y sus concordantes, y art 14 de la Ley 5445, modificada por ley provincial 5879, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en el presente juicio para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocólicese, hágase saber y dese copia.- Dra María Angélica A. De Cantegalli.- Juez.- El inmueble objeto del presente juicio se describe como un inmueble con todo en lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en onda suburbana de la Ciudad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia, sobre camino potencial que une esta Ciudad de Arroyito con la localidad de La Tordilla, también de la Provincia de Córdoba, que mide: sobre el costado Norte, 40,99 mts; sobre el costado Este, 42,38 mts; sobre el costado Oeste, 5,53 mts; 2,97 mts; y cerrando la figura, 34,4 mts; totalizando una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que lindan al Norte con posesión de Ramón Gutiérrez, al este con camino Provincial de la

Localidad de La Tordilla, y al Oeste con calle pública, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Don Marcos Lipcen en Expediente 3-46.05-54018/76.- Quedan ustedes debidamente notificados.- Dra María Graciela BUSSANO de RAVERA.- Secretaría Número SEIS (6).- Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco.

10 días - N° 353697 - s/c - 22/12/2021 - BOE

EDICTO CORRAL DE BUSTOS. En los autos "LIMA DORA HELVECIA – USUCAPION" SAC 6719795", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 23/07/2021. Téngase presente la boleta de aportes que adjunta con fecha 14/06/2021. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 66/67): Por presentada, por parte en el carácter invocado. Admitase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de Francisco Andrés Fontana (cnfr. fs. 71), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y titular registral Francisco Andrés Fontana –hoy sus Sucesores- (cnf. informe de fs. 64/65 y fecha 28/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Celeste Benito Fontana, Abel Osvaldo Cordera y Mario Jesús Figueroa, conforme constancias de fs. 21/28 y 56/59-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Asimismo, atento las constancias registrales (fs. 64/65) y las de los autos "FERMANI NORBERTO C/ FONTANA FRANCISCO ANDRES - ABREVIADO" (N° 780693), cítese al acreedor

Norberto Fermani a los mismos fines. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Oficial de justicia de la sede a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.- FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula: Fracción de terreno formado por los solares E-G de la manzana cincuenta y siete, situado al N. de la Estancia Corral de Bustos. Ped. Funes, Dpto. Marcos Juárez, cuyos solares unidos miden: 50 mts. de fte. al O., por 50 m. de fdo. o sea una sup. total de 2500m2., lindando Unidos: al N. solar C; al E. solares F H y al S. y O., calles públicas. Descripción según plano para usucapir: el inmueble se encuentra ubicado en el DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, PEDANIA LINIERS, designado como parcela 27 de la manzana catastral 113 de la Municipalidad de Corral de Bustos, nomenclatura catastral 19-05-08-01-02-039-014, y se encuentra ubicado en intersección de calles ROBERTO QUIROZ y PIEDRAS. El inmueble se encuentra en su vértice A a 50 mts. de la esquina NO de la manzana (intersección de calle ROBERTO QUIROZ Y CHACABUCO) y desde su vértice C a 50,00 mts de la esquina de la manzana (intersección de calles piedras y Alsina).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice a, y a partir de allí se deben contar 50,00 mts. con rumbo sudeste, por dónde linda con la parcela 1 (de CELESTE BENITO FONTANA, MAT. 1.419.302, CUENTA n° 19-05-1561044/1), a partir de allí se deben contar 50,00 MTS. con rumbo Sudoeste, por dónde linda con la parcela 5 (ABEL OSVALDO CORDERA – MAT. 1442.237 – cuenta N° 19-05- 4020801/1) y la parcela 13 (ABEL OSVALDO CORDERA – MAT. 1.442.245- CUENTA n° 19-054020809/7), hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Noroeste se deben contar 50,00 mts. por donde linda con calle PIEDRAS, hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo Noreste se deben contar 50,00 mts. por donde linda con calle ROBERTO QUIROZ, con una superficie de

2.500 mts2. Propiedad inscripta en la matrícula 1419306 a nombre de FONTANA FRANCISCO ANDRES. Of. 03/12/2021. FDO. CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- PROSECRETARIA.- FECHA 2021.-12-03.-

10 días - N° 353737 - s/c - 31/12/2021 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", cita y emplaza a los demandados SRES. SR. JUAN FRANCISCO LAFROSCIA - AMELIA AIDEE PODESTA - JUAN FRANCISCO AMADEO LAFROSCIA Y PODESTA - Sra. MARIA AMELIA DEL CARMEN LAFROSCIA Y PODESTA para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Saldan, a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212

– F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroschia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan).

10 días - N° 353810 - s/c - 27/12/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani y/o sus sucesores, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIVAS JORGE LUIS- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE N° 9735936", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideren afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 22/10/2020 en exp. prov. 0033-118712/2020.- parcela ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar CIUDAD DE BELL VILLE, calle y número Rodríguez Peña s/n, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101 de la manzana catastral 068 (o manzana oficial 66) se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "B", con ángulo interno 90°00 y rumbo Sudeste, hasta el vértice "C" (línea B-C) mide 27,50 m colindando con calle Rodríguez Peña, desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "D" (línea C-D), mide 15,00 m, colindando con resto de parcela 001, propiedad de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, Mat. N° 1.065.628, desde el vértice "D", con ángulo interno de 90°00, hasta el

vértice "A" (línea D-A) mide 27,50 m colindando con parcela 010, propiedad de Antonio Martinsevich Mat. N° 1.167.642, desde el vértice "A" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea A-B) mide 15,00 m colindando con parcela 011 propiedad de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, Mat. N°: 1.065.629, cerrando la figura con una superficie total de 412,50 m2. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 360302894597, nomenclatura catastral: 3603040201068011, inscripto a nombre de la Sra. Maria Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, inscripto en la MATRICULA 1.065.629. Sus colindantes son: Antonio Matinsevich y Maria Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani. Publíquense los edictos del art. 783 ter y 785 del CPCC.- Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 354068 - s/c - 20/01/2022 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/03/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Marcos Arévalo y Raimunda Díaz de Rodríguez para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA – REPETTO Ramiro Gonzalo – SECRETARIO JUZ. 1° INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado

por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07 mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando un ángulo de 90° con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con rumbo Noreste, formando un ángulo de 270° con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 354104 - s/c - 31/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1° Inst.Civil. Com.Conc.de 1° Inst.1°Nom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y al colindante ERNESTO FRANCISCO PORCHERRA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN -USUCAPION - EXPTTE NRO . 2260109" respecto de la propiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , B°Piedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapion aprobados por la D.G. de Catastro

bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90° 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90° 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" , siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt , lado D-A 20,00 mt. .- Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inmueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,D°3250,F°3881,T°16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- art. 24 ley 9150 Exento de Gastos.- V. Dolores, 6 DE DICIEMBRE DE 2021 –FDO DRA MARIA RAQUEL CARRAM-PROSECRETARIA.

10 días - N° 354350 - s/c - 13/01/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "PEREYRA EM-MANUEL ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. 9834550), cita y emplaza al demandado Atilio de Pascual y/o Atilio De Pascual y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Intendente Da Silva N° 335 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 100 de la manzana catastral 46 (Mza. Of. 7), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00´ y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 15,00 metros (lado A-B), colindando con la

calle Int. Da Silva; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00´ y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 9,00 metros (lado B-C), colindando con la parcela 25 de Víctor Hugo Moreno y Clara Zulema Perez, Matrícula N° 261.528; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00´ y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 5 metros (lado C-D), colindando con la parcela 08 de Carlos Alberto Bulich, Matrícula N° 1.309.001, en parte con la Parcela 09 de Camilo Alfredo Paggiarone, Matrícula N° 811.093 y en parte con la Parcela 10 de Rogelio Celso Baggini, Matrícula N° 171.221; desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 00´ y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 10,00 metros (lado E-F), colindando con la Parcela 11 de Juan Carlos Torre, Matrícula N° 1.108.953 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90° 00´ y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado F-A), colindando, en parte con la Parcela 04 de Antonio Italo Montemartini, Matrícula N° 389.357 y en parte con la Parcela 05 de Irene Matilde Vissani, Matrícula N° 1.414.474. Superficie total 445,00 m2.. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Eusebio Patricia Teresa – Secretaria.OFICINA, 09 de Diciembre de 2021.

5 días - N° 354923 - s/c - 22/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CHEDUFAU PABLO IGNACIO MARIA – USUCAPION" (6707566), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 4º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandado a Eliseo AGUIRRE (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a la sucesión demandada en el domicilio que surge del informe de fs. 66.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Rodolfo MARCHESINI, Cristina Fernández BANTLE, Manuel ANDRADA, Antonio PAEZ, Miguel NOGUER y Nieve Walter ARRIETA en la forma antes dispuesta, en los domicilios que surgen del informe de fecha 05/10/2021 y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Las medidas, superficie y colindancias del inmueble de que se trata, surgen del Plano de Mensura confeccionado por

la Ingeniera Civil Marta Susana TERRENI, mat. Prof. 1.333/1 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-002470/2015, de fecha 4 de noviembre del año 2016 y está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar denominado Alto de Piedra Blanca, de esta Provincia de Córdoba, a la cual se llega desde la intersección de la Ruta Provincial 14 con la antigua RP1 por caminos privados.- Tiene una Superficie: 2 Has 4071 m2.- Nomenclatura Catastral: 29 -05 - 423897 - 310585.- Sus medidas son: Partiendo del vértice A al noroeste de la parcela, con rumbo este se miden 25,68 metros hasta el vértice B; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 173° 48´ se recorren 81, 96 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 179° 44´ se mide 16, 22 metros hasta el vértice de; siguiendo con rumbo este y un ángulo de 177° 04´ se mide 19, 31 metros hasta el vértice E; desde este punto con rumbo sudeste un ángulo de 148° 42´ se recorren 43, 69 metros hasta el vértice F; éste punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo de 145° 31´ se recorren 31, 64 metros hasta el vértice G; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 82° 55´ se recorren 29, 98 metros hasta el vértice H; desde este punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo de 273° 43 se recorren 38, 64 metros hasta el vértice I; desde este punto con rumbo noroeste y un ángulo de 52° 15´ se miden 6, 70 metros hasta el vértice J; desde este punto con rumbo noroeste y un ángulo de 172° 01´ se miden 20, 02 metros hasta el vértice K; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 214° 07 se miden cuatro, 16 m hasta el vértice L; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 227° 25´ se miden 21, 39 metros hasta el vértice M; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 207° 13´ se mide 7,00 metros hasta el vértice N; siguiendo con rumbo sur y un ángulo de 192° 51´ se recorren 47, 38 metros hasta el vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 103° 33´ se recorren 13, 11 metros hasta el vértice P; de este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 170° 14´ se miden 10, 04 metros hasta el vértice Q; desde este punto con rumbo oestenoeste y un ángulo de 168° 10´ se miden 13, 73 metros hasta el vértice R; siguiendo con el mismo rumbo y con un ángulo de 174° 29´ se miden 31, 29 metros hasta el vértice S; desde este punto con rumbo noroeste y un ángulo de 165° 25´ se recorren 23, 38 metros hasta el vértice T; siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 194° 03´ se miden 9, 22 metros hasta el vértice U; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 189° 22´ se

miden 6, 36 metros hasta el vértice V; desde este punto cambiando a rumbo suroeste y un ángulo de 203° 05' se miden 23, 86 metros hasta el vértice W; desde este punto con rumbo nor-noroeste y un ángulo de 84° 04' se recorren 80,20 metros hasta el vértice X; siguiendo desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 143° 50' se miden 39, 88 metros hasta el vértice Y; desde este punto siguiendo con rumbo norte y un ángulo de 197° 08' se recorren 24,56 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 106° 36' con el lado AB.- Sus Colindancias son : Norte: poligonal A-B-C-D-E-F: con parcela 2912-3092, posesión de Rodolfo MARCHESINI y Cristina Fernández BANTLE, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Este: Lado F-G: con parcela sin designación correspondiente al folio 26444, año 1952, Año 1952, nombre de Manuel ANDRADA, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Lado H-I: con parcela sin designación, correspondiente al folio 33596, año 1959, a nombre de segundo Antonio PAEZ, alambrado en toda su extensión en regular estado.- Lado I-J-K-M-N-O: con parcela A, posesión de Miguel NOGUER, Expte 0033-025630/1990, alambrado en toda su extensión en regular estado.- Sur: poligonal: W-X-Y-A: con parcela sin designación, correspondiente al dominio 26095, folio 34852, año 1984, a nombre de Nieve Walter ARRIETA, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciese. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese. Firmado digitalmente por la Dra. María Victoria CASTELLANO, Secretaria - Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Juez de Primera Instancia, Oficina 13/12/2021.-

10 días - N° 355198 - s/c - 21/01/2022 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CHEDUFAU PABLO IGNACIO MARIA - USUCAPION" (6707600), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 4º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandado a la Sucesión Indivisa de Nicasio ONTIVERO (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectadas) y a to-

dos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a la sucesión demandada en el domicilio que surge del informe de fs. 98.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Andrea BENITEZ; Mario Augusto MILAZZO; Alejandra AGÜERO; Belisario ANDRADA; Esteban Mercedes de San Ramón DOMINGUEZ; Fabián Gustavo CARRIZO; Pedro RODRIGUEZ; Ernesto ROMERO; Lucio ESCUDERO y Cleandro CHEDUFAU en la forma antes dispuesta, en los domicilios que surgen del informe de fecha 03/06/2021 y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Las medidas, superficie y colindancias del inmueble de que se trata, surgen del Plano de Mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Marta Susana TERRENI, mat. Prof. 1.333/1 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-002489/2015, de fecha 23 de noviembre del año 2016-, y está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar denominado Alto de Piedra Blanca, de esta Provincia de Córdoba.- Está compuesto por CUATRO (4) Lotes y/o Parcelas que se describen a continuación: Parcela 1 - Nomenclatura Catastral: 29-05-423581-310290. Sus Medidas son: Partiendo del vértice V al noroeste, con rumbo sur se recogen 66, 24 m hasta el vértice W; siguiendo con rumbo oeste y un ángulo de 87° 51' se recorren 59, 72 m hasta el vértice X; siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172° 27' se recorren 25, 51 m hasta el vértice Y; siguiendo con rumbo oeste noroeste y un ángulo de 170° 21' se recorren 7, 34 m hasta el vértice Z; desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 166° 28 se recorren 7, 55 m hasta el vértice A1; desde este punto con rumbo noroeste y un ángulo de 162° 51' se recorren 4, 11 m hasta el vértice B1; siguiendo con rumbo norte y un ángulo de 136° 59' se recorren 42, 35 m hasta el vértice V1; y siguiendo desde este punto con rumbo este y un ángulo de 97° 07' se recorren 101,76 m hasta el vértice V, cerrando la figura con un ángulo de 85° 56' con el lado V-W. Sus Colindancias son: Norte: Lado V1-V: con parcela sin designación, sin datos de dominio,

posesión de Cleandro CHEDUFAU, alambrado en toda su extensión, en regular estado de conservación.-Este: Lado V-W: parcela 423585-310499, producto de esta mensura, sin datos de dominio, alambrado en toda su extensión, en regular estado de conservación.- Sur: Poligonal W-X-Y-Z-A1: con parcela 2912-2788, sin datos de dominio. Poseedor Esteban Mercedes de San Ramón Domínguez, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Oeste: Lado A1-B1-V1: con parcela sin designación, sin datos de dominio, poseedor Belisario Andrada, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Superficie: Seis Mil Setenta y Cuatro Metros Cuadrados (6.074 m2).- Parcela 2 - Nomenclatura Catastral: 29-05-423585-310499.- Sus Medidas son: del vértice a al noreste de la parcela, se recorre con rumbo sud-sudeste 172,15 m hasta llegar al vértice B; desde este punto, con rumbo sudoeste y un ángulo de 125° 34' se recorren 6, 77 m hasta el vértice C; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 218° 30' se recorren 202, 03 m hasta el vértice D; siguiendo con rumbo oeste y un ángulo de 86° 19' se recorren 99,07 m hasta el vértice E. Tomando ahora desde este punto con rumbo norte-noreste y un ángulo de 77° 27' se recorren 81, 61 m hasta el vértice F; siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187° 41 se recorren 60, 51 m hasta el vértice G; cambiando de rumbo en este punto hacia el oeste; Y un ángulo de 274° 53' se recorren 52, 50 m hasta el vértice G'; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 179° 32, se recorren 52, 29 m hasta el vértice H; siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 192° 05 se recorre 47, 94 m hasta el vértice H'; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 181° 36 se recorren 27, 18 m hasta el vértice I; siguiendo con rumbo norte y un ángulo de 87° 23 se recorren 10, 41 m hasta el vértice J; desde este punto consumo oeste y un ángulo de 270° 16 se recorren 12, 23 m hasta el vértice K; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 81° 36 se recorren 13, 22 m hasta el vértice L; siguiendo con rumbo norte-noroeste y un ángulo de 204° 50' se recorren 9, 26 m hasta el vértice L'; siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 185° 44 se recorren 34, 62 m hasta el vértice M; con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 20 se recorren 30, 70 m hasta el vértice M'; desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 161° 07 se recorren 60, 12 m hasta el vértice N. Siguiendo con rumbo noreste y un ángulo de 141° 52' se recorren 5, 63 m hasta el vértice O; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 159° 50 se recorren 78, 10 m hasta el vértice O'; desde este punto con el mismo rumbo y un

ángulo de 176° 51 se recorren 26, 87 m hasta el vértice P; siguiendo desde P rumbo norte y un ángulo de 228° 47 se recorren 11, 06 m hasta el vértice Q; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 118° 15 se recorren 12, 89 m hasta el vértice Q'; de este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 185° 39 se recorren 39, 08 m hasta el vértice R; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 134° 27 se recorren 83, 00 m hasta el vértice S; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 199° 44 se recorren 47, 55 m hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 102° 42 con el lado A-B.- Sus Colindancias son: Norte: Poligonal Q-Q'-R-S-A: con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de la sucesión de Lucio ESCUDERO. Alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación y parcela 423798-310378, de esta mensura.- Este: Lado A-B-C: con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de Ernesto Romero, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Lado C-D: con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de sucesión de Pedro RODRIGUEZ, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Sur: Lado D-E: con Arroyo EL CHINGOLITO, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Lado G-G'-H-H'-I: con parcela 2912-2689 sin datos de dominio, posesión de Fabián Gustavo CARRIZO, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Poligonal K-L-L'-M-M': con parcela 2912-2788 posesión de Esteban Mercedes de San Ramón DOMINGUEZ, sin datos de dominio, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Poligonal M'N-O: con parcela 423581-310290 producto de esta mensura, sin datos de dominio, posesión de Pablo Ignacio María CHEDUFAU, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Poligonal O-O'-P-Q: con parcela 423679-310369 producto de esta mensura, sin datos de dominio, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Superficie: Setenta Mil Novecientos Cinco Metros Cuadrados (70.905 m2).- Parcela 3 - Nomenclatura Catastral: 29-05-423679-310369.- Sus Medidas son: partiendo del vértice C1 al noroeste, se recorre con rumbo este 52, 64 m hasta el vértice D1; desde este punto con rumbo este - sudeste y un ángulo de 163° 10 se recorren 18, 15 m hasta el vértice E1; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 162° 43 se recorren 8, 93 m hasta el vértice F1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 134° 43 se recorre 11, 74 m hasta el vértice G1; siguiendo con rumbo sudoeste y un ángulo de 122° 25 se recorren 13, 34 m hasta el

vértice H1; desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 170° 03 se recorren 34, 82 m hasta el vértice I1; siguiendo con rumbo sur oeste y un ángulo de 176° 14 se recorren 47, 02 m hasta el vértice U; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 59° 52 se recorre 73, 36 m hasta el vértice C1; cerrando la figura con un ángulo de 90° 50 con el lado C1-D1.- Sus Colindancias son: Norte: Poligonal C1-D1-E1-F1: con parcela 423798-310378 de esta mensura, sin datos de dominio, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Este y Sudeste: Poligonal F1-G1-H1-I1-U: con parcela 423585-310499 de esta mensura, sin datos de dominio, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Oeste: Lado U-C1: con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de que Cleandro CHEDUFAU, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Superficie: Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve Metros Cuadrados (3.839 m2).- Parcela 4 - Nomenclatura Catastral: 29-05-423798-310378.- Sus Medidas son: Partiendo del vértice O2 al noroeste se recorren con rumbo sur 186, 52 m hasta el vértice A2; Desde éste punto con rumbo Oeste y un ángulo de 79° 28 se recorre 21, 36 m hasta el vértice B2; desde este punto con rumbo oeste-noroeste y un ángulo de 166° 36 se recorren 27, 02 m hasta el vértice C2; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 192° 41 se recorren 11, 32 m hasta el vértice D2; de éste punto con el mismo rumbo y un ángulo de 184° 51 se recorre en 38, 11 m hasta el vértice E2.- siguiendo con rumbo norte y un ángulo de 87° 46 se recogen 19, 18 m hasta el vértice F2; siguiendo con rumbo norte-noreste y un ángulo de 148° 24, se recorren 8, 66 m hasta el vértice G2; desde este punto consumo noreste y un ángulo de 156° 10 se recorre 51, 86 m hasta el vértice H2; siguiendo con rumbo norte-noroeste y un ángulo de 244° 35 se recorren 41, 74 m hasta el vértice I2; desde este punto con rumbo noroeste y un ángulo de 198° 44' se recorren 8, 81 m hasta el vértice J2; con el mismo rumbo y un ángulo de 172° 13' se recorren 39, 04 m hasta el vértice K2; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 173° 30 se recorre 18, 36 m hasta el vértice L2; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 91° 12 se recorren 30, 00 m hasta el vértice M2; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 209° 03 se recorren 17, 23 m hasta el vértice N2; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 126° 02 se recorren 8, 72 m hasta el vértice O2 de partida, cerrando la figura con un ángulo de 108° 48' con el lado O2-A2.- Sus Colindancias son: Norte y Noroeste: Poligonal L2-M2-N2-O2: con parcela

423515-310412, sin datos de dominio, posesión de Andrea BENITEZ y Mario Augusto MILAZZO, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Este: Lado O2-A2: con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de la sucesión de Lucio ESCUDERO, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Sur: Poligonal A2-B2-C2-D2-E2: con parcela 423679-310369, de esta mensura, sin datos de dominio, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Oeste: Poligonal : E2-F2-G2-H2-I2: con parcela 423679-310689, sin datos de dominio, posesión de Alejandra AGUERO, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Poligonal I2-J2-K2-L2: con parcela 423515-310412, sin datos de dominio, posesión de Andrea BENITEZ y Mario Augusto MILAZZO, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación.- Superficie: Nueve Mil Seiscientos Once Metros Cuadrados (9.611 m2).- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Victoria CASTELLANO, Secretaria - Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Juez de Primera Instancia, Oficina 13/12/2021.-

10 días - N° 355203 - s/c - 21/01/2022 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CHEDUFAU PABLO IGNACIO MARIA – USUCAPION" (6707617), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 4° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Jorge Luis MORALES, Héctor BIANCO, Luis PARODI y Carlos GALLARDO en la forma antes dispuesta, en los domicilios que surgen del informe de fecha 05/10/2021 y en los

domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Las medidas, superficie y colindancias del inmueble de que se trata, surgen del Plano de Mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Marta Susana TERRENI, mat. Prof. 1.333/1 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-002487/2015, de fecha 2 de noviembre del año 2016-, y está ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar denominado Altos de Piedra Blanca, a la cual se llega desde la intersección de la Ruta Provincial 14 con la antigua RP1 por caminos vecinales que van hacia el este hasta la progresiva 900, desde allí se vira al noroeste hasta la progresiva 2845, allí se toma por camino vecinal que sale al noroeste hasta la progresiva 3286, mirando hacia el sur por camino vecinal por 793, 11 metros donde sale un camino hacia el este, el cual se toma por 316,43 metros, encontrando en la progresiva 4395 el vértice J de la parcela.- Tiene una superficie de 3 Has. 1045 m2.- Nomenclatura Catastral: 29 -05 - 423436 - 310880.- Sus Medidas son: Partiendo del vértice A al noroeste, con rumbo sudeste, se recorren 30,41 metros hasta el vértice B; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 194° 18', se recorren 61,62 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo sur-sureste y un ángulo de 155° 24' se recorren 27,20 metros hasta el vértice D; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 198° 26' se recorren 8,60 metros hasta el vértice E; siguiendo con rumbo sudeste y un ángulo de 208° 09' se recorren 99,28 metros hasta el vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 152°09' se recorren 44,41 metros hasta el vértice G; desde este punto y rumbo oeste y un ángulo de 51°40' se recorren 115, 11 metros hasta el vértice H; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 255° 10' se recorren 97,42 metros hasta el vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 112°53' se recorren 41,19 metros hasta el vértice J; desde este punto con rumbo norte-noroeste y un ángulo de 67° 29' se recorren 109, 77 metros hasta el vértice K; desde este punto con rumbo oeste-noroeste y un ángulo de 267° 02' se recorren 146, 78 metros hasta el vértice L; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 99° 56' se recorren 109, 66 metros hasta el vértice M; desde este punto con rumbo este-noroeste y un ángulo de 109° 33' se recorren 90, 26 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 107° 50' con el lado

AB.- Sus Colindancias son: al Norte: Lado M-A: con parcela 2912-2893, posesión de Carlos GALLARDO, sin datos de dominio, alambrado en toda su extensión, en regular estado de conservación. Noreste: poligonal: A-B-C-D-E-F-G: con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de Jorge Luis MORALES, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación. Lado H-I: con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de Héctor BIANCO, alambrado en toda su extensión en regular estado. Sur: Lado H-G: con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de Héctor BIANCO, alambrado en toda su extensión en regular estado. Lado I-J: con camino público, alambrado en toda su extensión, en regular estado de conservación. Lado K-L: con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de Luis PARODI, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación. Oeste: Lado K-J: con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de Luis PARODI, alambrado en toda su extensión en regular estado de conservación. Lado L-A: con camino vecinal, alambrado en toda su extensión, en regular estado de conservación.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Victoria CASTELLANO, Secretaria - Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Juez de Primera Instancia, Oficina 13/12/2021

10 días - N° 355206 - s/c - 21/01/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE-Secretaria n° cinco Dra. Silvia TOGNON, en los autos caratulados "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 1605892", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO:CIENTO TRES.- San Francisco, diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.-Y VISTOS:----- Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Francisco Olivetta, DNI N° 2.635.209, casado, mayor de

edad, con domicilio real en calle Belgrano 1 de la localidad de Devoto (provincia de Córdoba) fallecido el 24/02/1991, los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno baldío que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en expte N° 0589 006071/2012 se designa como lote dos de la manzana número noventa parte sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide: 86 mts. En cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados y linda: al norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-0154133. Designación catastral Loc. 21 C01 S02 M078 P02. Identificación catastral municipal C01 S02 M078 P02, dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1607860; b) Una fracción de terreno baldío que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en expte N° 0589 006072/2012 se designa como lote dos de la manzana número ciento tres parte sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide: 86 mts. En cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados y linda: al norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato de Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-0154141-1. Designación catastral Loc 21 C01 S02 M079 P02. Identificación catastral municipal C01 S02 M079 P02, dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1607862. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmuebles descriptos, a nombre del actor, Sr. Francisco Olivetta.- 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio

anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4°) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapien. 5°) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nory de Lourdes Bosio para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 355375 - s/c - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Romero, Arnaldo Enrique, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Medina, María Lujan, en los autos caratulados: "FORCONI, IDA ENRIQUETA – USUCAPION" (Expte. N° 10372909, Fecha de Inicio 30-09-2021), CITA Y EMPLAZA, al demandado, Sucesores de Pedro CABRERA (L.E. 6.580.771), o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle 17 de Agosto entre Corrientes y Buenos Aires en el barrio San Martín de la mencionada ciudad, el que se designa como "Lote 3" el cual pertenece a la Manzana Oficial 9, hoy según Catastro C.03, S.01, Mz. 117, P.100 y mide según mensura 10,00 metros de frente al Sur-Oeste sobre calle 17 de Agosto; 9,70 metros en su contra frente al Nor-Este por 27,75 metros de fondo al Nor-Oeste y el lado Nor-Este consta de una línea quebrada que se describe a continuación y encerrando una superficie total de 276,51 m², siendo sus ángulos interiores de 90°00' y de 270°00' en todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos en buen estado de conservación como consta en planos.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Nor-Este se miden 27,75 metros hasta llegar al vértice F y por donde linda con la Parcela 019 de Livio Antonio Ranciglio según la Matrícula 297.983, desde este punto, replanteando un ángulo interno de 90°00' se miden 9,70 metros con rumbo Sud-Este hasta el punto E siendo este último lado colindante con la Parcela 016 propiedad de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947); desde E y luego de medir un ángulo interno de 90°00' con rumbo Sur-Oeste a los 3,30 metros se encuentra el vértice D, desde este lu-

gar replanteando un ángulo interno de 270°00' a los 0,30 metros se encuentra el punto C, luego desde aquí y después de medir un ángulo recto se trazan 24,45 metros hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto B y por donde linda este último tramo con la Parcela 017 de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947), los tramos E-D y D-C colindan con el resto de la Parcela 018 propiedad de Pedro Cabrera (Matrícula 1.174.295), finalmente se miden 10,00 metros hacia el Nor-Oeste para cerrar la figura y hasta llegar al punto A por donde colinda con la calle 17 de Agosto.- El polígono precedentemente descrito abarca una superficie total de 276,51 m². La presente posesión afecta en forma parcial al lote 3 (parcela 18) de la manzana 117, sección 1° de la ciudad de Villa María, a nombre de Pedro CABRERA (F° 6345 A° 1981), Matrícula N° 1.174.295, Nomenclatura catastral: 1604220301117018 (afectada) 1604220301117100 (asignada). Número de cuenta: 160430942686 (afectada) 160441581626 (asignada), para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se CITA Y EMPLAZA, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación concurren a deducir oposición.- Villa María, Diciembre de 2021.-

1 día - N° 355658 - s/c - 20/12/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "GAVIGLIO EMERSON FACUNDO - USUCAPION" (Expte. 1633786), cita y emplaza a los sucesores de Roberto Néldo Figueroa y Rogelia Rivarola o Rogelia Rivarola viuda de Figueroa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en callejón Suipacha N° 528 de la localidad de Morrison, designado como lote 41 de la mzna 6. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 28 de octubre de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 355979 - s/c - 01/02/2022 - BOE

VILLA DOLORES. - El Juzgado 1A Inst. Civ. Com. Fam. 2A Nominación - Secretaría 4, de la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados: "BOSCH, ENRIQUE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 9660491", CITA Y EMPLAZA a los

Sres. VICTOR MANUEL VILLARREAL, JOSE ANGEL VILLARREAL, MARIA LUISA VILLARREAL, MARIA ARMANDA ALTAMIRANO; CARLOS MARIO BUSTOS PEREZ; BALIMENA ORTIZ DE ROMERO y ROGELIO ANSELMO AGUIRRE Y/O SUS SUCESORES en todos los casos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Se cita también como terceros interesados a los colindantes: JOSE ABEL BRINGAS, NICASIO SINFOROSO ANDRADA y OSCAR ALBERTO VILLARREAL. EL INMUEBLE AFECTADO se encuentra ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, en la localidad de Las Tapias, de la provincia de Córdoba. – Designado en Expte. N° 0033-118262/2020 como Lote 101, en una Mza. s/D.. De una Superficie total de DIECINUEVE HECTÁREAS, NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, METROS, CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (19 Ha, 9.699,51 m²).- La superficie total mensurada, consta de la siguientes medidas, partiendo del vértice 34, con ángulo de 103°08', con rumbo NE hasta el vértice 33, mide 281,85 m. (lado 33-34); vértice 33, con ángulo de 178°35', hasta el vértice 32, mide 36,75 m. (lado 32-33); vértice 32, con ángulo de 173°29', hasta el vértice 31, mide 46,74 m. (lado 31-32); vértice 31, con ángulo de 175°19', hasta el vértice 30, mide 52,07 m. (lado 30-31); vértice 30, con ángulo de 173°23', hasta el vértice 29, mide 127,41 m. (lado 29-30), lindando con Camino Público t 281-25. Sigue vértice 29, con ángulo de 97°16', hasta el vértice 28, mide 229,55 m. (lado 28-29); vértice 28, con ángulo de 93°16', hasta el vértice 27, mide 63,92 m. (lado 27-28), lindando con Parcela 100, Propiedad de Oscar Alberto Villarreal, Matrícula N° 1.617.072, Cta. N° 2902-4.191.805/8; luego, vértice 27, con ángulo de 266°21', hasta el vértice 25, mide 152,32 m. (lado 25-27), lindando con Parcela 100, Propiedad de Oscar Alberto Villarreal, Matrícula N° 1.617.072, Cta. N° 2902-4.191.805/8 y Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido. A continuación, vértice 25, con ángulo de 92°46', hasta el vértice 24 mide 479,70 m. (lado 24-25), lindando con Parcela 459328-301530, Propiedad de Enrique Alberto Bosch, Matrícula N° 535.173, Cta. N° 2903-0.228.454/5 y Parcela 460368-301343, Propiedad de Enrique Alberto Bosch, Matrícula N° 535.172, Cta. N° 2902-0.653.004/4 y finalmente vértice 24, con ángulo de 86°27', hasta el vértice 34, mide 353,72 m. (lado 34-24), lindando con Parcela 460742- 301217, Propiedad de Nicasio Sinforsoso Andrada, Matrícula N° 1.567.347, Cta. N° 2902-0.299.344/1 y Parcela 460822-301369, Propiedad de Abel Bringas,

Matrícula N° 974.685, Cta. N° 2902-0.653.285/6, cerrándose así el polígono.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Juez/a de 1era. Instancia; Dra. CASTELLANO, María Victoria, Secretario/a Juzgado de 1era. Instancia.- VILLA DOLORES, 01 Diciembre de 2021.-

10 días - N° 356206 - s/c - 25/02/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso, Fanny Mabel en autos: "PAGLIA, ROXANA LINDA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 2899913" cita y emplaza los demandados Marta Concepción Medina, Carmelo Acurdi, Ubestiardia Mérope Quintero, Mercedes Octaviana Quintero de Acurdi, Elsa Quintero, Carlos Marcelino Quintero o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Norberto Wenceslao Martínez, Rosa Angélica Castagna y Juan H. Vacca o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "Agua del Sauce - Ciénaga de San Lorenzo - El Encanto", en Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), de la Provincia de Córdoba, se designa como lote 488690 - 305675, y está constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noroeste con el lado 1-2 de 129,33m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 86°34'; en Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 2-3 de 712,05m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 175°13; segundo con el lado 3-4 de 116,97m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 95°01'; en Costado Este con el lado 4-5 de 172,11m y rumbo S, con un ángulo en vértice 4 de 178°04; en Costado Sureste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 5-6 de 215,63m y rumbo SO, con ángulo en

vértice 5 de 98°45'; segundo con el lado 6-7 de 125,88m y rumbo NO, con ángulo en vértice 6 de 81°47' y tercero con el lado 7-8 de 499,75m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 286°46'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 8-9 de 277,26m y rumbo NO, con ángulo en vértice 8 de 86°06'; segundo con el lado 9-10 de 123,59m y rumbo NO, con ángulo en vértice 9 de 211°10' y tercero con el lado 10-1 de 21,41m y rumbo NO, con ángulo en vértice 10 de 140°34', cerrando así el polígono. La parcela posee una superficie de 22Ha. 8554,91 m2 (veintidos hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados). Colinda al: NOR-OESTE: con Propiedad de Norberto Wenceslao Martínez y Rosa Angelica Castagna, Matrícula n° 396.975, Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0251.996/2. NOR-ESTE,; en parte con Propiedad de Norberto Wenceslao Martínez y Rosa Angelica Castagna, D°1.425 F°2.391 T°10 A°1.994, Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0251.998/9 a nombre de Juan H. Vacca y otros; y con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado. ESTE: con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado. SURESTE: con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado; con propiedad de Marta Concepción Medina D°656 F°1.044 T°5 A°2.008, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0372.002/5 Y Cta. N° 2803-0.381.361/ y con Carmelo Arcudi, Matrícula N° 1.314.157, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.360/1. Ocupado por Héctor Jerónimo Dutto. AL SUROESTE: con propiedad de Marta Concepción Medina, D°656 F°1.044 T°5 A°2.008, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.362/7, Cta. N° 2803-0381.364/3; Cta. N° 2803-0381.359/7, Cta. N° 2803-0372.002/5 Y Cta. N° 2803-0381.361/9; con Ubestiardia Mérope Quintero, D°9.895 F°11.821 T°48 A°1.945, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.363/5; y con Carmelo Arcudi, Matrícula N° 1.314.157, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.360/1. Ocupado por Héctor Jerónimo Dutto. Se afectan parcialmente los siguientes dominios: D° 656 - F° 1.044 - T° 5 - Año 2.008, convertido a Matrícula 1.749.712, a nombre de Marta Concepción Medina; Matrícula N° 1.314.157 a nombre de Carmelo Arcudi; D°

9.895 - F° 11.821 - T° 48 - Año 1.945, convertido a MATRICULA 1.798.487 a nombre de Ubestiardia Mérope Quintero; Matrícula N° 453.845 a nombre de Marta Concepción Medina. Se afecta de manera total el siguiente dominio: Matrícula N° 435.844 REP a nombre de Marta Concepción Medina. La parcela afecta parcialmente las cuentas: 2803-0381.362/7: a nombre de QUINTERO DE ARCUDI, MERCEDES OCTAVIANA; 2803-0381.364/3 a nombre de QUINTERO, ELSA; 2803-0381.359/7: a nombre de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0372.002/5: a nombre de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0381.361/9: a nombre de Sucesión Indivisa de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0381.360/1: a nombre de Sucesión Indivisa de ARCUDI, CARMELO; 2803-0381.363/5: a nombre de QUINTERO, UBESTIARDIA MEROPE. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos H. Mat: 1749 y Dallegre Silvia C. Mat: 1232, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 04/04/2016, expediente n° 0587-002.512/2016. Oficina, Cura Brochero, 16 de Diciembre de 2021. Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 356343 - s/c - 20/01/2022 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "MACCARI GABRIEL CEFERINO - USUCAPION" (Expte. 1914437), cita y emplaza a los herederos de Francisco Balsa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Pasaje Centenario N° 751 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 41 de la mzna 78. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia - Jueza - Dra. Nieva Ana Laura - Secretaria. OFICINA, 17 de noviembre de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 354599 - s/c - 29/12/2021 - BOE